

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Julio de 2002

29ª Reunión - 24º Sesión Ordinaria

<i>Presidente Provisorio:</i>	Herman OLivero
<i>Vicepresidente:</i>	Alfredo Keegan
<i>Vicepresidente 1º:</i>	Abelardo Karl
<i>Vicepresidente 2º:</i>	Martín Luque
<i>Secretario Legislativo:</i>	José Luis Farre
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	Eduardo Nieva
<i>Secretario Administrativo:</i>	Jorge Acosta
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	Sofanor Novillo Corvalan
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	Guillermo Arias
<i>Prosecretaria Legislativa:</i>	Mabel Deppeler
<i>Prosecretaria Administrativa:</i>	Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.
 ALE, Sara del Rosario.
 ANNOVASSI, Amanda.
 ARCHILLA, Carlos.
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 BLANCO, Alfredo.
 BOCCO, Juan Carlos.
 BONETTO, Daniel.
 CARBONETTI, Cármen.
 CARRANZA, Ramón.
 CASTRO, Gustavo.
 CEBALLOS, Perla.
 CHIOFALO, María Amelia.
 CIOCATTO, Alider.
 CITTADINI DE MONTES, Stella.
 CONTRERAS, Jorge.
 CORNAGLIA, Carlos.
 CUELLO, Hugo.
 DANDACH, Kasem.
 DE LA PEÑA, Juan.
 DOMÍNGUEZ, Adriana.
 DULLA, Héctor.
 ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.
 FERNÁNDEZ, María.
 FLORES DURAN, Amado.
 FONT, Jorge.
 FORTUNA, Francisco.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GOMEZ, Luis.
 GONZALEZ, Guillermo.
 GONZALO, Gladis.
 GOÑI, Ruperto.
 KARL, Abelardo.
 KEEGAN, Alfredo.
 LEYBA DE MARTI, Beatriz.
 LIZIO, Beatriz.
 LOPEZ, Isaac.
 LOPEZ, Martín.
 LOPEZ AMAYA, Félix.
 LUQUE, Martín.
 LLANOS, Osvaldo.
 MANCILLA, Irma.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MOLINA, Victor.
 MOSCOSO, Carlos.
 NICOLAS, Asis.

OBREGÓN CANO, Horacio.
 OLIVERO, Herman
 OLIVERO, Liliana.
 PIZZORNO, Carlos.
 PEREYRA, Mauricio.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.

UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

ALVAREZ, Pablo.
 JUNCOS, Liliana.
 TEJEDA, Julio

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... 1981
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1981
 3.- A.M.I.A. 8º Aniversario del atentado en su contra. Pesar. Manifestaciones. Proyecto de declaración (01186/L/02) del legislador Obregón Cano. Se considera y aprueba 1981
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1984

De los señores legisladores

- II.- Policía de la Provincia. Actitudes intimidatorias hacia docentes. Cese. Solicitud. Proyecto de declaración (01148/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez 1985
 III.- Ley de Turismo de la Provincia de Córdoba. Proyecto de ley (01149/L/02) de los legisladores Keegan, Llanos, Echepare y Castro 1985
 IV.- Programa Provincial de Modificación de Radios Municipales y Comunales. Avance en su implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (01150/L/02) de los legisladores Eslava, López, Acuña, Taranzano, Sueldo, Cio-catto, Pereyra y Chiófalo 1986

- V.- Reparación provisional a cesanteados por el proceso militar. Regulación. Proyecto de ley (01151/L/02) de los legisladores Font, P. Ceballos, Bocco, Gonzalo, Dulla, Alvarez, Nicolás y L. Olivero 1986

- VI.- Administración provincial. Descentralización de funciones. Creación red institucional interdisciplinaria. Solicitud. Proyecto de declaración (01155/L/02) de la legisladora Ruiz 1986

- VII.- Maratón Internacional "Uniendo los Cerros". Adhesión. Proyecto de declaración (01156/L/02) del legislador Castro 1986

- VIII.- Ley Nº 7121 (de Emergencia Agropecuaria y de Declaración de Desastre). Artículo 8. Sustitución. Proyecto de ley (01157/L/02) de los legisladores De la Peña, López Amaya, Vaquero, Goñi y Bonetto 1986

- IX.- Tenista cordobés, David Nalbandián. Beneplácito y reconocimiento por la posición alcanzada. Proyecto de declaración (01158/L/02) del legislador Pereyra 1986

- X.- Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur y

Jornadas Nacionales en Traumatología, Artroscopía y Kinesiología del Deporte. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (01159/L/02) del legislador Cornaglia 1986

XI.- Ministerio de Educación. Ejecución granjas escolares y familiares, en conjunto con el I.N.T.A. Solicitud. Proyecto de declaración (01160/L/02) de los legisladores Vaquero, Urquía, Giustina y Goñi 1986

XII.- LECOP Córdoba. Pago tasas y servicios por empresas en la misma proporción que los reciban. Establecimiento. Proyecto de ley (01161/L/02) del legislador De la Peña ... 1987

XIII.- Tenista Daniel Nalbandián. Desempeño en el Torneo de Wimbledon. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (01164/L/02) de la legisladora Remedi ... 1987

XIV.- Legislatura provincial. Sistema informático. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01165/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1987

XV.- Policía de la Provincia. Incorporación de ex becarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01166/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1987

XVI.- LECOP Córdoba. Calidad en su confección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01167/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1987

XVII.- Cámaras de Laboratorios Extranjeros y Nacionales. Declaraciones sobre prescripción por monodrogas. Repudio. Proyecto de declaración (01168/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1987

XVIII.- Presupuesto 2001. Ejecución en seguridad y defensa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01169/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1987

XIX.- Asociación Prevención, Educación y Ayuda al Diabético, de Cosquín. Labor desarrollada. Beneplácito. Proyecto de declaración (01170/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1987

XX.- Empresas con sede en la Argentina. Amenaza de default. Rechazo de presiones al P.E.N. Requerimiento. Proyecto de resolución (01171/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1987

XXI.- Localidad de Camilo Aldao. Galar-dón internacional a la labor comunitaria. Beneplácito. Proyecto de declaración (01172/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1988

XXII.- Municipios y comunas. Cancelación deuda que mantiene la Provincia por impuesto a los automotores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01173/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1988

XXIII.- Ley N° 25326 (de Protección de Datos Personales). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (01174/L/02) de la legisladora Taranzano 1988

XXIV.- Camino secundario Cañada de Luque – Capilla de Sitón. Mejoramiento. Arroyo Los Mistoles. Estudios sobre su curso. Solicitud. Proyecto de declaración (01175/L/02) de los legisladores Molina y Ciocatto ... 1988

XXV.- Ley N° 6875 (Orgánica de los Partidos Políticos). Modificación. Proyecto de ley (01176/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Font, Blanco, Tais, Molina y Archilla 1988

XXVI.- Ley N° 8767 (Código Electoral de la Provincia). Modificación. Proyecto de ley (01177/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Font, Blanco, Molina y Archilla 1988

XXVII.- Secretaría de Asuntos Institucionales. Represión policial en la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pe-

dido de informes. Proyecto de resolución (01178/L/02) del legislador Font ... 1988

XXVIII.- Constitución Provincial. Necesidad de su reforma parcial. Declaración. Proyecto de ley (01179/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna ... 1988

XXIX.- Constitución Provincial. Necesidad de su reforma y caducidad de mandatos. Convocatoria a consulta popular. Proyecto de ley (01180/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna ... 1988

XXX.- Programas Materno Infantil de Complementación Alimentaria Nacionales y Provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01181/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Font ... 1989

XXXI.- I.P.A.M. Titular directorio. Comparecencia para informar sobre aspectos de la ejecución presupuestaria. Proyecto de resolución (01182/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Font ... 1989

XXXII.- I.P.A.M. Sistema informático y de procesamiento de datos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01183/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Font 1989

XXXIII.- Luzzardi c/Superior Gobierno de la Provincia. Bienes subastados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01184/L/02) de los legisladores Tais, Font, Leyba de Martí y Blanco 1989

XXXIV.- Villa Carlos Paz. 89º Aniversario de su fundación. Adhesión. Proyecto de declaración (01185/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1989

XXXV.- A.M.I.A. 8º Aniversario del atentado en su contra. Pesar. Manifestaciones. Proyecto de declaración (01186/L/02) del legislador Obregón Cano 1989

XXXVI.- Tenistas cordobeses Fernández y Nalbandián. Brillante desempeño en Torneo de Wimbledon. Beneplácito y satisfacción. Proyecto de declaración

(01195/L/02) de las legisladoras Alé, Cittadini de Montes y Juncos 1989

XXXVII.- Boxeador Oscar Narváez. Obtención Título Mundial Categoría Mosca. Beneplácito y satisfacción. Proyecto de declaración (01196/L/02) de las legisladoras Alé, Cittadini de Montes y Juncos ... 1989

XXXVIII.- Localidad de La Playosa. Actos, eventos y homenajes en conmemoración de su centenario. Adhesión. Proyecto de declaración (01197/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes ... 1990

XXXIX.- Localidades de Copacabana, Chuña y paraje Loza Corral. Creación destacamentos de bomberos voluntarios. Solicitud. Proyecto de declaración (01198/L/02) del legislador Flores Durán... 1990

XL.- Banco de la Pcia. de Córdoba. Citación a su titular a fin de informar sobre reencuadramiento aprobado parcialmente por el B.C.R.A. Proyecto de resolución (01199/L/02) del legislador Font . 1990

XLI.- Caja de Jubilaciones de la Provincia. Aplicación del art. 49 de la Ley 8024 cuando se requiere embargo de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01200/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez ... 1990

XLII.- Empresas productoras y comercializadoras. Informe a consumidores de productos cordobeses sobre esta condición. Solicitud. Proyecto de declaración (01201/L/02) de los legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno ... 1990

XLIII.- Código Alimentario Argentino. Reglamentación de aspectos referentes a alfajores. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01202/L/02) de los legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno ... 1990

XLIV.- Municipios y comunas. Coparticipación liquidada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01203/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña 1990

XLV.- Secretaria Gral. de la Gobernación. Programa periodístico "Por estos Días". Hechos difundidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01204/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña 1990

XLVI.- Consulta popular. Convocatoria a efectos de expedirse sobre la renuncia total de legisladores y gobernador. Proyecto de ley (01205/L/02) del legislador Nicolás 1990

XLVII.- Tribunal de Cuentas de la Provincia. Instrucción para investigar sobre los gastos reservados del Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (01206/L/02) de los legisladores Luque, Acuña y Nicolás 1991

XLVIII.- Jornadas Interdisciplinarias de la Empresa Agropecuaria. Adhesión. Proyecto de declaración (01208/L/02) del legislador Dulla 1991

XLIX.- Club Alas Coloradas de Uchaca. Proyección de estación de piscicultura para la cría del pejerrey. Auspicio y apoyo del P.E.P. Solicitud. Proyecto de declaración (01209/L/02) del legislador Dulla 1991

L.- Programa de Planificación Familiar y Salud Reproductiva. Creación. Proyecto de ley (01212/L/02) de las legisladoras Gonzalo y Zalazar de Fino 1991

LI.- Legisladores Provinciales y Convencionales Constituyentes Provinciales. Listas. Inclusión de un porcentaje mínimo de ciudadanos independientes. Disposición. Proyecto de ley (01213/L/02) del legislador Pereyra ... 1991

LII.- Ley N° 6875 (de Partidos Políticos). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (01214/L/02) del legislador Pereyra 1991

LIII.- Centro Educativo Cnel. Benito Machado, de Colonia El Campito. Bodas de Oro. Interés legislativo. Declaración.

Solicitud. Proyecto de declaración (01215/L/02) del legislador Vaquero ... 1991

LIV.- Despachos de comisión 1991

5.- A) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación económico financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00523/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1994

B) Hospitales públicos provinciales. Medidas de bioseguridad en los servicios de hemoterapia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00849/L/02) de los legisladores Cornaglia, Leyba de Martí y Gonzalo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1994

C) Tierras fiscales. Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00614/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1994

D) Fondo de Reconversión Laboral del Sector Público. Constitución, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 8836 (Modernización del Estado). Pedido de informes. Proyecto de resolución (00609/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1994

E) Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Fondos girados por la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00773/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1994

F) Tierras fiscales e inmuebles del P.E.N. en territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00916/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1995

G) Empresa Caminos de las Sierras. Concesión servicio de peaje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00940/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1995

H) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Cuotas alimentarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00943/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1995

I) Transporte urbano de pasajeros. Implementación subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00944/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1995

6.- A) Establecimientos geriátricos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00733/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

B) Máquinas tragamonedas y bingos. Instalación en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00859/L/02) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

C) Secretaría de Seguridad. Uso del carro hidrante "Neptuno". Pedido de informes. Proyecto de resolución (00885/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

D) Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0939/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia y Blanco. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

E) Secretaria Gral. de la Gobernación. Citación para informar sobre aspectos relacionados a planes sociales. Proyecto de resolución (00956/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

F) Caja de Ahorro de Alimentos. Topes para el retiro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00966/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Luque, Acuña y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

G) Agencia Córdoba Solidaria S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00971/L/02) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

H) Lotería de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00972/L/02) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1996

7.- A) Barrio Quintas de Argüello. Vivienda adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00362/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1997

B) Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (000259/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1997

C) D.P.V. Viviendas licitadas, construidas y adjudicadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00726/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna, con

- moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1997
- 8.- Registro Provincial Unico de Desarmadores de Automotores. Creación. Proyecto de ley (11586) de los legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1997
- 9.- A) Día del Himno Nacional y Festival de Bandas. Celebración en el Estadio Olímpico Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00719/L/02) del legislador Font, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1999
- B) Banco de la Provincia de Córdoba. Instrucción de sumario en contra del Sr. Grahovac. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00902/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2000
- C) Coparticipación de impuestos nacionales. Monto recibido. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00928/L/02) de los legisladores Font y Blanco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2001
- D) Agencias Córdoba Deporte, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. y Agencia Córdoba Solidaria S.E. Inscripción como sociedad regular. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00929/L/02) de los legisladores Font y Blanco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2002
- E) Cooperativa El Hornero Ltda., de la ciudad de Córdoba. Reclamos de contaminación por parte de vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00941/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2003
- F) Banco de la Provincia de Córdoba. Supuesta suspensión de Tesorero de la Sucursal Alberdi. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00968/L/02) de los legisladores Acuña, Nicolás y Luque, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2004
- G) Apicultura. Incentivo de su desarrollo y de la producción de miel y derivados. Solicitud. Proyecto de declaración (00906/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2005
- H) Fiesta Provincial del Maíz. Declaración de su interés y beneplácito. Proyecto de declaración (00979/L/02) de la legisladora Chiófalo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2006
- I) Agencia Córdoba Ambiente. Inversiones forestales a través de los Bonos Carbono. Solicitud. Proyecto de declaración (00907/L/02) de los legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2006
- J) Día de la Conservación del Suelo. Adhesión. Proyecto de declaración (00987/L/02) del legislador M. López, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2007
- K) Maní confitería. Firma de decreto reduciendo la retención de los derechos de exportación. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (01037/L/02) del legislador Dulla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2008

L) INTA. Posible suspensión del Programa Pro-Huerta. Preocupación. Manifestaciones. Proyecto de declaración (01053/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna y Luque, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2009

M) Régimen Especial para la Donación de Alimentos, Comidas y Productos de Almacén (DONAL). Agilización de tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación. Solicitud. Proyecto de declaración (00701/L/02) de los legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2010

N) Cooperativa Educacional "Olga Cossettini", de Capilla del Monte. Proyecto "Banco de Horas Comunitarias". Declaración de su interés. Proyecto de declaración (00976/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2010

O) Escuela Martín Miguel de Güemes, de Villa San Nicolás. Refacciones. Solicitud. Proyecto de declaración (00549/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2011

P) Escritora Edith Vera. Producción literaria. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (00915/L/02) de la legisladora Tais, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2012

Q) Astor Piazzola. Décimo Aniversario de su fallecimiento. Homenajes. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (01011/L/02) de la legisladora Tais, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2012

R) Ruta Pcial. Nº 4, tramo La Laguna – Etruria – Chazón – Santa Eufemia – La Carlota – Laboulaye – Melo – Buchardo. Conservación. Solicitud. Proyecto de

declaración (00799/L/02) de los legisladores Vaquero, Urquía, Pizzorno, Bedano de Accastello y Goñi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2013

S) Ruta Pcial. Nº 3, tramos Bell Ville – Cintra y San Antonio de Litín – Justiniano Posse. Arreglo, marcación, señalización e instalación balanzas para transporte de cargas. Solicitud. Proyecto de declaración (00852/L/02) de los legisladores L. Olivero y Alvarez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2013

T) Paraje Cuesta Colorada. Instalación teléfonos públicos o semipúblicos. Solicitud. Proyecto de declaración (00964/L/02) del bloque de legisladores del A.R.I., con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2014

U) Canal Pcial. San Antonio, en el camino que une Colonia San Bartolomé - Colonia Prosperidad - Castelar. Reposición puente. Solicitud. Proyecto de declaración (01015/L/02) de la legisladora Taranzano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2015

V) Fundación Progreso, Amor y Solidaridad, de Ciénaga del Coro. Tarea desarrollada. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (00770/L/02) del legislador Gómez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2015

W) UNICEF. Apoyo a programas y acciones para disminuir la mortalidad materno-infantil en la República Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (00961/L/02) de los legisladores Gonzalo y Cornaglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2016

X) Producción agrícola y de granja. Autoconsumo. Proyecto sustentable. Implementación. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración

- (00865/L/02) de los legisladores Uez, Cuello, Rufeil, González, Bonetto, Eslava, I. López y Obregón Cano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2017
- Y) I.P.E.M. N° 49 de Villa María. Proyecto de sistema informático para no videntes. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00811/L/02) de los legisladores Pizzorno y Bedano de Accastello, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2018
- Z) Cumbre de Ministros de Educación del Mercosur, Bolivia y Chile. Beneplácito y satisfacción. Proyecto de declaración (01027/L/02) de los legisladores Massei y Cornaglia, y los legisladores integrantes de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2019
- 10.- D.P.V. Viviendas licitadas, construidas y adjudicadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00726/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de reconsideración. Se aprueba ... 2020
- 11.- Ley N° 8786 (donación inmueble). Artículo 1º. Rectificación. Proyecto de ley (00878/L/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de apartamiento del Reglamento para su tratamiento. Se aprueba. Se considera y aprueba, en general y particular 2021
- 12.- Lotería de la Provincia de Córdoba. Síndico. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (01138/N/02) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 2022
- 13.- A) Delegados sindicales y gremiales. Mandatos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00602/L/02) de los legisladores P. Ceballos, L. Olivero y Alvarez, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 2024
- B) Secretaria Gral. de la Gobernación. Convocatoria a fin de informar sobre denuncias de gremios estatales. Proyecto de resolución (00728/L/02) de los legisladores Font, Karl y Blanco, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 2024
- 14.- D.P.V. Viviendas licitadas, construidas y adjudicadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00726/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 2036
- 15.- Planes Nuevo Empleo, Volver al Trabajo y Primer Paso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00962/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Blanco. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto 2043
- 16.- Legislador Agrelo. Licencia sin goce de haberes. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (01210/N/02). Se considera y aprueba.

Moción de reconsideración. Se aprueba.
Giro a comisión2051

17.- Subsidios y planes sociales a provincias y municipios. Método de administración. Solicitud al P.E.N. Proyecto de

declaración (00834/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2052

- En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de julio de 2002, siendo la hora 15 y 37:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la vigésimo cuarta sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Amado Flores Durán a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Flores Durán procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

A.M.I.A. ANIVERSARIO ATENTADO. PESAR. MANIFESTACIONES.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito la alteración en el tratamiento del temario concertado y comenzar con el punto de los homenajes, atento lo que significa el atentado en contra de la AMIA.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, señores legisladores: como es una tradición

dentro de nuestro Parlamento, y porque se justifica, queremos adelantarnos en un día a una conmemoración, a un recuerdo. Lo hago, obviamente, en nombre de todas las bancadas que siempre, unánimemente, han recordado ese 18 de julio que amaneció como un día normal, como un día cualquiera, como un día argentino, pero ocurrió uno de los hechos de oprobio, de agresión, de irracionalidad, de terrorismo que más han enlutado al pueblo argentino. Aunque, debemos recordar que en otros países también se han vivido situaciones como ésta.

En aquella oportunidad ochenta y cinco inocentes pagaron con sus vidas. Creo —ya lo dije en otra oportunidad— que el objetivo fundamental de la sinrazón de quienes fueron autores intelectuales directos, como impulsores, y cómplices en la cobardía o canallada, fue dividir lo que es un origen, lo que es un pueblo dentro de nuestro país. Dividir: ¿qué significa esto? Simplemente decir que los judíos no eran argentinos y, por lo tanto, se los podía agredir de esa manera.

Creo que el resultado fue exactamente al revés. El atentado y el horror que vivieron nuestro país y nuestros compatriotas demostraron que ese pueblo, de ese origen, así como sus descendientes, son argentinos, al igual que el que habla y que los treinta millones que habitan nuestro país.

Como resultado final perdieron y van a seguir perdiendo; como resultado inmediato obviamente que nos enlutaron y enlutaron a todas las familias. Aterrorizaron y siguen haciéndolo con atentados de esta índole en todo el mundo, y lo hacen con ese objetivo.

Por eso digo que era un día común y que se convirtió en un día de horror. Perdieron aquellos que apostaron a eso y ojalá que siempre la Argentina y todos los países se unan en momentos como estos, que es donde realmente se ve como son. Hay muchísimas personas de otros orígenes —tengo amigos entrañables de esos pueblos— que tal vez son mejores argentinos que yo, que quieren a la Patria, que apuestan a ella y que todos los días viven lo bueno y lo malo de nuestro país.

Agradeciendo la presencia de las auto-

ridades de la DAIA, de su presidente y miembros de la Comisión Directiva, la contadora Bercovich, que tanto se preocupa, quería parafrasear a una escritora argentina que vive en Francia y que bien supo dimensionar lo que son los homenajes. Ella decía que en estos últimos años había tomado conciencia de cierta utilización frívola de la memoria. Las celebraciones se superponen, se enciman unas con otras, a veces hasta cambian de efecto y objetivo, en medio del camino se transforman en contenidos al arbitrio de los vientos políticos que los acogen. Después, de vuelta a casa: circulen, no hay nada más que ver, ya pasó todo. La conciencia, mejor dicho la mala conciencia, tranquila; enjuagada con algún producto nuevo que lava mejor, como dicen algunas propagandas.

No es esa idea la nuestra. No es la idea de un homenaje común sino que tenemos la idea de un compromiso, porque no podemos olvidar que ese hecho está impune. Estamos convencidos que debemos esclarecer lo que fue un vil asesinato, cobarde, de víctimas inocentes. Es obligación de cualquier gobierno, no importa el signo político, dar la respuesta que merece nuestro pueblo, y por supuesto, los directamente agredidos.

Para de alguna manera dimensionar lo que ocurrió aquel día podríamos citar, por ejemplo, que es el expediente más grande que ha existido en la historia de la Argentina; nunca se han acumulado tantas fojas ni se tomaron tantas declaraciones, ni existieron tantos cassettes grabados. No obstante, todavía estamos esperando advertir una mínima luz de esperanza que nos permita esclarecer el horror.

Además, fíjense en una casualidad en torno de este hecho, algo que ocurrió al revés. Recuerden que el atentado fue en la calle Pasteur, que lleva ese nombre precisamente en homenaje a aquel hombre que supo descubrir el antídoto contra la rabia, contra la furia y contra la sin razón, contra lo que ciega.

Para terminar, en nombre de todos nosotros, a los representantes de la DAIA y a los que no están aquí, a los que nunca más podrán acompañarnos físicamente, aunque los días 18 estarán presentes en nuestros corazones -digo esto desde el corazón, no de una raza sino en nombre de la Argentina- les quiero

decir que ojalá las luces de ese día nos esclarezcan nuestras tareas y nos preserven de ese frío peor que el de un glaciario, que es el de las sombras. (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto 1186/L/02.

- Se vota y aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olivero).- Quiero destacar que se encuentran presentes en el recinto los miembros de la comunidad judía, autoridades de la D.A.I.A., filial Córdoba, encabezada por su presidente, arquitecto Roberto Lapid; la secretaria general, contadora Ana Bercovich; el director ejecutivo, señor Claudio Epelman; otros integrantes de la Comisión Directiva, como la señora Florencia Romero, el contador Benito Icksonas, el

Señor Daniel Reisin y el señor Gustavo Levy. También se encuentra presente el presidente del Centro Unión Israelita de Córdoba, señor Leonardo Horbacovsky.

Además, obran en esta Presidencia las disculpas efectuadas por el Cónsul de Israel en Córdoba, doctor Alejandro Orchansky.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: quiero solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto de declaración, tal como ha quedado redactado.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01186/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su hondo pesar por la conmemoración del octavo aniversario del atentado provocado el 18 de julio de 1994 contra la Asociación Mutual Israelita Argentina -AMIA-, que causó la irreparable pérdida de 85 vidas inocentes, dejando un doloroso recuerdo a todo el pueblo argentino. Asimismo, se solidariza con los familiares de las víctimas y su empeñosa lucha por el esclarecimiento de tan brutal agresión.

Horacio Obregón Cano.

FUNDAMENTOS

Mañana 18 de julio se cumplirán ocho años del cruento ataque contra el edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina, a raíz de lo cual murieron 85 personas completamente ajenas a los oscuros designios de quienes perpetraron semejante crimen de lesa humanidad.

Un siglo de actividad a favor de la comunidad judía cumplía la AMIA en el mismo año del atentado, promoviendo en favor de sus asociados numerosos programas en el campo de la salud, de la educación, de la tercera edad, del desarrollo ocupacional, de los discapacitados, etc. En 1894, por iniciativa de un grupo de inmigrantes judíos, se dio comienzo a esta Asociación la que, gracias al tesón y el empeño que caracteriza a esta colectividad, creció permanentemente brindando sus servicios y consolidando su presencia en todo el país.

Unos minutos bastaron aquel 18 de julio de 1994 para demoler el edificio que enorgullecía a la AMIA, destruir sus bienes, sus documentos, la larga historia contenida entre sus paredes. Sin embargo, la historia no se detuvo para la comunidad israelita, porque sus organizadores no han cejado en los trabajos de reconstrucción de los servicios de la Asociación, a pesar de la envergadura de los daños sufridos en el atentado.

A su vez, la AMIA tampoco ha cejado en reclamar justicia durante estos ocho años. La causa de la AMIA está contenida en el expediente más voluminoso de la justicia argentina en toda su historia: 44.000 páginas y más de 700.000 horas de cassette desgravados, ponen en evidencia tanto la complejidad de las investigaciones cuanto la dilatada y extraña extensión en el tiempo que este proceso conlleva para lograr el esclarecimiento de uno de los más graves y criminales hechos que han afectado a toda la sociedad argentina.

Haciendo nuestros los permanentes reclamos de la comunidad judía y adhiriéndonos a la presente jornada de dolor, solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de declaración.

Horacio Obregón Cano.

Sr. Presidente (Olivero).- Invito a pasar a un breve cuarto intermedio a fin de saludar a los representantes de la comunidad judía que nos visitan.

- Es la hora 15y 52.

- Siendo la hora 15 y 58:

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito que, de acuerdo con lo conversado con los presidentes de bloque, se omita la lectura de los asuntos entrados, por contar los señores legisladores con copia de ellos en sus respectivas bancas.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Sin perjuicio de la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados y a los fines de que los señores legisladores puedan hacer los aportes, las correcciones y agregados que consideren oportunos al Orden del Día, que obra en sus respectivas bancas, durante todo el desarrollo de la sesión, por Secretaría se receptorán estas sugerencias.

Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: solicito que en los expedientes 1181, 1182 y 1183 se incorpore como coautora a la legisladora Leyba de Martí.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es para que los proyectos de declaración 1201 y 1202, tengan una ampliación de giro, también a la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES****01187/N/02**

Del Legislador De la Peña: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 10722, iniciado por los ex Diputados De la Peña y Rufeil, Código de la Seguridad Personal de Córdoba.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

01188/N/02

Del Legislador De la Peña: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 8950, iniciado por el ex Diputado De la Peña, por el que modifica diversos Artículos de la Ley N° 7741, Defensoría del Pueblo.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

01210/N/02

Del Legislador Agrelo: Solicitando la prórroga por seis (6) meses de la licencia sin goce de sueldo otorgada el 2 de Febrero del corriente año, bajo Resolución N° 1205.

En Secretaría

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA Y COMISIONES****01207/N/02**

Del Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos: Solicitando el giro del Expte. N° 01068/L/02, iniciado por los Legisladores Font y Blanco, a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO**01147/N/02**

Del Poder Ejecutivo Provincial: Enviando nómina de Aspirantes a Jueces de Cámara, Jueces

de 1ª Instancia o asesores para que la Legislatura Provincial le preste acuerdo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01152/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Acusando recibo de la Declaración N° 4645/02, correspondiente al Proyecto N° 00842/L/02, iniciado por el Legislador Flores Durán.

A la Comisión de Salud Humana

01153/N/02

Del Ministerio de la Producción: Acusando recibo de las Declaraciones N° 4446/02 y 4447/02, correspondiente a los Proyectos N° 00092 y 00095/L/02, iniciado por los Legisladores Massei, Goñi, Ceballos de Carbonetti, Dulla, Bloque Unión por Córdoba, Bloque U.C.R., A.R.I., Movimiento de Acción Vecinal y Polo Social Intransigente.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

01162/N/02

Del Ministerio de Educación de la Provincia: Acusando recibo de la Declaración N° 4522/02, correspondiente al Proyecto N° 00379/L/02, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

01193/N/02

Del Ministerio de Producción y Finanzas de la Provincia: Remitiendo copia autenticada del Decreto N° 656, por el que incrementa el Total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**01154/N/02**

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4473/02, correspondiente al Proyecto N° 00288/L/02, iniciado por los Legisladores Cornaglia y Molina.

A la Comisión de Salud Humana

01163/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4631/02, correspondiente al Proyecto N° 00926/L/02, iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Massei, Fernández, Tais, Blanco, Molina, Font, Cornaglia y Urquía.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

01194/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4556/02, correspondiente a los Proyectos N° 00554, 00607 y 00613/L/02, iniciados por los Legisladores Lizio, Liliana Olivero y Álvarez y Acuña, Nicolás y Luque.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

01189/N/02

Fax de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: Remitiendo Resolución N° 425, por la que solicita al Poder Ejecutivo Nacional, disponga a través del organismo correspondiente, que los teléfonos celulares cuenten con la opción de utilizar o no la casilla de mensajes del destinatario de la llamada, evitando abonar por un servicio no deseado.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

01190/N/02

Radiograma de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: Remitiendo Declaración N° 51-2002/03, por la que manifiesta preocupación por el accionar de dirigentes y organizaciones sectoriales que buscan desestabilizar las Instituciones de la República.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

01191/N/02

Radiograma de la Legislatura de la Provincia de Formosa: Remitiendo Declaración N° 489,

por la que declara de Interés Parlamentario el análisis y las propuestas presentadas por la Red Internacional ATTAC y por diversas ONGS y Movimientos Sociales sobre la Tasa Tobin (Impuesto sobre cada movimiento internacional de capitales para la compra y venta de divisas).

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE CONCEJOS DELIBERANTES

01192/N/02

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco: Remitiendo Resolución N° 065/2002, por la que adhiere a los Proyectos de Declaración de la Legislatura Provincial, por los que se solicita la derogación del Art. 4° del Decreto Nacional N° 214, por el que crea el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE FEDERACIONES

01211/L/02

De la Federación Argentina de Agrimensores: Adjuntando declaración aprobada por la Junta de Gobierno de la FADA en su primer reunión anual sobre la Declaración de Emergencia Cartográfica.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

01148/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de solicitar cesen las actitudes intimidatorias por parte de la Policía de la Provincia, que confecciona listas de docentes que han adherido a medidas de fuerza.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

01149/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Keegan, Llanos, Echepare y Castro – Ley de Turismo de la Provincia de Córdoba –.

A las Comisiones de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

01150/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Eslava, López, Acuña, Taranzano, Sueldo, Ciocatto, Pereyra y Chiófalo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, avance en la implementación del Programa Provincial de Modificación de Radios Municipales y Comunales.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

V

01151/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Font, Perla Ceballos, Bocco, Gonzalo, Dulla, Álvarez, Nicolás y Liliana Olivero, por el que regula la reparación en términos previsionales de la situación laboral de personas cesanteadas, exoneradas, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar o a ejercer su profesión durante el período del último proceso militar.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

01155/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual vería con agrado, se cree una red institucional interdisciplinaria de prestación de servicios de la Administración Provincial, a los fines de descentralizar las funciones ejecutoras de la administración central en temas tales como mediación, defensa del consumidor y control de la prestación de servicios públicos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

01156/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Castro, por el cual adhiere a la "4ª Edición del Maratón Internacional Uniendo los Cerros", que unirá las Ciudades de Capilla del Monte con La Falda, a llevarse a cabo el 7 de Julio del corriente año.

A las Comisiones de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

VIII

01157/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores De la Peña, López Amaya, Vaquero, Goñi y Bonetto, por el que sustituye el Artículo 8º de la Ley N° 7121, de Emergencia Agropecuaria y de Declaración de Desastre.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

01158/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual manifiesta beneplácito y reconocimiento por la posición alcanzada por el tenista cordobés David Nalbandián.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

X

01159/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cornaglia, por el cual declara de Interés Legislativo, las VI Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur y 1ª Jornadas Nacionales en Traumatología Artroscopia y Kinesiología del Deporte, a desarrollarse en Córdoba del 5 al 7 de Septiembre del corriente año.

A la Comisión de Salud Humana

XI

01160/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero, Urquía, Giustina y Goñi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Educación y en conjunto con el I.N.T.A., propicien la ejecución de Granjas Escolares y Familiares en zonas de gran carencia de ali-

mentos.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XII

01161/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que establece que las entidades que produzcan o comercialicen bienes y servicios abonarán tasas de servicios, impuestos provinciales y salarios de sus dependientes mediante la utilización de Lecop Córdoba en la misma proporción que reciben dichas letras de sus clientes.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

01164/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual manifiesta beneplácito y felicitación al joven tenista Daniel Nalbandián por su excelente desempeño en el Torneo de Wimbledon.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIV

01165/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto del Sistema Informático en la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

01166/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto si se ha incorporado a ex Becarios a la Policía de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentrali-

zación

XVI

01167/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de la calidad en la confección de las Lecop Córdoba (Lecor) por la Casa de la Moneda de Chile.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVII

01168/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual repudia las declaraciones realizadas por las Cámaras de Laboratorios Extranjeros y Nacionales, respecto a la prescripción por principios activos o monodrogas.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

01169/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto del Presupuesto Ejecutado Año 2001 en Seguridad y Defensa.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

01170/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, manifestando beneplácito por la labor desarrollada por la Asociación Prevención, Educación y Ayuda al Diabético de Cosquín (APEADC).

A la Comisión de Salud Humana

XX

01171/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional, requiriendo que no ceda a

presiones que puedan ejercer empresas con sede en la Argentina bajo la amenaza de entrar en default.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI**01172/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por el galardón internacional Premio Dubai, otorgado a la labor comunitaria realizada en Camilo Aldao, en huertas, tambo y reciclado de basura.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXII**01173/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe respecto de si se ha procedido a abonar la deuda que el Gobierno mantiene con Municipios y Comunas por impuesto a los automotores (Coparticipación 1995 y 1996).

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIII**01174/L/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que se adhiere la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 25.326, Ley de Protección de Datos Personales.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIV**01175/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Molina y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento del camino secundario que une la Localidad de Cañada de Luque con la Localidad de Capilla de Sitón y la realización de estudios sobre el curso del Arroyo Los Mistoles que produce anegamientos en los Departamentos

Totoral y Río Primero.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXV**01176/L/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font, Blanco, Tais, Molina y Archilla, por el que modifica la Ley N° 6875, Orgánica de los Partidos Políticos.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI**01177/L/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font, Blanco, Molina y Archilla, por el que modifica la Ley N° 8767, Código Electoral de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVII**01178/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre la represión efectuada por personal policial el 9 de Julio en la Ciudad de Río Cuarto, en ocasión de la celebración de la Declaración de la Independencia Nacional.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII**01179/L/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Domínguez Reyna, por el que declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución Provincial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXIX**01180/L/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador

Domínguez Reyna, por el que convoca al pueblo de la Provincia a una consulta popular para que se expida acerca de la necesidad de reformar la Constitución Provincial y establecer la caducidad de los mandatos de los miembros de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXX

01181/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los Programas Materno Infantil de Complementación Alimentaria Nacionales y Provinciales.

A la Comisión de Salud Humana

XXXI

01182/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Font, por el cual dispone la comparecencia del Titular del Directorio del I.P.A.M. ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), para que informe sobre distintos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del I.P.A.M. correspondiente al periodo 2001.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

01183/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al Sistema Informático y de Procesamiento de Datos del I.P.A.M..

A la Comisión de Salud Humana

XXXIII

01184/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tais, Font, Leyba de Martí y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los bienes muebles subastados el 5 de Julio por orden de la Cámara Contencioso Administrativa

de Primera Nominación, según sentencia recaída en autos "Luzzardi c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Plena Jurisdicción".

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIV

01185/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a los festejos del 89° Aniversario de la Fundación de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

01186/L/02

Proyecto de Declaración. Iniciado por el Legislador Obregón Cano, por el cual manifiesta pesar por la conmemoración del 8° Aniversario del atentado provocado el 18 de Julio de 1994 contra la Asociación Mutual Israelita Argentina –AMIA–.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVI

01195/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alé, Cittadini de Montes y Juncos, por el cual manifiesta beneplácito y satisfacción por el brillante desempeño de los tenistas cordobeses Clarisa Fernández y David Nalbandián en el Torneo de Wimbledon, Inglaterra.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXXVII

01196/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alé, Cittadini de Montes y Juncos, por el cual manifiesta beneplácito y satisfacción por la obtención del Título Mundial Categoría Mosca, versión de la Organización Mundial de Boxeo del cordobés por adopción Oscar Narváez.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXXVIII

01197/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual adhiere a todos los actos, eventos y homenajes que se realicen a partir del segundo semestre del 2002 y durante el año 2003 en que la Localidad de La Playosa conmemorará su Centenario.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

01198/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de destacamentos de bomberos voluntarios en las Localidades de Copacabana, Chuña y el Paraje Loza Corral, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XL

01199/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual cita al Titular del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informe sobre distintos aspectos relacionados al reencuadramiento que habría aprobado parcialmente el Banco Central de la República Argentina para que el 1° de Julio de 2002, comience a funcionar el Banco Córdoba S.A..

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI

01200/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lilliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Director de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, aplica el artículo 49 de la Ley N° 8024, en todos sus incisos, cuando se requiere embargo sobre los haberes de jubilados provinciales.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLII

01201/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, sugiera a las empresas comercializadoras y productoras ubicadas en el ámbito de la Provincia, que informen a los consumidores de productos cordobeses sobre esta condición en forma voluntaria.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XLIII

01202/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, reglamente dentro del Código Alimentario Argentino, aspectos referentes a los productos alimenticios denominados "alfajores".

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XLIV

01203/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre las coparticipaciones liquidadas a los municipios y comunas durante el primer semestre del corriente año.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLV

01204/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos hechos que fueran difundidos el 22 de Julio en el programa periodístico "Por estos Días", que se transmite por Canal 10 de Córdoba, en los que estaría implicada la Secretaria General de la Gobernación.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVI

01205/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que convoca al pueblo de la Provincia a una Consulta Popular a los efectos de expedirse sobre la renuncia total de los legisladores y gobernador.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLVII

01206/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque, Acuña y Nicolás, por el cual instruye al Tribunal de Cuentas de la Provincia (Art. 127 Inc. 3 de la C.P.), para que investigue sobre los Gastos Reservados del Poder Ejecutivo.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVIII

01208/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual adhiere a las "1ª Jornadas Interdisciplinarias de la Empresa Agropecuaria", a realizarse en la Localidad de Uchacha, Departamento Juárez Célman, los días 25 y 26 de Julio.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLIX

01209/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, auspicio y apoye la iniciativa del Club Alas Coloradas de la Localidad de Uchacha, Departamento Juárez Célman, que está proyectando una "Estación de Piscicultura para la cría del Pejerrey".

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

L

01212/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Gonzalo y Zalazar de Fino, por el que se crea el Programa de Planificación Familiar y Salud Reproductiva, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Admi-

nistrativa y Descentralización

LI

01213/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el que toda lista a Legisladores Provinciales y Convencionales Constituyentes Provinciales, presentada por un partido político reconocido ante la Justicia Electoral, deberá tener ciudadanos independientes en un mínimo de un treinta por ciento de los cargos a elegir.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LII

01214/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el que modifica diversos Artículos de la Ley Nº 6875 –Ley de Partidos Políticos–.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LIII

01215/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vaquero, por el cual solicita se declare de Interés Legislativo las Bodas de Oro, del Centro Educativo Coronel Benito Machado de Colonia El Campito, Departamento General Roca.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIV

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

00310/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, analice la factibilidad de adecuar las instalaciones edilicias, como así también su material de trabajo en la Delegación San Francis-

co de la Dirección General de Rentas.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

00831/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Agricultura, agilice los trámites de escrituración de las parcelas de la colonización Paso Viejo, para que los agricultores accedan a créditos del Convenio N° 14.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00565/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Vigo, Ruiz, Massei, Fortuna, Fernández, Juncos y Keegan, por el que crea el Consejo Protector de Consumidores y Usuarios.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)00717/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, analice la factibilidad de realizar el mejoramiento y enripiado de la Ruta Provincial S-309, que comunica la Ruta E-66 con la Colonia Hogar Santa Catalina, Departamento Totoral.

Al Orden del Día

2)00797/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciocatto y Molina, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, analice la factibilidad de proceder al mejoramiento y enripiado del camino rural que une la Localidad de Cañada de Luque con Atahona.

Al Orden del Día

3)00861/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gonzalo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, instruya a la Empresa Red Vial Centro S.A., concesionaria de la Ruta Nacional N° 38, para que repare la calle Juan Domingo Perón, de la Ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

Al Orden del Día

4)00900/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, ejecute la pavimentación del tramo de la Red Secundaria del camino que une la Localidad de Silvio Pellico con el cruce de la Ruta Provincial N° 2.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00938/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Keegan, Giustina, Saieg, Cittadini de Montes, Bonetto, Vigo, Mancilla, Urquía, Ruiz, Eslava, Goñi, Sueldo, Fortuna, Castro, Martín López, Echepare, Massei, Vaquero, De la Peña, Fernández y Chiófalo, por el que incorpora el Inciso h) del Artículo 15, Capítulo Primero del Código Tributario de la Provincia de Córdoba –Ley N° 6006– referido a la constancia de deuda en los cedulones que se remitan a los contribuyentes.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Solidaridad

00999/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la labor desarrollada por la Fundación Crecer y Ser, en el ámbito de la Provincia.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

01018/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación por el constante aumento que registran los combustibles, resolviendo requerir al Poder Ejecutivo Nacional, implemente urgentes medidas que impidan continuar con estos excesivos incrementos.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

01104/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito al Proyecto de Capacitación dirigido a Docentes sobre "Preservación en el Uso Indebido de Drogas, Lineamientos Generales y Específicos", llevado a cabo entre el 28 de Junio y el 6 de Julio de 2002.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

00621/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Contreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería o de quien corresponda, intensifique las tareas de asesoramiento y capacitación a Municipios y Comunas, respecto a actividades de fumigación que se realizan en sus áreas de influencia.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

00945/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la elaboración de un Proyecto dirigido a jóvenes que abandonaron sus estudios secundarios, a desarrollar por la Escuela Especial Juan M. Fernández de Capilla del Monte, Departamento Punilla, para realizar cursos de capacitación con salida labo-

ral.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

01112/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí y Cornaglia, por el cual expresa beneplácito por la participación de Industrias Metalmecánicas de Córdoba en la "Feria Internacional PAACE AUTOMECHANIKA 2002", que tuvo lugar en la Ciudad de México, entre el 10 y 12 de Julio de 2002.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

01113/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual expresa adhesión al "Día Internacional de la Cooperación", que se conmemora el primer sábado del mes de Julio.

Al Orden del Día

- 5 -

- A) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CBA. SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) HOSPITALES PÚBLICOS. HEMOTERAPIA. MEDIDAS BIOSEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- C) TIERRAS FISCALES. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) FONDO RECONVERSIÓN LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO. CONSTITUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E) PROGRAMA JEFES Y JEFAS DE HOGAS DESOCUPADOS. FONDOS GIRADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) TIERRAS FISCALES E INMUEBLES

- G) **P.E.N. PEDIDO DE INFORMES. EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS. CONCESIÓN PEAJE. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CBA. CUOTAS ALIMENTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito, de acuerdo a lo que hemos convenido oportunamente en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, el archivo para los puntos dos, seis, ocho, doce, catorce, diecisiete, veintituno, veintitrés y veinticuatro del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna, de vuelta a archivo, con respecto a los puntos mencionados.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00523/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación económico - financiera de dicha Institución.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00849/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Leyba de Martí y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las medidas de bio-seguridad en los servicios de hemoterapia en los hospitales públicos provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00614/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña y Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de todo lo relacionado con la situación actual de las tierras fiscales cuya administración y colonización se encuentra dentro de las responsabilidades del Ministerio de Producción y Finanzas.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00609/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se ha constituido el Fondo de Reconversión Laboral del Sector Público, previsto en el Artículo 42 de la Ley N° 8836 (Modernización del Estado).

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00773/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos girados por la Nación para el pago del Programa Jefes y Jefas de Hogar de Desocupados y los motivos que llevaron a

pagar tales subsidios en LECOR (Letras Cordobesas).

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

00916/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con las tierras fiscales y otros inmuebles que el Poder Ejecutivo Nacional, tenga en el territorio de esta Provincia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 21

Pedido de Informes – Artículo 195

00940/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del ERSEP (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la concesión del servicio de peaje a la Empresa Caminos de las Sierras.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23

Pedido de Informes – Artículo 195

00943/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las cuotas alimentarias que cobran las madres por embargo de sueldos de ex cónyuges.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Solidaridad

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

00944/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre la implementación de subsidios al transporte urbano de pasajeros, conforme Decreto del Gobierno Nacional.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- 6 -

- A) ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) MÁQUINAS TRAGAMONEDAS Y BINGOS. INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) SECRETARÍA DE SEGURIDAD. USO CARRO HIDRANTE. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) LOTERÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) SECRETARÍA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN. CITACIÓN PARA RENDIR INFORMES.**
- F) CAJA DE AHORRO DE ALIMENTOS. TOPES RETIRO FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) LOTERÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito preferencia para la sesión próxima, para los puntos tres, siete, quince, veinte, veinticinco, veintisiete, veintinueve y treinta del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de vuelta a comisión para la próxima sesión de los puntos antes mencionados.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00733/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a los Establecimientos Geriátricos de la Provincia.

Comisiones: Solidaridad y de Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00859/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la instalación de tragamonedas y bingos en la Provincia.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00885/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Art. 102 C.P.), informe sobre la utilización del carro hidrante "Neptuno".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Pedido de Informes - Artículo 195

00939/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.),

informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25

Pedido de Informes - Artículo 195

00956/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual cita a la Secretaria General de la Gobernación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la política de implementación, administración y distribución de planes sociales, tanto provinciales como los convenidos con el Gobierno Nacional, por parte de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, a su cargo.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Pedido de Informes - Artículo 195

00966/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Luque, Acuña y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los topes para el retiro de fondos de la Caja de Ahorro de Alimentos en el Banco Oficial de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

PUNTO 29

Pedido de Informes - Artículo 195

00971/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 30

Pedido de Informes - Artículo 195

00972/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Le-

gisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Lotería de Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

- 7 -

- A) **Bº QUINTAS DE ARGÜELLO. VIVIENDA ADJUDICADA Y DESADJUDICADA. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **AGENCIAS CBA. TURISMO, CULTURA, AMBIENTE, DEPORTES Y CIENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **D.P.V. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito preferencia para la sesión subsiguiente, para los puntos uno, cinco y diez del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la propuesta de vuelta a comisión, con preferencia para la sesión subsiguiente, de los puntos antes mencionados.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00362/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la vivienda ubicada en Barrio Quintas de Argüello, adjudicada y desadjudicada al Sr. Juárez Revol.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00259/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00726/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la cartera de viviendas licitadas, construidas y adjudicadas por la Dirección Provincial de la Vivienda.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

REGISTRO PCIAL. UNICO DE DESARMADORES DE AUTOMOTORES. CREACIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito preferencia para la sesión número 27, respecto al punto cuatro del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la vuelta a comisión para la sesión 27, del punto cuatro del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 4

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

11586

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras, por el que crea el Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

- 9 -

- A) DÍA DEL HIMNO NAC. Y FESTIVAL DE BANDAS. CELEBRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) BCO. DE LA PCIA. DE CBA. INSTRUCCIÓN SUMARIO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA. MONTO RECIBIDO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) AGENCIAS CBA. DEPORTE, AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO Y AGENCIA CBA. SOLIDARIA. INSCRIPCIÓN COMO SOCIEDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- E) COOPERATIVA EL HORNERO. RECLAMOS DE VECINOS POR CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) BCO. DE LA PCIA. DE CBA, SUCURSAL ALBERDI. SUSPENSIÓN TESOREROL. PEDIDO DE INFORMES.
- G) APICULTURA. INCENTIVO DESARROLLO Y PRODUCCIÓN MIEL. SOLICITUD.
- H) FIESTA PCIAL. DEL MAIZ. DECLARACIÓN DE SU INTERÉS Y BENEPLÁCITO.
- I) AGENCIA CBA. AMBIENTE. INVERSIONES FORESTALES. SOLICITUD.
- J) DÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO. ADHESIÓN.
- K) MANÍ CONFITERÍA. REDUCCIÓN RETENCIÓN DERECHOS DE EXPORTACIÓN. SOLICITUD.
- L) INTA. SUSPENSIÓN PROGRAMA PRO-HUERTA. PREOCUPACIÓN.
- M) RÉGIMEN ESPECIAL PARA DONACIÓN ALIMENTOS, COMIDAS Y PRODUCTOS ALMACÉN. AGILIZACIÓN TRATAMIENTO. SOLICITUD.
- N) COOPERATIVA "OLGA COSSETTINI". PROYECTO "BANCO DE HORAS COMUNITARIAS". DECLARACIÓN DE SU INTERÉS.
- O) ESCUELA MARTÍN M. DE GÜEMES. REFACCIONES. SOLICITUD.
- P) ESCRITORA EDITH VERA. PRODUCCIÓN LITERARIA. BENEPLÁCITO.
- Q) ASTOR PIAZZOLA. ANIVERSARIO FALLECIMIENTO. HOMENAJES. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- R) RUTA PCIAL. Nº 4, LA LAGUNA - ETRURIA - CHAZÓN- STA. EUFEMIA - LA CARLOTA - LABOULAYE - MELO - BUCHARDO. CONSERVACIÓN. SOLICITUD.
- S) RUTA PCIAL. Nº 3, BELL VILLE - CINTRA Y SAN ANTONIO DE LITÍN - JUSTINIANO POSSE. DIVERSAS OBRAS. SOLICITUD.
- T) PARAJE CUESTA COLORADA. INSTALACIÓN TELÉFONOS. SOLICITUD.
- U) CANAL PCIAL. SAN ANTONIO, EN CAMINO COLONIA SAN BARTOLOMÉ - COLONIA PROSPERIDAD - CASTELAR. REPOSICIÓN PUENTE. SOLICITUD.
- V) FUNDACIÓN PROGRESO, AMOR Y SOLIDARIDAD. TAREA DESARROLLADA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.
- W) UNICEF. APOYO PROGRAMAS PARA DISMINUCIÓN MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL. BENEPLÁCITO.
- X) PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE GRANJA. AUTOCONSUMO. IMPLEMENTACIÓN PROYECTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- Y) IPEM Nº 49 DE VILLA MARÍA. PROYECTO SISTEMA INFORMÁTICO PARA NO VIDENTES. INTERÉS

LEGISLATIVO.**Z) CUMBRE MINISTROS DE EDUCACIÓN DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE. BENEPLÁCITO Y SATISFACCIÓN.****Tratamiento conjunto**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación por el artículo 146 del Reglamento, para los puntos trece, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veintidós, veintiocho, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la aprobación, en virtud de lo descripto por el artículo 146 del Reglamento, de los puntos antes mencionados.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

PUNTO 13**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 0719/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la C.P., para que a través de la Secretaría General de la Gobernación, informe en un plazo de 14 (catorce) días de recibido el siguiente cuestionario:

1.- Para que informe la razón de la celebración denominada día del Himno Nacional y el Festival de Bandas, desarrollada en el Estadio Olímpico Córdoba, el día 11 de mayo del corriente.

2.- Especifique cuáles fueron los gastos operativos que demandó el montaje y realización del evento referido.

3.- Especifique cuáles fueron los gastos de movilidad, refrigerio y actuación de las unidades militares que intervinieron en el evento, debiendo informar si los mismos fueron afrontados por el Estado Provincial, la autoridad militar competente o el Esta-

do Nacional.

4.- Para que informe el gasto que demandó la publicidad del evento referido, debiendo a tal efecto remitir el detalle específico de esta erogación, debiendo discriminar el monto de impresión de la publicidad desplegada en la vía pública y el costo de colocación de los afiches, mencionando en tal caso su cantidad y la razón social de la o las empresas encargadas de lo peticionado.

5.- Para que informe si el evento en cuestión fue filmado y proyectado en directo para un medio televisivo de alcance nacional, y en su caso con qué objeto, y cuál fue el costo resultante.

6.- Para que informe cuál ha sido el modo en que el personal docente y los alumnos fueron convocados a este evento.

7.- Para que informe si la entidad gremial que nuclea los docentes provinciales fue notificada con la debida antelación de la cuestión y en su caso cuál fue la respuesta de dicho sindicato.

Jorge Font.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Resolución Nº 00719/L/02**, iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe (Art. 102 C.P.) a través de la Secretaría General de la Gobernación, sobre diversos aspectos referidos a la Celebración denominada Día del Himno Nacional y el Festival de Bandas, desarrollada en el Estado Olímpico Córdoba el 11 de Mayo del corriente año, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través de la Secretaría General de la Gobernación, informe en un plazo de 14 (catorce) días de recibido, lo siguiente:

La razón de la celebración denominada Día del Himno Nacional y Festival de Bandas, desarrollada en el Estado Olímpico Córdoba, el día 11 de Mayo del corriente año.

Especifique cuales fueron los gastos operativos que demandó el montaje y realización del evento referido.

Especifique cuáles fueron los gastos de mo-

vilidad, refrigerio y actuación de las unidades militares que intervinieron en el evento, debiendo informar si los mismos fueron afrontados por el Estado Provincial, la autoridad militar competente o el Estado Nacional.

Qué gasto demandó la publicidad del evento referido, debiendo a tal efecto remitir el detalle específico de esta erogación, debiendo discriminar el monto de impresión de la publicidad desplegada en la vía pública y el costo de colocación de los afiches, mencionando en tal caso, su cantidad y la o las empresas encargadas de realizar lo peticionado.

Si el evento en cuestión fue filmado y proyectado en directo para un medio televisivo de alcance nacional y en su caso con qué objeto y cual fue el costo resultante.

Cuál ha sido el modo en que el personal docente y los alumnos fueron convocados a este evento.

Si la entidad gremial que nuclea a los docentes provinciales fue notificada con la debida antelación de la cuestión y, en su caso, cual fue la respuesta de dicho sindicato.

DIOS GUARDE A V. H.

Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellano, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L.

PUNTO 16

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00902/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Solicitar el Poder Ejecutivo Provincial, concretamente al Banco de la Provincia de Córdoba, que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Constitución de la Provincia, en el plazo de siete (7) días, responda las siguientes preguntas, a saber:

1.- ¿Se ha instruido sumario administrativo en contra del Señor Jorge Grahovac, empleado dependiente del Banco de la Provincia de Córdoba?

2.- De ser así ¿cuál ha sido la causal que motivó tales actuaciones sumariales?

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.

FUNDAMENTOS

Por intermedio de distintos medios de comunicación social, la comunidad ha tomado conocimiento de que, aparentemente, se estarían promoviendo actuaciones sumariales administrativas internas en contra del Señor Jorge Grahovac, empleado

del Banco de la Provincia de Córdoba.

Las mismas habrían tenido origen, en el hecho de que el Señor Jorge Grahovac, habría restituido, a un cliente del banco oficial, en pesos, un depósito bancario que se efectivizara en Letras de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba (Lecop Córdoba).

Tal circunstancia, de ser cierta, configura una seria y grave irregularidad dentro de la órbita de la banca oficial cordobesa. La que se suma a otras que se han suscitado recientemente. A modo de ejemplo, podría citar la contratación de la Empresa Bacar que efectúa cobros y pagos por cuenta y orden del Banco de Córdoba.

No puedo dejar de mencionar, en beneficio de la transparencia y seguridad jurídica, la existencia de Lecop Córdoba falsos en el interior de sucursales del banco oficial, con los cuales se habrían abonado, la parte que perciben en letras, varios empleados públicos de la Provincia.

Estas connotaciones, tornan necesario que la Legislatura, en su rol de cuerpo colegiado integrado por los representantes del Pueblo de la Provincia, en defensa de la credibilidad de las instituciones, valor sumamente alicaído en estos tiempos, tenga acceso y conozca, con la precisión que el caso requiere, las circunstancias y hechos que han motivado la instrucción de sumario administrativo interno en contra del mencionado agente.

Por todas estas razones, solicito a mis pares que acompañen con su voto, el presente pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES** al dictaminar acerca de los Proyecto de resolución N° 00902 y 00968/L/02 "Por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (art. 102 de la C.P.) a través del Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba, sobre la supuesta suspensión del tesorero del banco Sucursal Alberdi ", **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestes aprobación, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Solicitar el Poder Ejecutivo Provincial, con-

cretamente al Banco de la Provincia de Córdoba, que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102º de la Constitución de la Provincia, en el plazo de catorce (14) días, responda las siguientes preguntas, a saber:

1º) – ¿Se ha instruido sumario administrativo en contra del Señor JORGE GRAHOVAC, empleado dependiente del Banco de la Provincia de Córdoba?

2º) – De ser así ¿cuál ha sido la causal que motivó tales actuaciones sumariales?

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Tejeda, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellano, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L., Fernández, Mancilla, Bonetto, Cittadini De Montes, Tais, Luque, Lizio, Alvarez, P. Ceballos

**PUNTO 18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00928/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del art 102 de la Constitución Provincial para que a través del Ministerio de Finanzas y la Producción, en un plazo de 7 días se sirva brindar la siguiente información:

1.- Monto recibido de la Nación por coparticipación de Impuestos Nacionales durante los meses de marzo, abril y mayo de 2002.

2.- Que porcentaje de esos importes fueron recibidos en pesos y Lecop Nacionales en esos meses.

3.- Cuál fue el destino de los Lecop Nacionales, en caso de haber sido canjeados cuales fueron los parámetros tenidos en cuenta para efectuarlo.

4.-Si existe convenio/s con alguna/s instituciones para efectuar canje de Lecop Nacionales por Provinciales.

5.- Cuál habría sido el criterio de selección para elegir esas instituciones.

6.- Si se cuenta con autorización del Banco Central de la República Argentina para captar depósitos a plazo fijo por parte del Banco de la Provincia de Córdoba en títulos Lecop Córdoba.

7.- Respecto de los prestamos en Lecop Córdoba, que monto ha sido otorgado al 31 de mayo de 2002 y a que sectores productivos de la provincia fueron dados.

8.-Si conoce el Gobierno que el referido título ha perdido casi un 20% de su valor y en ese caso cual es la interpretación oficial de dicho fenómeno.

Jorge Font, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Este pedido surge ante la preocupación de la ciudadanía en general y el sector productivo en particular sobre la depreciación del valor de los bonos Lecop Córdoba, que afecta a sus tenedores por cuanto estos al adquirir bienes y servicios deben pagar un precio distinto si los abonan con bonos cordobeses, esto es debido que quienes los reciben, al canjearlos por pesos para hacer frente a sus compromisos, deben pagar una tasa de descuento del 18 al 20 %.

Teniendo en cuenta que la coparticipación se recibe pesos o Lecop Nacionales (monedas casi inexistentes en la plaza Córdoba) es que se torna imprescindible que el Gobierno de Córdoba informe sobre el destino que les da a pesos y Lecop Nacionales.

Jorge Font, Alfredo Blanco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00928/L/02, iniciado por el legislador BLANCO, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 de la C.P.) sobre diversos aspectos referidos al monto recibido de la Nación por Coparticipación de impuestos nacionales durante los meses de marzo, abril y mayo de 2002, **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestes aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del art. 102 de la Constitución Provincial para que a través del Ministerio de Finanzas y la Producción, en un plazo de 14 días, se sirva brindar la siguiente información:

1.- Monto recibido de la Nación por coparticipación de Impuestos Nacionales durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2002.

2.- Qué porcentaje de esos importes fueron recibidos en pesos y LECOP nacionales en esos meses.

3.- Cuál fue el destino de los LECOP nacionales, en caso de haber sido canjeados cuáles fueron los parámetros tenidos en cuenta para efectuar-

lo.

4.- Del monto coparticipado en LECOP, cuáles son los sectores de la actividad económica a los que se le ha efectuado canje de LECOP Provinciales por LECOP Córdoba. Cuál habría sido el criterio de selección para elegir esas instituciones.

5.- Respecto de los préstamos en LECOP Córdoba, qué monto ha sido otorgado al 31 de Mayo de 2002 y a qué sectores productivos de la Provincia fueron dados.

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Chiófalo, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach, I. López, Sueldo, Eslava, Moscoso, Ciocatto, Taranzano.

PUNTO 19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00929/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que en los términos del art. 102 de la Constitución Provincial informe, en un plazo de 7 (siete) días, lo siguiente:

1- Para que se informe si a la fecha se ha efectuado la inscripción como sociedad regular en los organismos correspondientes de la Agencia Córdoba Deporte, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta, y de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

2- Para que informe motivo por el cual a la fecha no esta inscrita como sociedad regular en los órganos de contralor respectivo la Agencia Córdoba Deporte, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta.

3- Informe pormenorizadamente y detalladamente en que situación se encuentra actualmente la fusión de la agencia mencionada en primer término.

4- Informe si se encuentra aprobado el estatuto social de la agencia mencionada y motivo, para el caso de estar aprobado, por que el mismo no fue enviado a la Legislatura para su aprobación.

5- Informe si se encuentran funcionando los Órganos de Gobierno, de Administración y Fiscalización de las mencionadas Empresas.

6- Informe a esta Legislatura en que situación se encuentra el personal de planta permanente de la Administración Pública que prestaba servicios en las agencias fusionadas.

7- Informe acerca de los bienes mueble registrables o no, e inmuebles que fueron usados por las anteriores agencias que pertenecen al estado provincial, debiendo informar la situación jurídica en que se encuentran actualmente.

8- Informe detalladamente, el ingreso o aportes realizados por los particulares y por el Estado sobre las cuatro Agencias fusionadas desde su creación hasta que se extinguieron.

Jorge Font, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

En el año 1999 se inauguraba en la Provincia de Córdoba, un nuevo modelo de gestión, a decir del flamante gobierno. Asumía con una dudosa propuesta, para un país desarrollado, y no en un país después de Menem, no podían tomárselas como serias. El tiempo va demostrando que la oferta era ilusoria y desequilibrada.

Tomaron el gobierno como un botín de guerra... después de tantas frustraciones electorales, no es para menos..., e intentaron redundar un estado nuevo y cristalino, - no es mala la propuesta, pero no lo lograron -, a la vuelta de la esquina, tienen que dar explicaciones, cual es la razón de no cumplir con lo que prometieron. Así las cosas armaron cinco empresas para gerenciar políticas públicas, con participación de los particulares. A dos años frenaron y las liquidaron por que no las podían sostener, los privados brillaron por su ausencia, y a los balances de las mismas me remito.

Las pomposas empresas, a igual el Titanic estaban preparadas para el despegue del modelo cordobés, chocaron con la realidad de un país económicamente quebrado, socialmente fragmentado y políticamente disuelto. Hay que ser estadista para saber como vienen las cosas para el futuro. Este gobierno pretendió crear un oasis en medio del desierto, y por supuesto de nuevo la frustración.

Sr. Presidente, a principio de este año, igual que la ley de presupuesto, la ley de ministerio, sin discusión, ni opinión de las minoría, salieron de este Parlamento como un misil para la casa de Gobierno, y con el; un acta de defunción de las Agencia Córdoba Deporte ley N° de Turismo ley N° Sociedades de Economía Mixta ambas, y en el mismo acto legislativo se licuaban la existencia efímera de las Agencias de Ambiente y de Cultura Sociedad del Estado leyes N° 8789 y 8790 respectivamente.

Con el cuento de achicar el gasto público se creó una mega agencia, la que comprende a las cuatro muertas, que se gastaron en dos años mas de cien millones de dólares discrecionalmente, pues se sabe que el control es imposible, y el Tribunal de Cuentas resplandece por su ausencia, todas subsidiadas por el tesoro público, con partidas no reintegrables y mas sin rendición de ningún tipo.

Pero, lo que más nos llama la atención Sr. Presidente es que la DACyT S.E.M., como le llaman los pensadores del modelos cordobés, luego de ha-

ber aprobado la fusión, desde el mes de enero en que se autorizó a los presidentes de cada uno de ellas, a firmar el acta de fusión previo, luego aprobándose ese instrumento definitivo recién a mediados de abril, corre el mes de mayo y recién se está haciendo la escritura, instrumento necesario por cierto, para la inscripción de una Sociedad Fusionada, lo que traducido señor Presidente vamos por la mitad del ejercicio económico del año 2002 y hasta este momento la Mega Agencia es todavía una sociedad irregular.

Pues, los abogados sabemos que para que una persona jurídica tenga existencia, debe estar inscripta en el órgano respectivo, caso contrario es una sociedad irregular, no oponible a terceros.

Tenemos información precisa que a la fecha, nunca se reunió el directorio, ni tampoco la comisión fiscalizadora órgano de control de esta sociedad de economía mixta, lo que es lo mismo decir que esta funcionando un órgano del estado cordobés, sin ningún tipo de control, lo que de hecho es una vergüenza, y mas aun en estos tiempo que corren.

Por otro lado señor presidente, cuando esta Legislatura firma el fracaso de la gestión del modelo cordobés, al autorizar la fusión, establece que el Estatuto de esta nueva Agencia más grande que todas, debía ser aprobado por la Legislatura, instrumento este que no tiene entrada parlamentaria desde aquel entonces.

Por estos motivos y el que dará el miembro informante a la hora de su tratamiento es que le solicitamos al Poder Ejecutivo en los términos del art. 102 de la Constitución Provincial, informe a esta Parlamento con carácter de urgente, en que situación se encuentra la inscripción de la DACyT Sociedad de Economía Mixta, y envíe el proyecto de Estatuto aprobado por las Empresas que se fusionaron.

Jorge Font, Alfredo Blanco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Resolución Nº 00929/L/02**, iniciado por los Legisladores Font y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe (Art. 102 C.P.) si se ha efectuado la inscripción como sociedad regular en los organismos correspondientes, de la Agencia Córdoba Deporte, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta y de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le

prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de veintiún (21) días, lo siguiente:

Si a la fecha se ha efectuado la inscripción como sociedad regular en los organismos correspondientes, de la Agencia Córdoba Deporte, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta y de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Motivo por el cual a la fecha no está inscripta como sociedad regular en los órganos de contralor respectivo, la Agencia Córdoba Deporte, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta.

Pormenorizada y detalladamente, en qué situación se encuentra actualmente la fusión de la agencia mencionada en primer término.

Si se encuentra aprobado el estatuto social de la agencia mencionada y motivo, para el caso de estar aprobado, por qué el mismo no fue enviado a la Legislatura para su aprobación.

Si se encuentran funcionando los Órganos de Gobierno, de Administración y Fiscalización de las mencionadas Empresas.

En qué situación se encuentra el personal de planta permanente de la Administración Pública que prestaba servicios en las agencias fusionadas.

Situación jurídica en que se encuentran actualmente los bienes muebles registrables o no e inmuebles que fueron usados por las anteriores agencias y que pertenecen al estado provincial.

Detalle de ingresos o aportes realizados por los particulares y por el Estado sobre las cuatro Agencias fusionadas desde su creación hasta que se extinguieron.

DIOS GUARDE A V. H.

Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellano, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L.

PUNTO 22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00941/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría Córdoba Ambiente, en virtud del Artículo

102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días:

1.- Si se han recibido reclamos por parte de vecinos de la Cooperativa El Hornero Ltda. de Barrio Jorge Newbery, sobre reclamos de contaminación en ese Barrio.

De ser afirmativo:

a) Se han tomado medidas al respecto?. Cuáles?.

b) Se ha procedido a verificar reclamos de problemas de salubridad en el lugar?. Cuándo?.

c) Se ha inspeccionado el pozo a cielo abierto, al que hacen mención los vecinos, en el que arrojan desperdicios de un criadero de pollos?. En qué fecha?.

d) Se ha procedido a combatir la plaga incontrolable de moscas que soporta la población?.

- Cuándo?.

- En qué lugares?.

2.- Han intervenido otras Organizaciones del Estado?.

- Cuáles?.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Los vecinos de Barrio Jorge Newbery de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo El Hornero Limitada se encuentran afectados por una situación, que pese a reiterados reclamos que efectuaron no ha tenido solución a la fecha. A través del Expte. N° 05171313-01 presentado ante la Agencia Córdoba Ambiente, los vecinos interiorizaron a este Organismo sobre las vicisitudes que atravesaban, requiriendo su intervención ante el problema de insalubridad detectado. Así daban cuenta de la masiva proliferación de moscas, plaga que se ha tornado incontrolable, a su vez hacían referencia al mal olor y al foco infeccioso que representaba un pozo a cielo abierto, en el cuál un criadero de pollos arrojaba habitualmente (lo sigue haciendo) los diversos desperdicios derivados de su labor. Estos vecinos presentaron nueva nota de reclamo con fecha 28/09/01, donde agregaban que no tenían servicio de recolección de residuos, por lo que habían iniciado gestiones y que el criadero se encontraba a sólo cien metros del Barrio; el pozo a cielo abierto está en propiedad privada; en el predio del criadero, para mejor referencia, con fecha 02/10/01 realizaron una denuncia a los medios de comunicación, en el intento de revertir la situación. En la misma fecha, la Concejala María Eugenia Taquela notificaba al Sr. Director General de Inspección y Control, Ing. Marcela Beretta, sobre los hechos en cuestión solicitando su intervención para verificar y erradicar el foco infeccioso existente. Ha pasado mucho tiempo ya, pero la situación continúa

igual, por lo que se estima pertinente requerir este informe para determinar intervención de ese Organismo, como así de otros, si es que se ha dado, y conocer las medidas implementadas para erradicar este peligro que afecta en forma directa al medio ambiente y a la calidad de vida de los vecinos de Barrio Jorge Newbery.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **ASUNTOS ECOLOGICOS**, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00941, iniciado por la legisladora Perla Ceballos tal como fue presentado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102° de la C. P.) sobre diversos aspectos referidos a reclamos de contaminación por parte de vecinos de la Cooperativa el Hornero Ltda. de Barrio Jorge Newbery de la ciudad de Córdoba, **OS COMUNICA**, por lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento Interno de ésta Legislatura, le prestéis aprobación.

DIOS GUARDE A UDS.

Molina, Annovassi, Ceballos P., López, Juncos, Romero, Remedi

PUNTO 28

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00968/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba (artículo 102 C.P.) para que en el término de siete (7) días informe sobre los siguientes aspectos:

1.- Si es cierto que se suspendió al Tesorero del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Alberdi, Jorge Grahovac. En caso afirmativo informe:

a.- ¿Cuál es la fecha en que se determina la suspensión?.

b.- ¿Cuáles son las causales de tal determinación?.

Carmen Acuña, Asís Nicolás, Martín Luque.

FUNDAMENTOS

Por las razones que oportunamente se vertirán al momento de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carmen Acuña, Asís Nicolás, Martín Luque.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN y de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES** al dictaminar acerca de los Proyecto de resolución N° 00902 y 00968/L/02 "Por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (art. 102 de la C.P.) a través del Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba, sobre la supuesta suspensión del tesorero del banco Sucursal Alberdi ", **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestes aprobación, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Solicitar el Poder Ejecutivo Provincial, concretamente al Banco de la Provincia de Córdoba, que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102° de la Constitución de la Provincia, en el plazo de catorce (14) días, responda las siguientes preguntas, a saber:

1°) – ¿Se ha instruido sumario administrativo en contra del Señor JORGE GRAHOVAC, empleado dependiente del Banco de la Provincia de Córdoba?

2°) – De ser así ¿cuál ha sido la causal que motivó tales actuaciones sumariales?

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Tejeda, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellano, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero L., Fernández, Mancilla, Bonetto, Cittadini De Montes, Tais, Luque, Lizio, Alvarez, P. Ceballos

PUNTO 31**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00906/L/02****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de La Producción y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería se incentive el desarrollo de la Apicultura y la producción de miel y derivados con fines exportables.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Sín-tora.

FUNDAMENTOS

En el mes de abril del corriente año los precios de la miel se incrementaron un 76% y el volumen de producción se incrementó un 46%, relacionado con igual período del año anterior.

No obstante si analizamos con otras épocas y por zonas en la Argentina la producción de miel puede leerse como que ha decrecido visiblemente, es posible no obstante recuperarse en virtud de la mejora de la competitividad luego de la devaluación.

Claramente debemos aprovechar que en el contexto de las exportaciones se prevé una mayor participación.

La producción para este año rondará en unas sesenta mil toneladas, mayor al año pasado pero menor a las casi cien mil toneladas de hace unos dos años.

En los análisis de precios hechos por especialistas se puede observar que los costos de producción se han incrementado pero que la relación con el precio de venta lo mantiene como negocio bien rentable.

Hoy la miel se cotiza a unos \$2,40.- el kilogramo cuando durante mucho tiempo se situó en unos \$0,80.- centavos a un peso.

Al mismo tiempo de incentivar una agresiva campaña de producción es importante que se haga paralelo a las exigencias de calidad que se demandan en las exportaciones, especialmente en el caso del equilibrio con el uso de antibióticos en las colmenas, que en varios casos manifiesta sobredosis nocivas a las pautas internacionales.

Europa está en estos momentos celosa del control por los residuos de cloranfenicol que se encontró en partidas especialmente importadas desde China.

A pesar de la política de los E.E.U.U., que va en contra de los intereses del rubro para con Argentina, en Europa ya han calificado a la miel de Argentina como pura y apta para el comercio del Viejo Mundo, tema y espacio que urgente hay que aprovecharlo.

Argentina puede considerarse como una de las líderes en la producción de miel, si se respetan las exigencias y prohibiciones en materia de presencia de residuos antibióticos.

Por lo expuesto es que solicitamos la probación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Sín-tora.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, Y DE**

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00906/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de la Producción y Finanzas y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se incentive el desarrollo de la Apicultura y la producción de miel y derivados, LES ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Moscoso, Dulla, Vaquero, Pizzorno, Lizio, Domínguez Reyna, Eslava, Vigo, Flores Durán, Massei, Nicolás

**PUNTO 32
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00979/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su interés y beneplácito con motivo de la "29ª Edición de la Fiesta Provincial del Maíz", la cual se encuentra organizada por el Club Sportivo Dr. Lautaro Roncedo, y que se llevara a cabo en la Localidad de Alcira (Gigena) el próximo 27 de julio del corriente año.

María Chiófalo.

FUNDAMENTOS

En la Localidad de Alcira (Gigena), situada a 150 Km. de la Ciudad Capital de nuestra provincia, inserta en el corazón de la pampa húmeda de nuestro territorio nacional, se realiza anualmente la "Fiesta Provincial del Maíz".

Esta conmemoración que comenzó en la década del 50 pretendió desde entonces, premiar y reconocer el trabajo del hombre de campo dedicado a este típico cultivo regional.

Considero innegable la importancia que las actividades agrícolas tienen para nuestro desarrollo nacional, así como también la particular incidencia que el cultivo del Maíz, el cual otorga el nombre a esta celebración, tiene para con la economía de la provincia.

Me parece fundamental destacar, el invaluable trabajo que hace más de 50 años realiza una Institución como el Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo para llevar a cabo un evento tan trascendente aún en circunstancias complejas y dificultosas como las actuales, y hago propicia la oportunidad para reiterar mi apoyo y adhesión a los even-

tos culturales de cualquier naturaleza que se realicen en el ámbito de nuestra provincia, ya que ellos no hacen otra cosa que fortalecer nuestras saludables tradiciones, revitalizar nuestra identidad, y difundir de generación en generación nuestra particular cultura.

Por toda la argumentación expuesta, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

María Chiófalo.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00979/L/02, iniciado por la Legisladora Chiófalo, por el cual declara de su interés y expresa beneplácito con motivo de la 29ª Edición de la Fiesta Provincial del Maíz, a realizarse en la Localidad de Alcira Gigena el día 27 de Julio del corriente año, LES ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Dulla, Giustina, Vaquero, Domínguez Reyna, Eslava, Uez, Vigo, Massei, Flores Durán, Nicolás.

**PUNTO 33
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00907/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que promueva a través de la Agencia Córdoba Ambiente la ejecución de inversiones Forestales, a través de los "Bonos Carbono" para el desarrollo de la región de Cruz del Eje y donde se considere en la Provincia de Córdoba.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Síntora.

FUNDAMENTOS

La Ley N° 25080 de inversiones para bosques cultivados, tiene por objetivo el desarrollo de 200.000 hectáreas por año, es de destacar que lamentablemente no se cumplen los objetivos desde el año 1996, y con mayor acento en la Provincia de Córdoba.

El protocolo de Kyoto obliga a los países desarrollados y responsables del 70% de la emisión de dióxido de carbono (EEUU del 36%) a reducirlos

en un 5% anualmente; para ello deben invertir entre 25.000 y 40.000 millones al año en “Mecanismos de Desarrollo Limpio”

Córdoba debe generar empleo y sustituir importaciones mediante la forestación.

Una alternativa para atraer inversiones podría ser mediante la venta de “Bonos de Carbono” por hasta 200 millones de dólares al año, en los que estaría interesadas sobre todo las Empresas Petroleras, con el fin de optimizar la financiación

Estamos en deuda con las nuevas generaciones, estamos en deuda con la misma tierra a la que le hemos extraído en demasía de todo, sin reposiciones, sin curaciones, sin evaluaciones de impacto ambiental, estamos frente a situaciones muy graves donde la recuperación en algunos casos ya es imposible.

Los cambios climáticos tienen estudios que certifican el comportamiento de las acciones naturales, existen estadísticas y cuadros de muestreo cíclico de las distintas estaciones del año.

Todo nos hace suponer que los avances de la ciencia bien utilizados impiden males futuros. Desgraciadamente al no atacarse y solucionarse los daños, estos escritos y gráficos científicos al no aplicarse no tienen más valor que el peso del papel en el que están escritos.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla, Graciela Ruiz, Esther Síntora.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00907/L/02, iniciado por los Legisladores Archilla, Ruiz y Síntora, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Ambiente realice la ejecución de inversiones forestales a través de los “Bonos Carbono” para el desarrollo de la región de Cruz del Eje y donde se considere en la Provincia, LES ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que promueva a través de la Agencia Córdoba Ambiente la ejecución de inversiones forestales, a tra-

vés de los “Bonos Carbono” para el desarrollo de la región de Cruz del Eje y de aquellos departamentos con aptitud forestal.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Dulla, Giustina, Vaquero, Pizzorno, Domínguez Reyna, López Amaya, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 34

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00987/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al “Día de la Conservación del Suelo” que se celebra el próximo 7 de julio en homenaje al pionero de la lucha contra la erosión Dr. Hugh Hammond Bennett, destacando el reconocimiento de esta Cámara para las personas, empresas e instituciones que realizan esfuerzos permanentes por la protección de este valioso recurso para la provincia y el país como generador de riquezas y sustento alimentario de la población.

Martín López.

FUNDAMENTOS

El suelo, como patrimonio de las actividades agrarias se encuentra hoy en día amenazado en muchas regiones del planeta debido a diferentes tipos de degradación. Entre las más significativas se encuentra principalmente las actividades humanas. En forma irresponsable se realizan prácticas de labranza incorrectas que facilitan la acción de la naturaleza a través de la lluvia y el viento como agentes erosivos con las consiguientes pérdidas de productividad. La formación de encharcamientos, la salinización y otras degradaciones físico químicas resultantes de las prácticas incorrectas en los campos se traducen día a día en la pérdida de grandes superficies de tierras fértiles.

A través de los permanentes avances tecnológicos y culturales se persigue hoy en día un mejor tratamiento del vital recurso que constituye el suelo. En los aspectos productivos, la siembra directa aparece como una herramienta de importancia fundamental para evitar el agotamiento del suelo y promover el cuidado de sus nutrientes. La productividad del suelo debe ocupar un lugar cada vez más prominente en el pensamiento de los pueblos y sus conductores. Como fuente de alimentos para la humanidad debe ser objeto de la consideración inteligente y permanente que merece una riqueza tan indispensable

ble. La ciencia debe dedicar inevitablemente una proporción creciente de sus esfuerzos a los problemas de mantenimiento del suelo productivo.

Al respecto cabe recordar al Dr. Hugh Hammond Bonnett, eminente científico americano fallecido el 7 de julio de 1960 y por cuya labor en este campo, a instancias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), fue declarado el día 7 de julio de cada año como el Día de Conservación del Suelo. En las propias palabras de este pionero que hoy es recordado no sólo en nuestro país sino en el mundo entero como el padre de la conservación del suelo sigue siendo realidad que:

“La tierra productiva es nuestra base, porque cada cosa que hacemos y aun acaso todo lo que nos convierte en una gran Nación, comienza y se mantiene con la sostenida productividad de nuestras tierras agrícolas. Ud. y yo como individuos o agrupados como parte de la raza humana, somos inseparables, excepto por la muerte. El mismo desafío nos confronta a cada uno de nosotros. Su deber y el mío es claro como el cristal y es intransferible. Podemos ayudar o podemos oponernos. La elección está en nuestras manos.”

En la actualidad el concepto de conservación está basado en un profundo conocimiento del proceso erosivo, ya sea de la erosión hídrica o eólica. Para naciones como la nuestra, cuya economía depende de la riqueza del suelo, su cuidado es fundamental.

Según estadísticas del INTA, este tipo de erosión, sumado al uso excesivo de los recursos naturales, significan una pérdida de 500 hectáreas del suelo productivo por día, con un costo de aproximadamente unos mil millones de pesos como lucro cesante de producción mientras que un veinte por ciento del territorio nacional ya muestra los signos de degradación por estos procesos. Esto significa unos sesenta millones de hectáreas con una tasa anual de crecimiento de unas 200.000 hectáreas por año. Para tener una idea más didáctica de la magnitud de los efectos de la erosión cabría mencionar que la superficie mencionada equivale a las superficies completas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Así se entiende que esta Legislatura Provincial no puede dejar de hacer mención al tema y reconocer explícitamente el trabajo de las personas, empresas e instituciones que realizan esfuerzos por conservar el suelo productivo de nuestro país.

Por estos motivos y otros que serán dados al momento de su tratamiento es que se solicita la aprobación del presente proyecto.

Martín López.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00987/L/02, iniciado por el Legislador Martín López, por el cual adhiere al “Día de la Conservación del Suelo”, a celebrarse el 7 de Julio, LE ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al “Día de la Conservación del Suelo” que se celebra el próximo 7 de Julio en homenaje al pionero de la lucha contra la erosión Dr. Hugh Hammond Bennett, destacando el reconocimiento de esta Cámara para las personas, empresas e instituciones que realizan esfuerzos permanentes por la protección de este valioso recurso para la Provincia y el País como generador de riquezas y sustento alimentario de la población. Como así también se adhiera a la Ley N° 8936 de Conservación de Suelo y se solicita al Poder Ejecutivo Provincial su pronta reglamentación.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Domínguez Reyna, Archilla, Moscoso, Dulla, Giustina, Vaquero, Pizzorno, Lizio.

PUNTO 35 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01037/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar la inmediata firma del Decreto a través del cual se reduce a un 5% la retención de los derechos de exportación del maní confitería.

Héctor Dulla.

FUNDAMENTOS

En la actualidad, sabemos que se encuentra a la espera de la firma del Secretario de Hacienda de la Nación el decreto, refrendado por el Secretario de Agricultura de la Nación, a través del cual se rebaja de un 20% a un 5% las retenciones de los derechos de exportación del maní confitería.

La cosecha del maní está llegando a su tramo final con buenos rendimientos y calidad. Los exportadores de la provincia de Córdoba han paralizado las exportaciones a la espera de la disminución en las retenciones, que fuera prometida por el Presi-

dente Duhalde y comunicada por escrito al Gobernador de la Provincia.

Los exportadores de maní argumentan que esta reducción es una medida que los pone en igualdad de condiciones con el resto de los exportadores del sector agrícola ya que, además, el maní confitería es un producto regional sometido a un proceso industrial de selección con valor agregado.

Ya que el potencial de exportaciones de este año se ubicaría en el orden de las 180 mil toneladas, con un valor superior a los 100 millones de dólares, parece increíble que el gobierno nacional no le dé una solución definitiva a este tema para que las divisas ingresen al país, máxime teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de aumentar las reservas en dólares del tesoro nacional.

Por las razones expuestas y las que daré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01037/L/02, iniciado por el Legislador Dulla, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la firma del Decreto a través del cual se reduce a un 5% la retención de los derechos de exportación del maní confitería, LE ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Domínguez Reyna, Moscoso, Dulla, Giustina, Vaquero, Archilla.

**PUNTO 36
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01053/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Comunica la preocupación por la posible suspensión del Programa Pro-Huerta que desarrolla el INTA, en el ámbito de todo el país, que brinda no solo insumos en semillas, sino también asesoramiento técnico y el seguimiento necesario para desarrollar, promover y sostener emprendimientos en la autoproducción de alimentos.

Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque.

FUNDAMENTOS

El país atraviesa una gravísima crisis que se siente muy especialmente en las ciudades y su periferia, donde crece el desempleo y la pobreza. Esto ha determinado que muchos hombres y mujeres se dediquen a la autoproducción de alimentos. Así, el cultivo de hortalizas en pequeña escala hace que dichos sectores se beneficien con una dieta, no solo variada, sino mas nutritiva en cuanto a proteínas y valores calóricos.

Desde el INTA, el programa Pro-Huerta promueve estos emprendimientos a través de sus promotores y personal especializado que se dedica a supervisar y dar fundamental sostenimiento a este programa.

El programa Pro-Huerta no solo promueve la conformación de huertas familiares y comunitarias, sino que sienta las bases para la formación de redes socio-familiares y cambia la actitud de aquel que no solo recibe un alimento, elevando su autoestima al producir el propio alimento.

Además se favorecen los procesos de autogestión asociativa, herramienta idónea para lograr alimentos y posibilidades de desarrollo humano integral.

Es por ello que hoy, ante la posibilidad de suspensión de dicho programa, expresamos nuestra profunda preocupación por la situación de desamparo que miles y miles de familias en la provincia de Córdoba, como en todo el país, dejarán de recibir no solo las semillas para la huerta, sino el asesoramiento, el seguimiento y el incondicional apoyo de los integrantes del Programa Pro-Huerta, que en medio de la grave crisis económica, les ha devuelto algo de su dignidad.

Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01053/L/02, iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna y Luque, por el cual comunica su preocupación frente a la posible suspensión del Programa Pro-Huerta que desarrolla el INTA, en el ámbito de todo el país, LE ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido sin modificaciones.

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Domínguez Reyna, Moscoso, Dulla,

Giustina, Vaquero, Archilla.

PUNTO 37

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00701/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación agilice el trámite de tratamiento del Proyecto sobre "Régimen Especial para la Donación de Alimentos, Comidas y Productos de Almacén (DONAL)", de autoría de los Diputados José L. Fernández Valoni y César R. Albrisi, a fines de avanzar en el establecimiento de una norma que regule el tema.

Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.

FUNDAMENTOS

Fundamenta este pedido al Congreso Nacional el hecho de que un Proyecto como el que nos ocupa viene a dar precisiones sobre las figuras del Donante, Donatario o intermediario y Beneficiario.

Se encarga además de precisar sobre responsabilidades en los actos de donación, de manera de despejar dudas que genera la legislación actual cuando se refiere a estos casos.

Un Régimen como el planteado es útil en toda época, pero aún más en la actual en la que se multiplican las necesidades sociales y las muestras de solidaridad de potenciales donantes de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto y por otros fundamentos que verteremos en el recinto es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00701/L/02, iniciado por los Legisladores Urquía, Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual solicita a la Cámara de Diputados de la Nación, agilice el trámite de tratamiento del proyecto sobre Régimen Especial para la Donación de Alimentos, Comidas y Productos de Almacén (DONAL), OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación agilice el trámite de tratamiento del proyecto sobre "Régimen Especial para la

Donación de Alimentos, Comidas y Productos de Almacén (DONAL)".

DIOS GUARDE A V.H.

Bedano de Accastello, Alé, Cuello, Taranzano, Zalazar de Fino, Acuña.

PUNTO 38

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00976/L/02

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De su interés el Proyecto "Banco de Horas Comunitario" implementado por la Cooperativa Educativa "Olga Cossettini" de la ciudad de Capilla del Monte.

Stella Cittadini de Montes.

FUNDAMENTOS

El proyecto "El Banco de Horas Comunitario" que se viene implementando en la Cooperativa Educativa "Olga Cossettini" desde el año 1999, fue presentado en el 1º "Concurso Nacional de ideas Innovadoras para la Captación de Recursos" organizado por Ashoka Emprendedores Sociales, y resultó ganador del mismo.

El Banco de Horas Comunitario, es un sistema económico que no está inspirado en el lucro sino en el don de sí. Permite que una organización sin fines de lucro capitalice al máximo sus recursos humanos, y en especie, llevando adelante su tarea institucional y al mismo tiempo mejorar los ciclos de consumo y producción local de recursos conteniendo de esta manera a las familias que llevan adelante la propuesta.

Cada familia dona una determinada cantidad de horas de trabajo comunitario, posteriormente el Banco paga esas horas con los productos que obtenga en su gestión de donaciones en especie.

Por los motivos expuestos, es que solicito le presteis aprobación

Stella Cittadini de Montes.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00976/L/02, iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual declara de su interés el Proyecto Banco de Horas Comunitario, implementado por la Cooperativa Educativa Olga Cossettini de la Ciudad de Capilla del Monte, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento al proyecto "Banco de Horas Comunitario", implementado por la Cooperativa Educacional Olga Cossettini de la Ciudad de Capilla del Monte.

DIOS GUARDE A V.H.

Bedano de Accastello, Alé, Cuello, Tarazono, Zalazar de Fino, Acuña.

PUNTO 39**PROYECTO DE DECLARACION – 00549/L/02****LA LEGISLATURA DE LA****PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, priorizará a la Escuela Martín Miguel de Güemes, de Villa San Nicolás, incluyéndola dentro de la lista de Escuelas a ser beneficiadas con refacciones, remodelaciones, ampliaciones o nueva construcción, por carecer de infraestructura como así se la dote de elementos necesarios, materiales y humanos para realizar el aprendizaje; de los que hoy carecen; como cualquier Escuela de la Provincia.

Perla Ceballos.**FUNDAMENTOS**

Marginadas las más de 1500 personas que habitan Villa San Nicolás, luchan por seguir existiendo, reclaman por carecer de servicios básicos elementales. A escasos 5 Kms. De Villa Carlos Paz, ésta población parece extraída de un mundo extraño, no reconocida, ya que nadie se hace cargo de su atención, pese a estar a orillas de la autopista Córdoba – Carlos Paz. Cansados los pobladores de golpear puertas que no se abren, ven transcurrir sus días entre la indiferencia y la desidia, lo que desalienta esfuerzos y esperanzas. Esta Villa cuenta con la Escuela Güemes, pero alejada del Municipio de Malagueño, al que pertenece y no formando parte del de Villa Carlos Paz, se ha convertido en responsabilidad de nadie. Así, no posee infraestructura y tampoco cuenta con elementos imprescindibles, tanto más con recursos materiales y humanos que permitan llevar a cabo el aprendizaje como cualquier escuela de Córdoba. La situación comprometida que atraviesan obliga a los vecinos a enviar a sus hijos – aproximadamente el 50 % - a Escuelas de Villa Carlos Paz, Yocsina o del Barrio 1º de Mayo, lo que los convierte en parias del sistema. Para reflejar este

cuadro basta referir que niños de 1º y 2º curso, 3º y 4º, 5º y 6º grado comparten la misma sala, esto dificulta enormemente transmitir el conocimiento, potenciando dificultades del alumnado, a lo que se agrega que la Escuela dispone de sólo dos maestras que atienden cada una dos grados, siendo los dos restantes asistidos por el propio Director, todo esto motivado porque la Ley exige un mínimo de alumnos por aula y toda la Escuela posee 78 niños (el mínimo debería ser cerca de 100 o más). A esta Escuela asisten al Jardín de Infantes 22 alumnos; al momento de almorzar se debe desocupar una de las aulas; es casi imposible conseguir Suplente cuando se enferma una de las maestras o toma licencia y los docentes que quedan trabajando se deben ingeniar, asistidos por películas o algún otro entretenimiento. Demás está decir que no cuenta con gabinete psicopedagógico para atender mínimas necesidades, tampoco con profesoras en materias especiales, salvo un profesor de Educación Física. Para gratificar aún más este lamentable cuadro de "abandono", se agrega el que, para que los alumnos de 5º y 6º grado conozcan del manejo de una computadora, deben concurrir una vez por mes a la Escuela 1º de Mayo. En medio de tanta desolación se destaca la labor esforzada y encomiable que realizan los docentes ya que los niños son contenidos, siendo nula la deserción escolar. Se les provee de una copa de leche y un plato de comida a cada uno, lo que representa en los momentos que atraviesa la Provincia, un puente tendido hacia la esperanza, iluminando el camino del conocimiento, tan necesario para la realización del ser humano y el engrandecimiento de nuestra querida Patria. Por ello, brindar a esta Escuela la más inmediata respuesta de parte de quienes tienen plena facultad de hacerlo, es obligación ineludible e irrenunciable.

Perla Ceballos.**DESPACHO DE COMISION**

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00549/L/02, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, incluya dentro de la lista de escuelas a ser beneficiadas con refacciones a la Escuela Martín Miguel de Güemes de Villa San Nicolás, OS COMUNICAN, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas, incluya dentro de la lista de escuelas a ser beneficiadas con refacciones a la Escuela Martín Miguel de Güemes de Villa San Nicolás, como así también por medio del Ministerio de Educación, dotarle a la misma de elementos materiales y humanos, a efectos de poder desarrollar su tarea educativa.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, De la Peña, Molina, Cioccatto, Luque, Lizio, Castro, Ceballos de Carbonetti, Alé, Tais, Dulla, Acuña, Álvarez, Remedi.

PUNTO 40

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00915/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento por la producción literaria de la escritora villamariense Edith Vera.

Noris Tais.

FUNDAMENTOS

Villa María vio nacer hace más de setenta años a esta mujer que inspiró y dirigió el Jardín de Infantes de la Escuela Víctor Mercante de su ciudad después de haber trabajado en distintos puntos de la provincia. A su carrera docente le sumó estudios de dibujo, pintura y música.

En su vida ha escrito mucho y publicado poco. Recibió en 1969 el premio del Fondo Nacional de las Artes y publicó "Las dos Naranjas" y el primer premio en la "Campaña Nacional para una buena literatura para niños" por esa misma obra. Su poesía es respetada y considerada en ámbitos educativos y literarios.

Pocas veces aceptó editar, la premiaban, le llegaban propuestas y ella dejaba vencer los plazos sin responder.

Editó tres libros en la década del '90 y un nuevo libro en el año 2001, que fue presentado el 22 de noviembre de ese año en Villa María y el 13 de diciembre en la ciudad de Córdoba; lo tituló "La casa azul" porque al decir de la autora "El azul es lo que está lejos del alcance de la mano, lo que se va, la evasión. He querido tener mi casa y al final no la he tenido."

El resto de su obra está dispersa en antologías de autores varios, libros de estudios sobre poe-

sía y libros de lectura.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Noris Tais.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00915/L/02 iniciado por la Legisladora Tais, por el cual manifiesta beneplácito y reconocimiento por la producción literaria de la escritora villamariense Edith Vera, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Álvarez.

PUNTO 41

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 01011/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los homenajes que en memoria de Astor Piazzolla, se llevarán a cabo en conmemoración del décimo aniversario de su fallecimiento.

Noris Tais.

FUNDAMENTOS

Hay quienes sostienen que luego del esperanto, la música es el otro idioma universal. Del mismo modo hay quienes afirman que después de Ginastera, Piazzolla es el más universal de nuestros músicos. Para ambas afirmaciones, nada hay que pueda oponérseles, más aún cuando en los días que corren, otros mecanismos de expresión que el hombre utiliza, no ayudan a la comunicación o definitivamente la anulan con su carga de violencia o intolerancia.

La música de Piazzolla nos representa en el mundo y nos distingue a punto tal que el orgullo nos florece con la simple comprobación del respeto ganado por el músico marplatense, cuyas obras integran el panel de música clásica en cualquier casa de venta europea o americana.

Razones abundan para abonar este homenaje, seguramente al tratarse el presente proyecto habrá suficientes para la aprobación del mismo. Piazzolla lo merece.

Noris Tais.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01011/L/02, iniciado por la Legisladora Tais, por el cual manifiesta beneplácito y adhiere a los homenajes que en memoria de Astor Piazzolla se llevarán a cabo en conmemoración del 10º aniversario de su fallecimiento, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Cuello, Alé, Tais, Álvarez.

PUNTO 42

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00799/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad- para manifestar su interés en que se dé inicio, a la brevedad, a la obra de conservación de pavimento de la Ruta Provincial N° 4, en particular en el recorrido, La Laguna, Etruria, Chazón – Santa Eufemia – La Carlota, Laboulaye, Melo y Bouchard.

José Vaquero, Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello, Ruperto Goñi.

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 4 es una de las vías de comunicación con sentido norte – sur, que recorre el territorio de la Provincia de Córdoba. Constituye un corredor productivo importante, hacia Córdoba Capital, siendo colectora de rutas nacionales, en el sur, hacia puertos de Buenos Aires, Rosario, Villa Constitución, etc.

Cobra relevancia, ya que atraviesa localidades como La Laguna, Etruria, Chazón, Santa Eufemia, La Carlota, Laboulaye, Melo, Serrano y Bouchard.

Se extiende en los Departamentos Gral. San Martín, Juárez Celman, Pte. Roque Sáenz Peña y General Roca.

El actual estado de deterioro de la misma, es debido a la falta de reparaciones, aumenta considerablemente el riesgo de accidentes, tal como el

ocurrido el día martes 14 de mayo, en el que murieron dos jóvenes en proximidades de la localidad de Chazón.

Por todo lo antes expuesto, es nuestra preocupación que los trabajos se inicien a la brevedad posible.

José Vaquero, Roberto Urquía, Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello, Ruperto Goñi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00799/L/02, iniciado por los Legisladores Vaquero, Urquía, Pizzorno, Bedano de Accastello y Goñi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, la conservación del pavimento de la Ruta Provincial N° 4, en el recorrido La Laguna, Etruria, Chazón, Santa Eufemia, La Carlota, Laboulaye, Melo y Bouchard, OS COMUNICA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad, concrete obras de reparación y conservación del pavimento de la Ruta Provincial N° 4, en el recorrido La Laguna, Etruria, Chazón, Santa Eufemia, La Carlota, Laboulaye, Melo y Bouchard.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Molina, Ciocatto, Lizio.

PUNTO 43

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00852/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre los mecanismos necesarios para proceder al mejoramiento y arreglo de la carpeta asfáltica, marcación y señalización, e instalación de balanzas para el control del Transporte de Cargas, de la Ruta Provincial N° 3, en el tramo entre la ciudad de Bell Ville y las localidades de Cintra y San Antonio de Litín y de esta ciudad hasta Justinia-

no Posse.

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta las condiciones de intransitabilidad de la Ruta Provincial N° 3, en el tramo desde la ciudad de Bell Ville, hacia las localidades de Cintra y San Antonio de Litín a Justiniano Posse, resultando peligroso para los conductores de vehículos la cantidad de baches que en algunos lugares abarca casi el ancho de la calzada y que sumando a ello la falta de señales, la gran cantidad de malezas sobre la banquina y la falta de marcación sobre la ruta, torna a este sector altamente riesgoso en su tránsito.

Esta ruta es transitada por numerosos vecinos, y propietarios de campos de la zona, y las pésimas condiciones en que se encuentra, dificulta dicho tránsito, generando demoras y peligros que podrían ser resuelto con la mejora propuesta.

Cabe aclarar que con el presente proyecto estamos transmitiendo la inquietud del Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville, expresada en el Proyecto de Resolución N° 118/02, y el reclamo de los vecinos de la zona que utilizan esta ruta para desempeñar sus actividades productiva y laborales en forma cotidiana.

Liliana Olivero, Pablo Alvarez.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00852/L/02, iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el arreglo de la carpeta asfáltica, marcación y señalización e instalación de balanzas para el control del transporte de cargas en la Ruta Provincial N° 3, entre la Ciudad de Bell Ville y las Localidades de Cintra y San Antonio de Litín y de ésta hasta Justiniano Posse, OS COMUNICA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad, concrete obras de reparación y conservación del pavimento, señalización horizontal y vertical e instalación de balanzas para el control del transporte de cargas en la Ruta Provincial N° 3, entre la Ciudad de Bell Ville y las Localidades de Cintra y San Antonio de Litín y de ésta hasta Jus-

tiniano Posse.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, De la Peña, Molina, Ciocatto, Luque, Lizio.

PUNTO 44

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00964/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, inicie gestiones con las operadoras del servicio telefónico para instalar teléfonos públicos o semipúblicos en el paraje denominado "Cuesta Colorada" de la Provincia de Córdoba.

Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque.

FUNDAMENTOS

Desde la conformación del asentamiento poblacional del paraje "Cuesta Colorada" sobre la ruta E55 que une la ciudad de Córdoba con la localidad de La Calera, las más de 100 familias establecidas en el mismo no cuentan con un servicio de teléfonos públicos o semi públicos indispensables para no padecer aislamiento.

Esta carencia posee graves implicancias ya que un medio de comunicación como el que se solicita no configura ninguna erogación significativa y suministra a los pobladores del lugar un recurso que hará posible comunicarse con ciudades de mayor dimensión para requerir asistencia sanitaria ante eventualidades que la requieran, bomberos en caso de incendio o a la policía en la hipótesis de algún ilícito.

El padecimiento de una situación semejante es inadmisibles en una época de gigantescos pasos en el terreno de las comunicaciones y de grandes revoluciones tecnológicas.

Por las razones expuestas y por las que se agregarán en oportunidad del tratamiento de la presente iniciativa solicito de mis pares la aprobación de la misma.

Adriana Domínguez Reyna, Martín Luque.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00964/L/02, iniciado por el Bloque de Legisladores del ARI, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, inicie

gestiones para instalar teléfonos públicos o semipúblicos en el paraje denominado Cuesta Colorada, OS COMUNICA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo correspondiente, inicie gestiones con operadores de servicios telefónicos para instalar teléfonos públicos o semipúblicos en el paraje denominado Cuesta Colorada de la Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

*Bonetto, López Martín, De la Peña, Molina,
Cioccatto, Luque, Lizio.*

**PUNTO 45
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01015/L/02**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La necesidad de exhortar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o de la autoridad que corresponda, ordene se realice la reposición del puente sobre el Canal Provincial San Antonio, en el camino que une la Localidad de Colonia San Bartolomé, pasando por Colonia Prosperidad (Departamento San Justo-Provincia de Córdoba), con Castelar (Provincia de Santa Fe) y que se haya desmoronado.

Fanny Taranzano.

FUNDAMENTOS

Ha llegado hasta esta Oficina Legislativa las inquietudes de los vecinos del Departamento San Justo, en relación al desmoronamiento del puente sobre el Canal Provincial San Antonio, en el camino de tierra que une la Localidad de Colonia San Bartolomé, pasando por Colonia Prosperidad (Departamento San Justo-Provincia de Córdoba), con Castelar (Provincia de Santa Fe).

Desde el pasado 7 de mayo se ha solicitado una audiencia con el Ministro de Obras Públicas de la Provincia, Ing. Carlos Alberto Caserio, solicitud reiterada con fecha 23 de mayo del presente, no habiéndose obtenido hasta la fecha respuesta a dicho requerimiento.

Este camino de tierra es muy utilizado por las poblaciones conlindantes que se dedican a la producción láctea y de granos, para el transporte de

sus mercancías a los puertos de Santa Fe y de Rosario, por lo que su reposición resulta vital para ellos.

Por lo expuesto, solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Fanny Taranzano.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de **OBRA, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01015/L/02, iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la reposición del puente sobre El Canal Provincial San Antonio, en el camino que une la Localidad de Colonia San Bartolomé, pasando por Colonia Prosperidad (Provincia de Córdoba), con Castelar (Provincia de Santa Fe), OS COMUNICA, la aprobación del presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas, vea la factibilidad de proceder a la reposición del puente sobre el Canal Provincial San Antonio, en el camino que une la Localidad de Colonia San Bartolomé, pasando por Colonia Prosperidad (Provincia de Córdoba), con Castelar (Provincia de Santa Fe).

DIOS GUARDE A UDS.

*Bonetto, López Martín, De la Peña, Molina,
Cioccatto, Luque, Lizio.*

**PUNTO 46
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00770/L/02**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la Fundación Progreso, Amor y Solidaridad (P.A.S.) por la tarea desinteresada, solidaria y generosa que desarrollaron el día 11 del corriente en la localidad de Ciénaga del Coro, del Dpto. Minas, al atender gratuitamente a 417 pacientes en las especialidades de Oftalmología, Odontología, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, y Clínica médica, y que cubriera una necesidad imperiosa en aquella zona.

Luis Gómez.

FUNDAMENTOS

El día 11 de Mayo del corriente arribaron a la localidad de Ciénaga del Coro (Dpto. Minas) un grupo de médicos de la Fundación Progreso, Amor y Solidaridad (P.A.S.) que es presidida por la Dra. Esthela Cisneros y cuyo equipo estuvo compuesto por los siguientes profesionales: Odontólogos Dres. Gastón Caristróm y Milagro Bilbao, Pediatras Dras. Verónica Scheller y Angelica Llanos, Ginecólogas Dras. Graciela Jimenez y Adriana Femenías, Oftalmólogos Dres. Albina Narváez y Diego Solohaga, Clínicos Dres. Gabriel Albisu, Graciela Morales y Alejandro Bartol y Auxiliares de Clínica Médica Inés Bilbao y Melina Gallo.

Ese día este equipo de médicos atendió gratuitamente en el hospital a 417 pacientes, quedando una importante cantidad pendientes de ser atendidos y motivó el compromiso de volver próximamente a continuar esta tarea, que tuvo el reconocimiento unánime de las poblaciones de la zona, por el gesto generoso, solidario y desinteresado de estos integrantes de la Fundación P.A.S. que en esta época particular que atraviesa la Argentina ameritan más que nunca la solidaridad para con los que menos tienen y están pasando por una grave situación.

Por todo esto es que pido a esta H. Legislatura un expreso reconocimiento y gratitud al equipo mencionado de la Fundación P.A.S.

Muchas gracias.

Luis Gómez.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **SOLIDARIDAD y de SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00770/L/02, iniciado por el Legislador Gómez, por el cual manifiesta beneplácito y reconocimiento a la Fundación Progreso, Amor y Solidaridad, por la tarea desinteresada y generosa que desarrollaron en la Localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas al atender gratuitamente a más de cuatrocientos pacientes, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la Fundación Progreso, Amor y Solidaridad (P.A.S), por la tarea desinteresada, solidaria y generosa que desarrollaron en la Localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas al atender gratuitamente a 417 pacientes en las especialidades de Oftalmología, Odontología, Pediatría, Ginecología, Obstetricia y Clínica Médica.

DIOS GUARDE A V.H.

Bedano de Accastello, Alé, Cuello, Tarazono, Zalazar de Fino, Acuña, Carranza, Cittadini de Montes, Flores Durán, Romero, Massei, Lizio.

**PUNTO 47
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00961/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la decisión de UNICEF de dar apoyo a programas y acciones tendientes a disminuir la mortalidad materno - infantil en la República Argentina.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

No se puede dejar de resaltar, enfáticamente, la importante decisión adoptada por UNICEF, de apoyar la realización de programas que tengan por objeto la disminución, y reducción de la tasa de mortalidad materno - infantil en el territorio de la República Argentina.

El duro y crítico momento socio - económico por el que atraviesa nuestro país, y Córdoba en particular, donde el Estado, en sus distintos niveles, ha colapsado para hacer frente a las múltiples necesidades de la población, tales como alimentos y medicación, entre otras, devienen en que el apoyo de una organización internacional, de la relevancia y envergadura que posee UNICEF, adquiera notable importancia en esta etapa crítica.

La Argentina, en los últimos 12 años, ha sufrido un vertiginoso deterioro en social, que no solo ha generado que, en el presente, más de 18 millones de personas se encuentren por debajo de la línea de pobreza, sino lo que es peor, consecuencia natural y esperable de lo antedicho, la desnutrición y muerte de niños, recién nacidos, y de sus madres, fundamentalmente a causa del hambre.

Esto es lo que resulta repugnante: que en un País, productor de alimentos por antonomasia, ubicado entre los 10 primeros proveedores de comida a la comunidad internacional, sus niños se mueran de hambre. Ello es así por la injusticia de un sistema económico perverso, inequitativo a ultranza, el cuál lo único que privilegia es la rentabilidad monetaria, sin importar quienes quedan en el camino.

Por suerte, existen las organizaciones internacionales, que son un claro ejemplo de trabajo contra la corriente. Con esfuerzo, tesón y perseverancia, llevan adelante un denodado trabajo de paliar el fruto de las miserias humanas. Sin entrar en ejemplificaciones, no puedo dejar de mencionar, que

allí donde los intereses espurios, enfrentan a seres humanos de distintas razas, en crueles y salvajes guerras, la Cruz Roja Internacional está presente para atender a los heridos y víctimas de las hostilidades.

Son innumerables las Organizaciones Internacionales, la UNESCO en materia de cultura; la Organización Mundial de la Salud, y la Organización Internacional del Trabajo, son las principales, entre otras. A todas las une el mismo fin, trabajar por la humanidad, tratando de superar las desigualdades, cuidando el medio ambiente y sus recursos renovables.

Esta actitud de UNICEF, deja dos puntos para el análisis. Primero que frente al mundo no estamos solos. Estar "dentro" del Mundo, como señalan algunos iluminados en estos tiempos, no es cerrar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los organismos de crédito, en procura del pago de la deuda externa.

Estar dentro del Mundo, es también esto: que ante una delicada situación, las organizaciones internacionales dicen presente, y prestan su desinteresada ayuda para tratar de aliviar este duro momento por el que atraviesa la Argentina.

En segundo lugar, se configura como una luz de alerta, que tiene que servir para tomar cabal y real conciencia del nivel de deterioro de la salud, de la educación y alimenticio al que, las recetas económicas de la globalización, han llevado a nuestra gente.

Los gobiernos deben tomar debida nota de esto, sirviendo de parámetro para ver cómo se empieza a revertir este cuadro, y se empiezan a proveer las soluciones que la gente espera desde hace bastante tiempo.

Por todas estas razones, le pido a mis pares que presten su voto para aprobar la presente declaración.

Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de SOLIDARIDAD y de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00961/L/02, iniciado por los Legisladores Gonzalo y Cornaglia, por el cual manifiesta beneplácito por la decisión de UNICEF, de dar apoyo a programas y acciones tendientes a disminuir la mortalidad materno infantil en la República Argentina, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Bedano de Accastello, Alé, Cuello, Tarazono, Zalazar de Fino, Acuña, Carranza, Cittadini de Montes, Flores Durán, Romero, Massei, Lizio.

PUNTO 48

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00865/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De interés legislativo, la necesidad de implementar a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, un Proyecto Sustentable en el Tiempo, con destino a la producción agrícola y de granja, para todas las zonas rurales de nuestra provincia, que tienda esencialmente a garantizar la dieta calórica mínima para cada uno de los grupos familiares que se encuentren en situación crítica, mediante la técnica denominada del Autoconsumo, a fin de que actúe como un paliativo a los graves problemas de fondo, tales como la desocupación y la marginalidad.

Dicho proyecto, para cumplir con el objetivo propuesto, deberá garantizar lo siguiente:

- Que sea implementado en todas las zonas rurales de la Provincia.
- Que sea sustentable en el tiempo.
- Que sea acompañado por el Estado Provincial. Por lo menos los seis primeros meses.
- Que se encuentre destinado a familias en situación crítica.
- Que satisfaga la dieta calórica mínima de la familia.
- Que tienda fundamentalmente a un retorno a la producción agrícola y de granja.
- Que se otorgue capacitación adecuada, a los integrantes del plan, en cuanto a organización y a tecnologías para alcanzar los objetivos productivos.
- Que se implemente una producción orgánica.
- Que se efectúe un censo de capacidades y funciones del grupo familiar.
- Que se dé participación a los Señores Legisladores Territoriales, Municipios y Comunas, para la implementación y ejecución del proyecto.
- Que se afecten los recursos económicos y humanos necesarios para su desarrollo y ejecución.

Mario Uez, Hugo Cuello, José Rufeil, Guillermo González, Daniel Bonetto, Marcelo Eslava, Isaac López, Horacio Obregón Cano.

FUNDAMENTOS

Podemos decir que la característica esencial de la ayuda social, no apunta a solucionar el problema de fondo, que es la desocupación y la marginali-

dad, sino que actúa como paliativo a los problemas existentes.

Desde las Cajas PAN del 83, hasta los planes trabajar de nuestros días hacen que desde el inicio, las personas beneficiadas de estos programas tengan el desaliento de saber que en un plazo más o menos largo, este auxilio tiene fin y aún más, él como individuo, no verá variar su condición actual.

Ante esta realidad, se propone un proyecto Sustentable en el Tiempo, cuyos primeros pasos deberán ser acompañados por el Estado, para que en un lapso que se estima de seis meses, se pueda lograr el autoabastecimiento en lo que se refiere a alimentos, producidos por ellos mismos, por medio de la técnica que podríamos denominar del autoconsumo.

Se propone iniciar esta tarea en áreas rurales de nuestra provincia, hoy en estado crítico, por encontrarse marginados y con las economías regionales destruidas, retornado a la producción agrícola y de granja, sobre la base de productos que atenderán, fundamentalmente a satisfacer lo de se denomina la Dieta Calórica Mínima, para cada uno de los integrantes del proyecto, esto es que se garantice la ingesta necesaria de alimentos, producidos por los propios integrantes del plan.

Conforme a cada zona en la que el mismo se implemente, se definirá técnicamente que posibilidad de producción es acorde con cada una de ellas, en las mismas se deberá recurrir a la Comuna o Municipio, para realizar un censo de capacidades y funciones, debiendo convocarse a los grupos familiares que se encuentren en situación crítica, en especial a la mujer, donde se les otorgará una capacitación adecuada en cuanto a organización y a las tecnologías para alcanzar objetivos productivos.

Este programa deberá ser explicitado lo suficiente a los fines de no crear falsas expectativas en los participantes.

Es de importancia destacar, que los productos que se obtengan de estas huertas y granjas tendrán un sesgo natural, lo que permite asegurar un alimento sano y de alto valor alimentario.

Por último podemos decir que con un proyecto viable y sustentable en el tiempo, podremos evitar los tres males que provoca la miseria, que son:

- El hambre.
- La descomposición social.
- La desintegración nacional.

Mario Uez, Hugo Cuello, José Rufeil, Guillermo González, Daniel Bonetto, Marcelo Eslava, Isaac López, Horacio Obregón Cano.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **AGRICULTURA,**

GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, de SOLIDARIDAD y de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00865/L/02, iniciado por los Legisladores Uez, Cuello, Rufeil, González Castellanos, Bonetto, Eslava, Isaac López y Obregón Cano, por el cual declara de Interés Legislativo la necesidad de implementar, a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, un Proyecto sustentable en el tiempo con destino a la producción agrícola y de granja que tienda a garantizar la dieta calórica mínima para cada grupo familiar que se encuentre en situación crítica, mediante la técnica denominada del Autoconsumo, LES ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, aprobar el proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo implemente a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, un PROYECTO SUSTENTABLE EN EL TIEMPO, con destino a la producción agrícola y de granja, para todas las zonas rurales de nuestra provincia, que tienda esencialmente a garantizar la dieta calórica mínima para cada uno de los grupos familiares que se encuentren en situación crítica, mediante la técnica denominada del Autoconsumo, a fin de que actúe como un paliativo a los graves problemas de fondo, tales como la desocupación y la marginalidad.

Que a su vez este Proyecto sea coordinado y complementado con los Proyectos existentes y de características similares en las Universidades Nacionales presentes en el territorio de la Provincia de Córdoba y con el Programa Pro-Huerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A)

DIOS GUARDE A UDS.

Goñi, Archilla, Moscoso, Dulla, Vaquero, Lizio, Domínguez Reyna, Bedano de Accastello, Alé, Ceballos de Carbonetti, Taranzano, Zalazar de Fino, Acuña, Carranza, Cittadini de Montes, Romero, Massei.

PUNTO 49 PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00811/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo el Proyecto de un Sistema Informático para No Videntes que combinan la máquina de escritura en Braille, la traducción del texto a la grafía común, a la vez que se escuche por sistema auditivo gracias al software incorporado. La

creación es obra de tres jóvenes estudiantes secundarios del IPEM N° 49 "Domingo Faustino Sarmiento" (Ex - Escuela del Trabajo) de la ciudad de Villa María (Córdoba).

Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.

FUNDAMENTOS

Venimos ante Usted a solicitar la aprobación del Proyecto referido al logro alcanzado por tres jóvenes villamarienses en la creación de un sistema para personas no videntes.

Entendemos que debe declararse de Interés Legislativo porque la experiencia que ha asombrado a sectores especializados de todo el país resultará de interés educativo y científico para la Provincia de Córdoba por los beneficios indudables que proporciona a la sociedad.

Los alumnos del IPEM N° 49 de Villa María son los jóvenes Cristian Andrés Marín (17 años), Marcos Gaspar Moreno (17 años) y Marcos Héctor Ramírez (19 años), quienes hicieron una demostración denominada TECOR – D (Tecnología Cordobesa para Discapacitados Visuales). Contaron con el apoyo de algunos docentes del tradicional establecimiento educativo (la Ex – Escuela del Trabajo de Villa María) bajo la dirección del Profesor Antonio Bank y de la Sección para no videntes de la Biblioteca Popular Municipal "Mariano Moreno".

El Diario "La Nación" en su edición del 22 de mayo ppdo. (página 18) destaca un gran espacio señalando que "el TECOR – D" no ha sido producido en un gran centro de la industria informática, sino por tres alumnos de una escuela secundaria de Villa María" (...) "existen empresas en el mundo que han desarrollado avanzados softwares y hardwares para personas no videntes, esfuerzo realizado con presupuesto cero".

Los jóvenes mencionados consultaron a sus amigos no videntes, se compenetraron del sistema Braille, aprendieron a escribir con esa máquina, concurren a los textos especiales de la Biblioteca y aplicaron todo lo que fue experimentado.

Por lo expuesto, y los fundamentos que, en caso de ser necesario, pudiéramos ampliar en el Recinto, rogamos la aprobación del proyecto.

Carlos Pizzorno, Nora Bedano de Accastello.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **SOLIDARIDAD y EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,**

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 00811/L/02, iniciado por los Legisladores Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual declara el Interés Legislativo el proyecto de un Sistema Informático para no videntes creado por tres jóvenes estudiantes secundarios del I.P.E.M N° 49 "Domingo Faustino Sarmiento", de la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJAN, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al proyecto de tres jóvenes estudiantes secundarios del I.P.E.M N° 49 "Domingo Faustino Sarmiento", de la Ciudad de Villa María, por el cual crean un Sistema Informático para no videntes en donde combinan la máquina de escritura en Braille, la traducción del texto a la grafía común, a la vez que se escucha por sistema auditivo debido al Software incorporado.

DIOS GUARDE A V.H.

Bedano de Accastello, Alé, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Taranzano, Zalazar de Fino, Acuña, Remedi, Tais, Dulla, Álvarez.

PUNTO 50

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 01027/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

El beneplácito y la satisfacción por la realización de la XXII Reunión Cumbre de Ministros de Educación del MERCOSUR, Bolivia y Chile el día viernes 14 de Junio de 2002 en Buenos Aires aprobando una serie de medidas para facilitar el cumplimiento del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico firmado por los países integrantes del MERCOSUR en el año 1991, el cual permite el reconocimiento recíproco de Títulos de los niveles primario, medio y estándares de calidad para las carreras Universitarias de Medicina, Ingeniería y Agronomía, dando un nuevo paso hacia la integración, la regionalización curricular y la globalización educativa.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

La XXII reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR y los países adherentes Bolivia y Chile, realizada en nuestro país en el Palacio Pizzu-

rno, sede de la cartera Educativa Nacional en la Ciudad de Buenos Aires, tuvo como participantes a la Ministra Argentina, Graciela Giannettasio, y sus pares Amalia Anaya (Bolivia), Mariana Aylwin (Chile), Blanca Ovelart de Duarte (Paraguay), Antonio Mercader (Uruguay) y la Jefa de Asesoría Internacional de la cartera Brasileña Victoria Cleaver.

Un fecundo trabajo permitió cumplir con los objetivos previstos para el encuentro aprobando una serie de medidas conducentes a facilitar el cumplimiento del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios en los tres niveles firmado por los países integrantes en el año 1991, al cual a partir del próximo semestre, se incorporarán Bolivia y Chile. Entre otras medidas importantes los ministros acordaron flexibilizar las exigencias relativas a la documentación de los alumnos, de esta manera un extranjero indocumentado podrá inscribirse en una escuela con su documento de país de origen.

Otro gran avance fue fijar los estándares para las Escuelas Medias Técnicas, cuyos títulos no estaban homologados. Ahora, los títulos de Técnico Agropecuario y Técnico en Construcción Civil tendrán validez en todo el MERCOSUR.

También se aprobaron una serie de estándares de calidad Universitaria para las carreras de Medicina, Ingeniería y Agronomía, esto permitirá que un profesional recibido en uno de los países firmantes pueda ejercer en el resto sin tener que homologar su título, el programa experimental de acreditación regional de carreras de grado se implementará en el segundo semestre de este año en Agronomía, en el primer semestre de 2003 en Ingeniería y en el segundo semestre de 2003 en Medicina. Las facultades podrán adherir al programa en forma voluntaria, para lo cual tendrán que responder a ciertos estándares de calidad, por ejemplo deberán contar con un número adecuado de horas de investigación, sus egresados recibirán títulos con validez en países integrantes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Si esta experiencia es positiva se ampliará a otras carreras Universitarias.

Por último se acordó evaluar una tabla de equivalencias de sus niveles primario y medio con los países firmantes del Convenio "Andrés Bello" (Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Panamá, Paraguay y España) lo que, además de garantizar la validez de los títulos, facilitará el traspaso de alumnos entre las escuelas de las Naciones adheridas donde no necesitarán rendir equivalencias. Los países pertenecientes a ambos grupos se reunirán el 1° de Julio de 2002 en Santo Domingo para convalidar esta tabla.

Este es un paso fundamental en la verdadera integración Regional en la cual la Educación es uno de los pilares, este avance significa resolver trabas

burocráticas que tienen los inmigrantes para estudiar proyectarse y ejercer una profesión en nuestro Mercado Regional del Sur, lograr una currícula más universal que brinde una formación que nos permita integrar mejor al MERCOSUR y sus países adherentes en este mundo globalizado.

Por los fundamentos expuestos y los que daremos en ocasión del debate parlamentario solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan Massei.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR y de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 01027/L/02, iniciado por los Legisladores Massei y Cornaglia y los Integrantes de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, por el cual expresa beneplácito y satisfacción por la realización de la XXII Reunión Cumbre de Ministros de Educación del Mercosur, Bolivia y Chile, el día 14 de Junio de 2002, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación.

DIOS GUARDE A UDS.

Massei, Sueldo, Keegan, Juncos, Leyba de Martí, Luque, Dandach, Remedi, Dulla, Tais, Álvarez.

- 10 -

D.P.V. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de reconsideración

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito que nos apartemos del Reglamento, para tratar previamente el proyecto de ley que corresponde al expediente que está en el punto número cincuenta y uno. Pero previamente, quisiera rectificar la posición con respecto a lo que dije a nivel de la preferencia para la sesión subsiguiente del punto diez del Orden del Día que, de acuerdo a lo que manifiesta recién la legisladora Domínguez, realmente, en la reunión de Labor Parlamentaria había una duda respecto de cuál iba a ser el destino del mismo, y ella está planteando que no está de acuerdo con la

respuesta que se le ha dado y quisiera que dicho punto se debata.

Obviamente, tendríamos que plantear una moción de reconsideración y como es la legisladora la autora del proyecto y está en su derecho, yo propongo que efectivamente lo reconsideremos y lo pongamos en el debate, junto con los otros temas que después los vamos a considerar.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, no se trata de ir a un debate por el debate mismo; simplemente que algunas de las consideraciones que están en esas respuestas del informe, no sólo que no me han conformado, sino que no están claras y, justamente, para clarificarlas, es que con algunos números en la mano sería importante tratarlo en el recinto. Por eso, quisiera que lo tratáramos hoy.

Sr. Presidente (Olivero).- ¿Usted está planteando la moción de reconsideración?

Sra. Domínguez.- Entiendo que mi presidente de bloque lo trató en la Comisión de Labor Parlamentaria para que fuera a debate hoy.

Sr. Presidente (Olivero).- Efectivamente, en la reunión de Labor Parlamentaria fue planteado el tema, pero también esta posibilidad, por lo tanto quedó la Comisión en hacer una consulta con usted y aparentemente ha habido un error.

En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Domínguez.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada. Tiene la palabra la legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente, perdón por lo extemporáneo, pero con respecto al proyecto 1179/L/02, quisiera también que se declarara como coautor al legislador Asís Nicolás.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, salvado el error, solicito -como recién lo había anticipado- que siguiendo el tratamiento del Orden del Día, con la alteración solicitada del mismo, avancemos con el tratamiento del punto número cincuenta y uno.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada de apartamiento del Reglamento.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente, discúlpeme, pero estaba solicitando la palabra antes de que se tratara este tema. Era simplemente para pedir que, terminados los asuntos ingresados, se tomaran como coautores de los expedientes 1208 y 1209 a los legisladores Bocco y Gonzalo.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, voy a solicitar un breve cuarto intermedio de un minuto.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de cuarto intermedio.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- Es la hora 16 y 10.

- Siendo la hora 16 y 13:

Sr. Presidente (Olivero).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el miembro informante legislador Pizzorno.

Sr. Pizzorno.- Señor presidente, este proyecto de ley es para rectificar el artículo

primero de la Ley 8786.

Esta ley, con fecha 5 de agosto del año 1999, trata sobre la donación que la Provincia le hacía a la Caja de Previsión de Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la provincia de Córdoba, de un inmueble ubicado en esta ciudad capital.

La rectificación que se hace en el artículo primero, es sobre la dimensión catastral del inmueble. Y para ello paso a leer el artículo de la ley que estamos tratando, donde dice: "Rectifícase el artículo 1º de la Ley 8786, de fecha 5 de agosto de 1999...", en la parte que dice: "con una superficie de 300 metros con 15 decímetros cuadrados", debe decir: "con una superficie de 302 metros con 62 decímetros cuadrados".

Señor presidente, solicito la modificación en la superficie del inmueble donado, manteniéndose el resto de las cosas sin modificaciones. Por lo tanto, pedimos la rectificación, a partir de la rectificación de esta Ley.

Sr. Presidente (Olivero).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el presente proyecto.

- Se vota y aprueba en general.
- En particular, se vota y aprueba sin observaciones.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

PROYECTO DE LEY - 00878/E/02

MENSAJE

A la Legislatura Ss. de Ss.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle para su consideración el presente proyecto de Ley por el cual se rectifica el Artículo 1º de la Ley Nº 8786 de fecha 5 de agosto de 1999 en cuanto a la superficie donada a favor de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba del inmueble ubicado en calle Figueroa Alcorta 261 de la Ciudad de Córdoba.

La Dirección de Catastro informa que existen diferencias entre la superficie consignada en la mencionada Ley y las constancias dominiales del inmueble inscripto en la Dirección de Registro Gene-

ral de la Provincia al Nº 5181, Folio 6659 del Año 1966 que se describe como una fracción que mide 8,80 m. de frente al Este por 34,40 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 302,72 m2.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por la Constitución Provincial, me permito solicitar la aprobación del presente Proyecto de Ley.

DIOS GUARDE A USTED.

José Manuel de la Sota, Domingo Carbonetti (h), Juan Schiaretti.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- RECTIFÍCASE el Artículo 1º de la Ley Nº 8786 de fecha 5 de agosto de 1999, en la parte que dice: "...con una superficie de trescientos metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (300,15 m2.)...", debe decir: "...con una superficie de trescientos dos metros cuadrados, con setenta y dos decímetros cuadrados (302,72 m2.) ...".

Artículo 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

José Manuel de la Sota, Domingo Carbonetti (h).

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 00878/E/02, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que rectifica el artículo 1º de la Ley Nº 8776, donación de inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como ha sido girado.

DIOS GUARDE A V.H.

López Amaya, Pizzorno, Goñi, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Rufeil, Remedi, González Castellanos, Bocco, Cornaglia, Domínguez Reyna.

**LOTERÍA DE LA PROVINCIA. SÍNDICO.
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, siguiendo con la alteración del Orden del Día, solicito que se trate el expediente número 01138, que es un acuerdo para designar al doctor Beltrami como Síndico de la Lotería de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, de acuerdo a las palabras del señor presidente de mi bancada, quiero adelantar que este proyecto tiene despacho de comisión, y hace referencia a la aprobación de la designación del síndico para la Lotería de Córdoba, contando con despacho firmado por unanimidad por todos los bloques participantes de la reunión.

Por lo tanto, solicito que por Secretaría se dé lectura al respectivo acuerdo.

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a dicho acuerdo.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

NOTA OFICIAL – 1138/N/02

*Señor Presidente Provisorio
De la LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. D. Herman Pedro OLIVERO
S _____ / _____ D*

Estimado Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo, con el objeto de solicitarle que la LEGISLATURA DE LA PROVINCIA preste **ACUERDO** para designar al Dr. D. Carlos Venancio **BELTRAMI** (M.I. 6.602.964) como Síndico Titular de la **LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO**.

Acompaño al presente requerimiento de acuerdo, los antecedentes curriculares del profesio-

nal propuesto a los fines de su evaluación por la Legislatura.

Sustento el pedido que antecede en lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto de la referida Sociedad del Estado aprobada por LEY N° 8665 y artículo 144 (**Inciso 10° in fine**) de la Constitución Provincial.

Por lo antes expuesto, le solicito dé curso a esta solicitud y, oportunamente –previo trámite parlamentario- preste **ACUERDO** para designar al **SÍNDICO** propuesto –si así lo considera el alto criterio de los integrantes de esa Legislatura-

Le saludo con distinguida consideración y estima.

CORDOBA, 18 de Junio de 2002.

Dr. José Manuel De la Sota
Dra. Olga Elena Riutort
Dr. Domingo Carbonetti (H.)

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente número 01138/N/02, Nota Oficial del Poder Ejecutivo provincial, por la cual solicita acuerdo para designar al doctor Carlos Venancio Beltrami como síndico titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo conforme a lo dispuesto por el artículo catorce del Estatuto de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, aprobada por Ley número 8665 y el artículo 144, inciso 10, in fine, de la Constitución Provincial, para designar como Síndico Titular de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, al doctor Carlos Venancio Beltrami, D.N.I. 6.602. 964.

Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente, quiero hacer algunas referencias sobre quien estamos proponiendo como síndico. El mismo fue senador por el Departamento Tercero Arriba, ha pasado por la Magistratura con una vas-

ta experiencia como abogado del foro, tanto de Río Tercero como de las demás localidades del departamento y es conocido por la mayoría de los legisladores aquí presentes.

Asimismo, no quiero dejar de mencionar su personalidad, ya que es amigo de todos, colaborador comprometido con una tarea y por eso me alegro mucho que el despacho haya salido por unanimidad, y agradezco a los demás bloques, ya que cuando llevamos los antecedentes del doctor Beltrami a la comisión, casi no hacía falta presentarlos, porque era vastamente conocida su trayectoria.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el acuerdo planteado.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 13 -

A) DELEGADOS SINDICALES Y GREMIALES. MANDATOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SECRETARÍA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN. CONVOCATORIA PARA RENDIR INFORMES.

Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, corresponde a continuación dar lectura y tratamiento a los puntos nueve y once del Orden del Día, que por contener la misma temática, solicito su tratamiento en conjunto.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos nueve y once.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a los puntos en debate.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PUNTO 9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00602/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Órgano que corresponda, en virtud del

Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días:

1.- Si es verdad que desde las Reparticiones de la Administración Pública Provincial, se está recabando información sobre la fecha de caducidad de los mandatos de Delegados Sindicales y Gremiales.

2.- De ser afirmativo:

a) En carácter de para qué aplicación sería recabada dicha información.

3.- Nuevas directivas impartidas por Dirección General de Personal:

a) Obligación de comunicar por escrito la no adhesión a Asambleas, Paros, Movilizaciones u otras medidas de fuerza.

b) Respecto a "día y hora no trabajada, no pagada".

- Encuadre legal en las que se sustentan estas imposiciones.

Perla Ceballos, Liliana Olivero, Pablo Álvarez.

FUNDAMENTOS

Estando en conocimiento que desde las distintas Reparticiones Públicas Provinciales se está requiriendo información sobre fecha de caducidad de mandatos de Delegados Sindicales y Gremiales, sin que se conozca la razón de la información que se pretende, se considera necesario contar con detalle del motivo de consulta y aplicación a darse, teniendo en cuenta los graves momentos que se viven y los reclamos genuinos de los trabajadores traducidos en movilizaciones, paros, asambleas u otras medidas de fuerza, situaciones amparadas por los Gobiernos Democráticos y sus Constituciones. Respecto a nuevas directivas emanadas de la Dirección General de Personal, preocupa el hecho a que hace referencia, tanto por la obligación de comunicar por escrito decisiones personales, que se toman en el marco que confiere el Derecho, en forma libre, como así sobre la expresión inserta "día y hora no trabajada, no pagada", ya que se desconoce el encuadre legal en el que se sustenta. Es el deseo descartar toda intención de persecución ideológica o política que superficialmente se destacaría de este parecido servicio de inteligencia, ya que de tener entidad real esta sensación sería gravísima, con la pérdida irreparable del Estado de Derecho que conlleva este por demás objetable acto.

Perla Ceballos, Liliana Olivero, Pablo Álvarez.

PUNTO 11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00728/L/02 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial, para convocar en el término de diez días a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia para que informe sobre los siguientes puntos:

1.- Política del Gobierno respecto a los reclamos o demandas del sector público: a) Estado actual de las relaciones entre el Gobierno de la Provincia y la/s organización/es sindical/es que nuclean a los trabajadores públicos.

b) Si como consecuencia o en ocasión de actos o manifestaciones sectoriales se han generado medidas como sanciones y traslados, apertura de sumarios y denuncias penales hacia agentes públicos, tomando en consideración el período comprendido en los últimos seis meses.

c) Si en el ámbito del Poder Ejecutivo se ha analizado el impacto de las medidas adoptadas, respecto de la conflictividad social en la Provincia.

2.- Si los agentes públicos tienen obligación de comunicar su adhesión o no a determinado acto o asamblea en la que se diera tratamiento a cuestiones sectoriales. En caso afirmativo, cuál es la forma de ejecución, registro o constancia.

3.- Si se ha implementado en el ámbito de la administración pública provincial documentación, que a modo de declaración jurada, constriñe a los agentes a expresarse respecto a su participación en actos o asambleas de carácter gremial.

4.- Si en caso de hechos o denuncias que implicaren posibilidad de aplicación de sanciones contra trabajadores públicos se sustancian sumarios administrativos para definir, en forma previa, la responsabilidad del/los agentes involucrados.

5.- Si en el caso de los hechos registrados durante el mes de abril del presente año, con motivo de actos por demandas sectoriales concretados en el ámbito físico de Casa de Gobierno, se implementaron medidas correctivas, sumarios administrativos y/o denuncia penal correspondiente. Identificar cada caso, con la repartición a la que pertenece el agente; consignar fecha de apertura de sumarios; y medidas tomadas en sede administrativa.

6.- Nominar los casos en los que se aplicó, atento los hechos del mes de abril, exclusión de la tutela sindical, o eventualmente suspensión. Hacer expresa las causales que motivaron dichas medidas.

7.- Respecto a los casos de suspensión y pedido de exclusión de tutela sindical, consignar fecha de aperturas de sumarios y estado de sustanciación en el que se encuentran.

8.- Hacer expresa la normativa vigente en la que el Gobierno de la Provincia fundamenta la sus-

pensión de licencias sindicales, o pedido de exclusión, sin la sustanciación de sumario previo que permita valorar la determinación de personas, hechos, y responsabilidad sobre los mismos.

Jorge Font, Abelardo Karl, Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Es preocupación de este Poder Legislativo la creciente criminalización de demandas del sector público, a través de una política que viene implementando el Poder Ejecutivo. Traslados de repartición, cesantías y suspensiones de licencias gremiales forman parte de una gama de acciones que es impo-
postergable valorar respecto a su impacto en la conflictividad social imperante.

Ante la formulación de denuncias que han tomado estado público, efectuadas por las organizaciones sindicales y por abogados del fuero laboral de nuestra Provincia, respecto de la constatación de prácticas implementadas por el Poder Ejecutivo, que apuntan a impedir la libre expresión y el legítimo reclamo de los trabajadores del sector público, es responsabilidad del Poder Legislativo recabar la información oficial necesaria para el ejercicio de las facultades de contralor que le son propias.

En el mismo sentido debemos bregar por el irrestricto cumplimiento de los derechos y garantías que tienen los trabajadores y ciudadanos de nuestra Provincia, en la convicción de fortalecer las instituciones a través de la legitimidad y no de la fuerza.

En virtud a que la Ley Provincial N° 9006, de Orgánica de Ministerios, en su artículo 23 inc. 7 atribuye a la Secretaría General de la Gobernación la facultad de entender en la definición de políticas de administración, reconversión de recursos humanos, política salarial y aplicación del régimen legal y técnico del personal de la Administración Pública, es el funcionario con esta investidura el que debe responder a las preocupaciones de este Poder del Estado.

La paz social y el democrático desempeño de las instituciones justifican acabadamente esta solicitud.

Jorge Font, Abelardo Karl, Alfredo Blanco.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: este pedido de informes, que cuenta con la coautoría de Perla Ceballos y del bloque de Izquierda Unida, ha sido respondido de la siguiente manera, y voy a proceder a leer preguntas y res-

puestas, para que todos los legisladores puedan conocer la información suministrada.

Nosotros preguntamos si era verdad que se estaba recabando información sobre la fecha de caducidad de los mandatos de delegados sindicales y gremiales. Nos responden que están recabando información, pero entendemos que tramposamente nos dicen que dicha información versa sobre la caducidad de los mandatos sindicales y gremiales.

Con respecto a la segunda pregunta, referida a para qué aplicación sería recabada dicha información, se nos contesta que la información recabada se refiere a todos los agentes de la Administración Pública, con la finalidad de incorporar datos y actualizar el programa "Factor Humano", del Meta 4. La respuesta no contesta las preguntas uno y dos, unificadas en las respuestas a nuestro pedido de informes. No es que no la conteste satisfactoriamente; simplemente para nosotros, no la contesta.

El programa citado en la respuesta es de Administración de Personal, y como tal atiende aquellas situaciones en relación con los trabajadores del Estado provincial, jurídicamente relevantes a la luz de la relación laboral entre el Estado y los trabajadores. Por ejemplo, la licencia gremial de delegados de base y la actividad que despliegan en cumplimiento de su actividad, no supone para nada en ningún caso una situación que pudiera ser relevante para el referido programa Meta 4. Las licencias gremiales de los delegados de base no son remuneradas, por lo que no importan ninguna modificación o novedad en el legajo del delegado que deba conocer este programa Meta 4. No son relevantes ni la condición del delegado, ni tampoco la fecha de caducidad del mandato.

La Secretaria General de la Gobernación miente por omisión, cuando no dice si recaba o no información sobre la fecha de caducidad de los mandatos de delegados sindicales y gremiales. También miente, cuando en su respuesta dice, sin decirlo, que si recaba la información y que lo hace para el Meta 4. Este programa no necesita esta información. Si no es así, entonces la pregunta no ha sido contestada. Si se está recabando información, entonces, ¿con qué fin se realiza? No se expre-

sa, en definitiva, cual es la utilidad para el programa Meta 4 y, por otro lado, cómo estos datos se incorporan al mismo sobre la actividad sindical que se estaría recabando. Lo cierto es que toda la información al respecto, obra en poder de la Administración, a partir de todas las comunicaciones que realiza la actividad gremial, por los procedimientos legalmente establecidos a ese fin, lo que prueba el carácter intimidatorio de los requerimientos denunciados.

Preguntamos también sobre las directivas impartidas por la Dirección General de Personal. Primero, en cuanto al tema de la obligación de comunicar por escrito la no adhesión a asambleas, paros, movilizaciones u otras medidas de fuerza, contestan que no existe obligación de informar por escrito la no adhesión a medidas gremiales y que lo hicieron por única vez y excepcionalmente, con motivo de la medida de fuerza del 9 de mayo de este año, y que fue para constar y evaluar la exactitud de las mediciones porcentuales elevadas por cada gerencia a la Dirección General de Personal.

Entendemos que es sencillamente una mentira. La Secretaria General de la Gobernación, señor presidente, está mintiéndole a esta Legislatura. Con sólo citar el memorando emitido por la Dirección General de Personal –y vamos a adjuntarlo-, con la firma del señor Novillo Centeno, en el que se impone a los trabajadores del Estado provincial que comuniquen que no adhieren a las medidas de que se trata, en cada oportunidad, bajo apercibimiento de considerarlos incursos en el mismo, y proceder a practicar el descuento de haberes que correspondiere.

Obra en mi poder un memorando, que lleva el número 20, que quiero poner a disposición de toda la Legislatura, que justamente plantea que el día 15 de abril, en la repartición de DIPAS, firmado por el ingeniero López, se da la instrucción de que a partir del día de la fecha, va a necesitar que el empleado público inscriba, en una especie de declaración jurada, la no adhesión a las medidas de fuerza o a las asambleas. Todos los legisladores sabemos que en el proyecto original, 603/L/02, acompañamos justamente este memorando que recibieron las distintas reparticiones públicas, y

que expresa: “Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de informarle sobre la nueva instrumentación con que deberán proceder los agentes de la Administración Pública, en los días en que se realicen asambleas, paros, movilizaciones y otras medidas de fuerza. A tal efecto, se ha dispuesto que el agente que no adhiera a las mismas, deberá comunicarlo en forma escrita, mediante formulario que se adjunta a la presente, a sugerencia de Personal, haciéndose saber que la emisión de dicha comunicación implicará automáticamente el correspondiente descuento de sus haberes, en virtud de aplicarse el principio de “día u hora no trabajada, no pagada”. Asimismo, se hace saber que será responsabilidad exclusiva del gerente de Personal, la elevación del informe respectivo a la Dirección General de Personal, sobre la nómina de los agentes que hayan comunicado su no adhesión a las medidas de fuerza referidas”. Está firmado por Daniel Novillo Centeno, Director General de Personal.

En el mismo proyecto, pueden ver ustedes la fotocopia de la declaración jurada, donde el dependiente, el agente de la Administración Pública debe firmar, aclarar, poner documento, fecha y hora donde consta su no adhesión a las medidas dispuestas por las distintas entidades gremiales. Acabo de mostrar un memorándum que es el de la DIPAS, pero en el mismo consta una serie de “mails” que supuestamente habrían ido a todas las reparticiones públicas.

Aparte, señor presidente, señores legisladores, quiero recordarles lo que dice el artículo 23 de la Ley 23551, de Asociaciones Profesionales. Dicho artículo dice: “... la Asociación, a partir de su inscripción, adquirirá personería jurídica y tendrá los siguientes derechos: ...” Siguen los incisos a), b), c); pero quiero tomar el inciso e) que habla claramente de: “... planea realizar reuniones o asambleas sin necesidad de autorización previa.” Nos surge, entonces, un interrogante: o la señora del Gobernador no sabe lo que hacen sus subordinados, o nos está mintiendo en este pedido de informes, ya que no es cierto que fue algo excepcional y por única vez.

En lo que va del año existen innumera-

bles ocasiones en las que este Gobierno -de un modo absolutamente autoritario, más relacionado con aquellas detestables prácticas fascistas-, ha impulsado actitudes de esta índole. Solamente voy a citar algunas: recuerdo la detención de más de 200 trabajadores de Luz y Fuerza el año pasado, pero para no irme tan lejos, voy a tomar algunas de las últimas situaciones que se dieron desde el mes de abril hasta la fecha. El 16 de abril durante una asamblea en Vialidad y en DIPAS se pasó una planilla volante, solicitando información con formato de declaración jurada. El 28 de junio, los trabajadores bancarios transferidos a la Administración pública, después de una marcha a la casa matriz, también recibieron la noticia de que una planilla volante del mismo tenor estaba intentando recabar información. Finalmente, fue un escándalo público de trascendencia, cuando mandaron a la Policía a amedrentar a las directoras de las escuelas, para recabar el listado de los docentes que se adherían a las medidas de fuerza determinadas por la UEPC.

Es en este marco entonces, señor presidente, que no se puede hablar de excepcionalidades. Nos parece que sencillamente es querer ocultar el sol con la mano, porque entendemos que hay una política deliberada de querer avanzar en el ejercicio de los derechos de los trabajadores.

Con respecto a la pregunta número tres, en segundo lugar preguntábamos sobre el encuadramiento legal en el que se sustenta el principio de “día y hora no trabajado-día y hora no pagado”, la respuesta no resulta satisfactoria.

La trascendencia del derecho de huelga, su particular naturaleza marcada por su jerarquía constitucional en el orden nacional y provincial, la existencia por ley provincial del Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial, hacen que la materia no sea propia de la actividad reglamentaria del Poder Ejecutivo, sino materia de fondo reservada al legislador. Por ello, no satisface la respuesta en análisis que invoca un decreto del año '84, sin mencionar la ley que reglamenta, ya que para el caso que la hubiera, es necesario de-

terminar si la potestad reglamentaria ha sido ejercida en este caso correctamente.

Además de lo dicho, se debe establecer que cuando se trata de derechos de esta naturaleza, su ejercicio quedaría neutralizado mediante limitaciones impuestas por vía reglamentaria, algo expresamente prohibido por la Constitución nacional.

Como es de práctica en el trabajo en comisión, este primer análisis efectuado desde nuestro bloque lo hemos querido cotejar –más en este caso que se trata de un pedido de informes instado por muchos de los trabajadores que se han sentido afectados- con la información recabada de los trabajadores del sector de los empleados públicos. Me voy a limitar a leer algunas de las sugerencias elevadas por escrito por estos trabajadores, y después de analizar concienzudamente las respuestas brindadas, plantean que no contestan a ninguna de las preguntas sino que solamente se estaría recabando información.

Dicen que en los últimos dos años, mediante distintas fichas, declaraciones juradas y encuestas promovidas desde la Secretaría General, sin respetar procedimientos, incluso saltando la vía jerárquica, incluyendo preguntas caprichosas, etcétera, han intentado siempre recabar información. Formalmente lo hemos rechazado, porque considerábamos que era improcedente e innecesario, en virtud de que dicha información la tiene cada sectorial de personal, que no eran consultados, por ejemplo, por medio del legajo.

Continúan diciendo que ante cualquier novedad, cambio de domicilio, de estado civil, de nacimiento, fallecimiento de familiar, los propios agentes, personalmente, informan, porque en muchos casos significan bonificaciones. Cuando como delegados acudíamos al doctor Heredia, Secretario de Políticas Sociales -en este caso una vez-, o al contador Loza, Director de Administración -en este caso tres veces-, desconocían ellos mismos que personas de la Dirección General de Personal o la Secretaría General estuvieran realizando tal relevamiento. Se logró parar, argumentábamos que estos eran aprietes. Preguntaban si tu esposa trabaja, dónde y cuánto gana, si tenés vivienda propia o auto, la marca, el modelo, con quién vivís, etcétera. La pregunta uno es clara,

recaba información sobre la fecha de caducidad de los mandatos de delegados. No contesta. Cuando se hace la elección de delegados el propio Ministerio de Trabajo hace un acta, y luego de ser protocolizada se envía copia al responsable del área y a la oficina de personal, y se guardan copias en los legajos de cada uno de los delegados elegidos.

Esto es sólo una parte de lo que contestan los trabajadores, pero hay otra parte del relato que también quiero leer, que habla del tema de las obligaciones. Dicen que la obligación que existe está dada por una circular de la D.G.P., Dirección General de Personal, de los '80, '82 y '83, que responsabiliza a los jefes de servicios y/o responsables de área a informar, en una planilla específica, porcentajes, días, horas, cantidad de personal, cantidad de carpetas médicas, cantidad de licencias, cantidad de francos, cantidad de adheridos a medidas de fuerza. Nunca nombres, nunca nombres. Porque le ganamos –dice el comunicado- un recurso iniciado en el año 1984, por todos los jefes de la ex Secretaría de Estado de Bienestar Social, fundada en el hecho de que dar nombre nos exponía a la figura de delación.

La señora, ¿desconoce la atribución tomada en este caso por Centeno Novillo? Señor presidente: el informe es mucho más rico, mucho más amplio; plantea, además, distintos encuadres legales sobre el tema de días y horas no trabajados, que no quiero leer para no cansar a los señores legisladores. Pero, cotejando con la realidad, hemos concluido que la respuesta al pedido de informes que se nos ha proporcionado es mentirosa.

Ocurre que en el Gobierno existe la necesidad desesperada de avanzar sobre los derechos de los trabajadores, ya sean laborales, sociales o sindicales y que tienen que ver con la posibilidad de organizarse contra el ajuste voraz y permanente que se les intenta aplicar y que, por supuesto, está condicionado por el Fondo Monetario Internacional. Pero, no nos llama la atención.

La responsable política que maneja el personal de la Provincia miente ante estas inquietudes lógicas que planteamos y que no son sólo nuestras sino de los propios trabajadores afectados e, incluso, del pueblo de Córdoba. Por más que se diga que se han dejado

en suspenso las sanciones a varios de los trabajadores perseguidos y hace poco tiempo sumariados, no es verdad que la situación haya sido solucionada. Por el contrario, muchos de ellos han quedado de rehenes del Poder Ejecutivo de la Provincia y, para corroborarlo, revisemos los expedientes.

Creemos que por el momento este Gobierno ha retrocedido en algunos aspectos debido a una respuesta rápida en la lucha de los trabajadores, que llegaron incluso a amenazar con llevar sus reclamos a la Organización Internacional del Trabajo. Sin embargo, no es verdad que este gobierno justicialista cordobés haya abandonado este tipo de prácticas persecutorias que son antipopulares. Todo lo contrario. Para nosotros estos hechos nos demuestran que de manera permanente se están avasallando los derechos de los trabajadores, y no podemos tolerar que se los reprima cuando reclaman sus derechos laborales y sindicales.

Por estas razones, bajo ningún punto de vista podemos convalidar esta respuesta que, repito, consideramos mentirosa e hipócrita y que pretende hacer creer que no ocurre nada cuando, en realidad, sí está pasando.

El Estado de Derecho, en el marco en el cual la señora requerida ejerce sus funciones, prevé como garantía fundamental para todos sus habitantes el recíproco control entre los tres poderes que lo componen. Este bloque intenta ese control en defensa de los trabajadores del Estado -quitado para proceder avasallándolos en sus derechos fundamentales-, pero resulta imposible si los requerimientos no son contestados con la verdad.

Como es costumbre de este bloque, no nos quedamos en la crítica y en lo testimonial sino que hemos avanzado en una propuesta y, consecuentemente, el 21 de mayo del corriente año presentamos el proyecto de ley 757/L/02 por el que proponemos una ley positiva de garantías laborales y sindicales para la Provincia de Córdoba, fundamentando que el diagnóstico que inspira el presente proyecto de ley, es la existencia de un conjunto de garantías sindicales enunciado en el artículo uno que, desde el punto de vista positivo, resultan violados sistemáticamente en la praxis cotidiana.

na.

Por ello, nuestro humilde criterio nos impulsa a ajustar la legislación en la materia para empezar, por lo menos desde el Estado, a desarrollar una aplicabilidad de la norma mucho más efectiva que la instancia de un reclamo judicial por prácticas desleales contempladas en el orden jurídico imperante.

No es casual que en este momento presentemos un proyecto de esta envergadura, dado que en el Poder Judicial de la Provincia existe finalmente la denuncia correspondiente del órgano gremial de los trabajadores de la Administración Pública, más una serie de denuncias ante la opinión pública de trabajadores de todos los Poderes del Estado, de verse incurrida la patronal en las prácticas desleales que afectan las garantías sindicales en juego. Es una situación realmente grave si contemplamos que es el mismo Estado quien, en este caso, viola los derechos instituidos de los trabajadores, a través de dispositivos que obligan a los empleados a comunicar su no adhesión a medidas de fuerza; la rescisión de contratos fundada en la adhesión a medidas de fuerza sindicales; la retención de lo recaudado por la patronal de los descuentos por planillas de las cuotas sindicales; el entorpecimiento de actividades inherentes al desenvolvimiento gremial en ámbitos y horarios de trabajo del personal en cuestión y los traslados compulsivos de representantes de áreas de trabajo, violando la tutela sindical instituida.

Entonces, para ir terminando, quiero invitar al bloque de Unión por Córdoba a que adopte una actitud humilde con los trabajadores de todo el pueblo de Córdoba, tratando que estas actitudes que hemos vivido —solamente he mencionado algunas en los últimos meses, pero lleva tiempo—, que tienen un carácter antipopular y antiobrero, puedan ser corroboradas con la verdad, discutiendo las distintas propuestas que existen en este tema y acompañando este pedido de informes, para que podamos obtener la verdad sobre lo que realmente se persigue con este tipo de persecuciones, de intimidaciones que está ejerciendo el Gobierno de la Provincia, y vendría bien tener la posibilidad de obtener res-

puestas que tengan que ver con la realidad y con la verdad, no con la mentira.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente, con fecha 2 y 22 de mayo toman estado parlamentario los proyectos de resolución números 602/L/02 y 728/L/02, girados a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales.

El día 11 de junio se puso a disposición de la comisión y de los autores, las respuestas enviadas desde la Secretaría General de la Gobernación dando satisfacción a la totalidad de los puntos solicitados en ambos proyectos.

Dichas respuestas se encuentran a disposición de la Secretaría Legislativa, y solicito que se transcriban en su totalidad en el Diario de Sesiones.

Más allá de ello, creo oportuno hacer algunas consideraciones. En todo momento, desde la presidencia de la comisión, se demostró la voluntad de satisfacer las inquietudes y requerimientos que, en forma de proyectos de resolución, le son giradas por la Presidencia de la Legislatura. Incluso cuando los autores solicitan una ampliación de las respuestas, o expresan dudas razonables sobre las mismas, insistimos ante los organismos correspondientes a los fines de dar satisfacción a sus requerimientos.

Obviamente no pretendemos ni buscamos que los autores compartan el criterio de la presidencia de la comisión, ni del Ejecutivo. El derecho a disentir hace a la esencia de la democracia y la fortalece. Por lo tanto, nos parece adecuado debatir en este recinto acerca de las diferencias de criterios y de políticas, pero ello cuando se han agotado todas las instancias del trabajo en comisión, que es donde con mayor profundidad e intensidad se puede analizar y discutir un proyecto.

Al respecto, quiero señalar que las respuestas a que nos referimos les fueron remitidas a los autores, quienes tuvieron suficiente tiempo para analizarlas, plantear sus eventuales dudas y solicitar las ampliaciones que considerasen necesarias. Sin embargo, nada de ello ocurrió. Ninguna observación fue acercada a la comisión y nos encontramos debatiendo estos temas, aún con el reconocimiento por

parte de los autores de la existencia formal de dichas respuestas.

En este punto, creo necesario realizar algunas precisiones. El ejercicio del poder de control de los Parlamentos radica en la potestad de evitar que el ejercicio de facultades que el orden jurídico concede a los funcionarios, se torne abusivo, y que las limitaciones jurídicas al poder que se han instituido sean vulneradas. Nuestra función debe entonces, completarse con la adecuada supervisión de la observancia de dichas limitaciones, e impedir que quien tiene el poder, abuse de él.

Como vemos, al delimitar de esta manera la función de control del Parlamento, encontramos que desde esta Legislatura se viene ejerciendo y cumpliendo acabadamente el rol que la Constitución nos impone.

Si la Presidencia me lo permite, trataré de ser lo más clara posible. Mediante la sanción del Código de Procedimiento Penal establecimos a los funcionarios la obligación de denunciar los hechos de que tuvieran conocimiento y que configurasen delitos; al igual que con la Ley 7233 se instituye un procedimiento especial, previo a sancionar a los empleados públicos. De esta manera limitamos, a través del orden jurídico, el poder del funcionario y, mediante los pedidos de informe, tratamos de supervisar y controlar que no se vulneren las limitaciones que impusimos.

Ahora bien, de las respuestas a los proyectos 602 y 728 surge con claridad que el Ejecutivo Provincial, ha cumplido con todos los mandatos impuestos por la legislación vigente, pudiendo descartar de plano cualquier posibilidad de reproche en su accionar, ya que se obró en el marco de la ley. Entonces, si se obró de acuerdo con lo ordenado por ley ¿cuál es el sentido de mantener estos proyectos y buscar su aprobación, cuando lo que en definitiva se operó es en cumplimiento estricto de la normativa vigente?

Señor presidente, todo lo actuado por el Poder Ejecutivo, tal como surge de las respuestas remitidas, lo fue en virtud de imposiciones legales y dando participación a la Justicia, para que determine la probable comisión de hechos delictivos y, por otro lado, sustanciando sumarios a efectos de deslindar responsabilidades, mediante el procedimiento

previsto por la ley.

Independientemente de lo expresado, me parece oportuno recordar, señor presidente, que el gobierno de Córdoba, desde que Unión por Córdoba está en su ejercicio, en ningún momento dejó de demostrar su voluntad de diálogo con todos los sectores sociales, como así también su capacidad para mantener el equilibrio entre los derechos de los empleados públicos y los derechos de todo el pueblo de la Provincia como administrado, tomando medidas que rápidamente coadyuvarán a disipar la tensión que se produce cuando el ejercicio de los derechos de unos colisiona con los derechos de otros.

Pero esa rápida respuesta no sólo implica dar solución pronta a los que reclaman, sino también controlar que todo reclamo se haga dentro de la ley.

Esa voluntad de diálogo y búsqueda de consenso permanente del actual gobierno, asume en este caso en particular, una notable expresión, ya que se han reincorporado los agentes a los que se les había rescindido contrato y se continúa garantizando el libre y pleno ejercicio de todos los derechos que se acuerdan a los trabajadores del Estado y a sus representantes gremiales.

En virtud de lo expresado, señor presidente, es que mi bloque considera suficientemente respondidas las preguntas requeridas por los proyectos 602 y 728 y promoverá su rechazo.

Pero quiero también contestarle a la legisladora preopinante que aquí no hay mentiras. Este es un gobierno de la democracia. Esto no es lo que quizá usted pretende decir que es imponer el fascismo y el autoritarismo de las minorías. Acá se atienden los reclamos de todos los sectores, con todos convivimos y a todos los escuchamos.

Le voy a pedir, por respeto a esta Cámara, que su discurso político lo deje para alguna otra tribuna en campaña. (Aplausos).

Gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a insistir con la apro-

bación de los dos proyectos que están siendo materia de tratamiento conjunto, porque entendemos que resulta la única forma de obtener una respuesta ajustada, seria y fundamentada, más allá de los intentos de la presidente de la Comisión que nos ha acercado algunas tentativas de respuesta, pero que carecen de la seriedad y, fundamentalmente, de la profundidad y de la veracidad que requiere este tipo de requerimientos.

Cuando se hizo referencia a la respuesta acerca de la obligación que tienen los agentes públicos de comunicar con antelación su adhesión o no a determinado movimiento o medida de fuerza que dispongan las organizaciones sindicales que representan al sector público, se nos contestó que excepcionalmente y por única vez se había dispuesto para la medida de fuerza del 9 de mayo, expresar la adhesión o no de manera anticipado, lo cual es mentira. Es una norma que ha sido comunicada a través de la Dirección General de Personal, con carácter permanente y que no reconoce ninguna excepcionalidad, sino que es una intención hacerlo en forma permanente y perdurable.

Pero, más allá de las respuestas que se pretenda esbozarnos, lo que nos preocupa, señor presidente, es lo que ya he marcado, cuando advertíamos que al doctor Martínez García, por expresar opiniones respecto a determinadas contrataciones, se le respondió con la cesantía y con la denuncia penal. También lo advertimos, cuando al dirigente gremial, Baronetto, en respuesta a una afirmación, se le respondió inmediatamente con una querrela. Hechos que se ven definitivamente representados en la medida de fuerza que es la que ha provocado las consecuencias que estamos analizando en los proyectos en cuestión, que la adhesión a una medida de fuerza y movilización a la Casa de Gobierno trajo aparejada represalias desmedidas, cual es la cesación en sus puestos de trabajo de dos empleados, cual es la suspensión de las licencias gremiales, la prohibición de asambleas en lugares de trabajo y la afectación o limitación de los fondos sindicales.

En definitiva, medidas que aparecen

con un claro perfil intimidatorio y que persiguen un efecto coercitivo sobre la voluntad de los trabajadores. Ese es el hecho que nos preocupa enormemente, como es el carácter intolerante y autoritario de una Administración que está dispuesta de cualquier forma a acallar los reclamos gremiales y en definitiva a todos los reclamos que se alcen en contra de la Administración.

Es ese el elemento que nos preocupa y que invitamos a reflexionar. No resulta posible en momentos de crisis que significan la afectación de los derechos de los trabajadores, que a la postre es una afectación de los derechos de todos los ciudadanos, como es proponer estas medidas de represión que tienen claros efectos intimidatorios, que buscan torcer la voluntad y "domesticar" a todos aquellos agentes del sector público cordobés.

Sobran las razones y los motivos para expresar esto. Hicimos referencia a represalias sobre casos concretos. Hacemos referencia, también, a una especie de atmósfera de terror que se impone a la Administración, prometiendo represalias ante cualquier hecho, a miradas atentas y vigilantes de supervisores que escurriñan más allá de lo que debieran hacerlo. A informes que -según expresan los propios funcionarios- pretenden denunciar a los agentes públicos ante la población como "vagos", porque supuestamente no trabajan; y los que sí trabajan, son aquellos adictos al gobierno que los contrató.

Todo esto nos sumerge en una esfera de profunda preocupación que esperemos sea revisada rápidamente, bajo el apercibimiento de las consecuencias que son realmente impredecibles.

Es por ello que estamos sosteniendo con firmeza la aprobación de los dos proyectos de ley.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, no quiero dejar de mencionar la gran disposición que siempre tiene la presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo, ya que se esmera muchas veces para conseguir cosas.

Pero no podemos dejar de lado, el hecho de resaltar cosas cuando estas mismas llegan, y cuando se estudian y surgen a la luz

por gente que ve más allá que uno, que pueden ser cuestionables y hay que llevarlas para debatirlas, incluso en el recinto.

Más que nada, quiero formular algunas preguntas, porque ya se ha hablado mucho y se han dicho muchas cosas. Simplemente quiero dejar la inquietud abierta, al solo efecto de la reflexión. En ese sentido, me pregunto el porqué de esta actualización del Programa Meta 4, de datos que se quieren tratar de actualizar con respecto al personal, por medio de un instrumento intimidatorio, y por qué el mismo se realiza en estos momentos.

También quisiera saber, por qué el Gobierno de la Provincia desconoce un derecho consagrado por nuestra Constitución Nacional y Provincial. Me estoy refiriendo al derecho de huelga y medidas de fuerza en defensa de los derechos laborales vulnerados y no creo que éstos sean delitos tipificados en el Código Penal.

La Ley Provincial del Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial, hace que la reglamentación no sea facultad del Poder Ejecutivo, por ser materia de fondo está reservada a este Poder Legislativo.

La respuesta invoca un decreto y no la ley que reglamenta; esto estaría prohibido por nuestra Constitución Nacional.

También me inquieta el porqué de esta persecución, que nace en la propia Dirección General de Personal, es decir, en el seno del Poder Ejecutivo provincial, tal el acta que nosotros tenemos y que presentamos como documentación.

No entiendo porqué se toman medidas arbitrarias, y me pregunto si se puede jurídicamente aceptar su validez, más allá de la decisión política y cuál sería su repercusión como medida legítima, ya que esto podría contribuir a una inseguridad social, agravando la situación actual.

Cuando desde el Poder Ejecutivo se clasifica a los empleados públicos como becarios ¿Qué se quiere expresar? Ahora sí me queda claro cómo a los becarios de la Policía antes de desafectarlos, se los hizo trabajar con las mismas responsabilidades de los demás miembros de esa fuerza, engañados por un alta que nunca llegó.

¿Será ésta la forma de equiparar a los

empleados públicos sindicalizados y agremiados para defender sus derechos con los policías que carecen de esa defensa y que deben aceptar estoicamente decisiones discriminatorias resignando reclamos sin resguardo, más que aquellos que pobremente tienen a su alcance, ya que cuando quieren defender su puesto de trabajo, son relegados o relevados?

Muchas son las preguntas y dudas que surgen, pero sólo cabe en un estado democrático aspirar al ejercicio pleno de ese derecho a la paz, al trabajo y a la dignidad, que llenan páginas muchas veces inútiles de los gobiernos que, imponiendo su poder y autoridad, más allá de todo límite razonable, caen en el exceso y en la represión injustificados, para hacer valer no tan claros objetivos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, quiero destacar que no estoy cuestionando la recepción de un pedido de informes. No se trata de que tengamos dudas acerca de las respuestas o que necesitemos ampliación. Creo que este tema ya ha sido aclarado en su oportunidad con la presidente de la Comisión.

Lo que estamos planteando –y eso es lo grave- es la falta de verdad, o sea, las mentiras que tienen las respuestas a este pedido de informes. Estoy muy preocupada con estas respuestas que todos los legisladores tienen en su poder. Cuando dice: “Nuevas directivas impartidas por la Dirección General de Personal: obligación de comunicar por escrito la no adhesión a asambleas, paros, movilizaciones y otras medidas de fuerza”, al respecto, se contesta que no existe ninguna obligación por parte de los agentes de la Administración Pública, de comunicar por escrito la no adhesión a asambleas, paros, movilizaciones y otras medidas de fuerza, no obstante en forma excepcional y por única vez, con motivo de la medida de fuerza dispuesta para el 9 de mayo del 2002, en el ámbito de la Administración Pública provincial, oportunidad en la que se le solicitó a los agentes que informarían, con fines estrictamente estadísticos, la voluntad de participar o no en la medida, para constatar y eva-

luar la exactitud de las mediciones porcentuales elevadas por cada gerencia a la Dirección General de Personal.

Señor presidente, señores legisladores: tengo en mi poder un memorándum con fecha 15 de abril –número 20/02- donde se determina que va a ser una práctica adoptada para toda la vida y que tienen que hacer cumplir, y dice: “Adjunto se remite para su conocimiento y estricto cumplimiento del personal, las instrucciones impartidas por la Dirección General de Personal, respecto al procedimiento a seguir por los agentes de la Administración Pública Provincial, los días en que se realicen asambleas, paros, movilizaciones y otras medidas de fuerza, a los efectos de evitar problemas posteriores con el descuento de haberes. Se solicita notificar a todo el personal de su dependencia de las nuevas ...” -y no excepcionales- “...disposiciones, debiendo remitir posteriormente al área Personal constancia de la misma”.

En este mismo memorándum figuran todos los sitios de “mails” a través de los cuales se han enviado estas informaciones. Lo que queda claro con esto es que no se ha tratado de ninguna medida excepcional, tomada por única vez, con motivo de una disposición del paro del 9 de mayo del 2002.

Solamente nuestro, a través de esta respuesta, la divergencia, el no acuerdo que existe entre la realidad y lo que ha sucedido realmente, que no existe coincidencia y no tiene nada que ver con lo que sucede en las reparticiones públicas a diario, y por eso estamos en contra de la respuesta que ha sido dada en este pedido de informes.

Queremos aclarar que no es una ampliación, que no tenemos dudas, sino que justamente, porque han ido a la Justicia a abrir causa por práctica desleal, es que entendemos que las respuestas a este pedido de informes –el 602 y el 728- no conciden con la realidad, y por lo tanto pedimos a esta Legislatura la posibilidad de conocer la verdad en este caso.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Félix López Amaya.

Sr. López Amaya.- Señor presidente:

es para referirme a algunos conceptos vertidos en la fundamentación dada por los miembros informantes de las minorías.

Coincido con el informe del miembro informante de nuestra bancada, en el sentido que los requerimientos efectuados en los dos pedidos de informes han sido ampliamente satisfechos en la respuesta enviada desde el Poder Ejecutivo. Pero recalco que con relación a los pedidos de informes en tratamiento, debemos coincidir con lo expresado por la señora miembro informante de la mayoría, legisladora Fernández, en el sentido que los dichos expresados en el recinto, que se refieren a las preguntas expuestas en los pedidos de informes, tienen un alto voltaje político de tinte rayano a una campaña electoral, donde de su propio texto se infiere que resulta innecesario formular este pedido en el ámbito de la Legislatura.

Fíjense, señor presidente, señores legisladores, que en el primer punto del proyecto 602 se hace referencia a si se estaría recabando información sobre la caducidad de los mandatos de los delegados sindicales y gremiales, que es público y notorio, porque las elecciones de los cuerpos de delegados de la administración pública están en conocimiento del Poder Ejecutivo y de los representantes gremiales, y además tienen una autoridad de aplicación que es el Ministerio de Trabajo, que es el que hace constar las elecciones, el inicio y la caducidad de los delegados sindicales y gremiales. De manera que se trata de requerimientos planteados en el seno de esta Legislatura, con un objetivo que no es el de la información, porque la misma no se requiere en este ámbito sino que puede obtenerse, mucho más rápidamente, a través de los mecanismos y dispositivos impuestos por la autoridad de aplicación. Quería ratificar este concepto de la señora legisladora miembro informante de la mayoría.

En segundo lugar, quiero señalar que debemos comprender que el ejercicio de la actividad gremial y de las libertades gremiales encuentran un correlato en la libertad de trabajo; y el hecho de que se pueda gozar de las libertades gremiales en el ámbito de nuestra legislación nacional, provincial y estatutaria, también debe hacernos entender –creo que así lo comprenden el movimiento obrero y los tra-

bajadores- que a un día holgado corresponde el no pago del salario o la devolución de las horas o días holgados. Este es un principio que ha quedado ampliamente afirmado en nuestro régimen legal y laboral: están vigentes las libertades gremiales, para el ejercicio del derecho de huelga y otras medidas de acción directa, pero al mismo tiempo quien las ejerce tiene que restituir aquellas horas o días holgados o no trabajados. Todos los mecanismos que se instrumenten desde la administración, para efectuar el control de quiénes son los que han participado o no de una acción directa o de una acción gremial, tienen por objetivo, justamente, la restitución de aquellos días u horas no trabajadas u holgadas.

Por lo tanto, lo que debemos ratificar es el ejercicio del control, para que las libertades gremiales se puedan ejercer ampliamente, pero al mismo tiempo se puedan desarrollar y prestar los servicios público desde el Estado provincial.

En tercer lugar, cuando los actos que se desarrollan en el ámbito de una acción directa o de una asamblea gremial, y no se encuadran dentro de las disposiciones de la Ley de Asociaciones Profesionales, Ley 23.551, de las leyes provinciales y del Estatuto del Empleado Público, Ley provincial 7233, deben promoverse -en el supuesto caso de que se incurra en violaciones a las disposiciones legales-, las acciones administrativas correspondientes; y esas acciones no son otra cosa que los sumarios administrativos.

En los casos que han motivado estos pedidos de informes, se ha ido mucho más allá de lo que la legislación establece en beneficio de los trabajadores y de los delegados o de los representantes gremiales. Incluso se ha solicitado la exclusión de la tutela sindical para la indagatoria de aquellos que han sido sometidos a sumario administrativo. Fíjense que la exclusión de la tutela se puede pedir, cuando se va a aplicar la sanción. En este caso se ha ido mucho más allá; para la declaración se ha pedido la exclusión de la tutela en la Justicia provincial, para que ésta pueda revisar si aquellos que van a ser sometidos al sumario, pueden ser sometidos o no.

Fíjense el grado de garantía que existe en el ámbito de la Provincia que ni siquiera se

los ha indagado; sólo si es con la autorización judicial previa. En el supuesto caso de que se planteara algún cuestionamiento del sector gremial o del sector de los trabajadores de la Ley 23.551, que garantiza el ejercicio de las libertades gremiales, se prevé la sanción de prácticas desleales que deben plantearse en la órbita del Poder Judicial.

Por lo tanto, quien en definitiva determina si realmente ha existido una práctica desleal es el Poder Judicial y los representantes gremiales, los trabajadores organizados –en este caso los empleados públicos- tienen ese ámbito y no es la Legislatura provincial desde donde se va a efectuar la defensa de los trabajadores. Sabemos y conocemos que los trabajadores organizados, en el ejercicio de las libertades gremiales vigentes y reinantes en el país y en la provincia, son quienes saben hacerlo y no somos nosotros quienes a través de los pedidos de informes, vamos a defender los derechos de los trabajadores.

De manera que es a este ámbito legal, a este ámbito de garantías que existe en la Nación y en la Provincia adonde debemos concurrir y no recurrir al mecanismo del pedido de informes para hacer las manifestaciones que aquí se han vertido.

Con relación a las manifestaciones expuestas por el miembro informante de la Unión Cívica Radical, que ha enumerado algunos supuestos puntuales, como el caso del empleado público García y el del empleado Baronetto. Creo que no se puede enumerar y hacer un tratamiento en forma conjunta de ambos casos, porque el asunto referido al empleado público García es una sanción que se aplicó por imperio de una decisión judicial dispuesta por el Poder Judicial, órgano independiente en la Provincia para resolver la conducta de los ciudadanos, y en virtud de esa imposición se actuó en la esfera del Poder Ejecutivo.

En el caso de Baronetto, se trata de un empleado bancario que no tiene el mismo régimen legal, pero el legislador Font ha traído a colación la situación de los bancarios a través de la mención de este caso, y en tal sentido debemos decir que el pasado 11 de julio, el señor Gobernador de la Provincia ha dictado el

Decreto 824, que dispone la reincorporación al Banco de la Provincia de Córdoba de 124 empleados de la institución que habían sido transferidos a la Administración Pública durante la gestión del ex gobernador Mestre. Estos 124 agentes han sido reincorporados –insisto- al Banco de la Provincia de Córdoba, y obtendrán el beneficio de la jubilación en su carácter de bancarios, y no como empleados públicos.

Estas son las consideraciones que quería exponer, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- En razón que esta Presidencia pretendía no interrumpir el debate, considera que corresponde someter ahora a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- De manera breve quiero manifestar que estos proyectos que han sido debatidos durante la presente sesión, como en muchos otros casos, ya tuvieron respuesta efectiva en el seno de la comisión, como bien lo manifestara su Presidente. Es por ello que consideramos que los señores legisladores de la oposición traen estos proyectos al recinto en forma extemporánea, pues no sólo han tenido respuesta amplia y satisfactoria, sino que además desde el punto de vista político y gremial, el problema fue considerado y resuelto en el ámbito que corresponde, aplicando las decisiones administrativas pertinentes con el sindicato y con los que estaban involucrados en el tema.

Es por ello que sostenemos que no es éste el lugar para pretender hacer política. Lo que tienen que tratar de hacer estos señores legisladores es discutir estos temas en otros lugares, para no venir al recinto con agravios y acusaciones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Dado que la Cámara se encuentra en estado de comisión, corresponde producir despacho...

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: la intervención del señor legislador Fortuna me ha confundido. ¿Se abrió de nuevo el debate?

Sr. Presidente (Olivero).- Señora legisladora: dado que en el desarrollo del debate no se había puesto en consideración de la Cámara la constitución del plenario en comisión, esta Presidencia así lo hizo, en el mismo momento en que el señor legislador Fortuna, antes que se cerrara el debate, me solicitaba el uso de la palabra.

Es por ello que hice una concesión, y dado que usted ha participado acabadamente en el debate, espero no me pida lo mismo, para permitir que pasemos a votar y prosigamos con el trámite correspondiente.

Sra. Olivero.- Señor presidente: quería aclararle que yo también pedí la palabra y usted no me la concedió; lo hice para dar lectura a un fallo que muestra la jurisprudencia que hay sobre este tema.

Sr. Presidente (Olivero).- Si usted quiere puede arrimarlo a esta Presidencia y lo incorporaremos al Diario de Sesiones si resulta de utilidad.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en caso de que aún no se haya procedido al cierre del debate, merezco la palabra para agregar algo que puede ser enriquecedor para todos los legisladores sobre la respuesta al legislador López Amaya con respecto a un fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, Sala 6, Morando-Capón Filas-Fernández Madrid, en la causa "Chanca, Hilda contra Proveeduría para el Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires", con sentencia del 28 de abril de 1994, que sostiene lo siguiente: "La separación entre ejercicio regular e irregular del derecho de huelga se expresa en la decisión administrativa de ordenar su cese, Ley 14786, artículo 18. Hasta su dictado, la participación de la huelga no impide el derecho salarial, que se pierde cuando el trabajador, luego de ella, continúa la medida, Ley 14786, artículo 9º, segundo apartado. No habiendo en el caso decisión administrativa el ejercicio del derecho de huelga ha de reputarse legítimo y el despido decidido por la empleadora se torna injustificada." Esa es la jurisprudencia que existe en este tema y que quería informar.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: si la legisladora ya se ha dado por satisfecha, solicito se proceda a cerrar el debate y que se vote el despacho que propicia el rechazo del proyecto presentado.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho de la mayoría que aconseja el rechazo del proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde que la Cámara vuelva a sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho del proyecto que figura en el punto 9 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el despacho del punto 11 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

- 14 -

D.P.V. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al punto 10 del Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00726/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial (artículo 102 de la Constitución Provincial) informe la situación de la cartera de viviendas, licitadas, construidas y adjudicadas por la Dirección Provincial de la Vivienda, con acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Total de Viviendas sin escriturar a la fecha.
- 2.- Cantidad de viviendas.
 - 2.1. cantidad de adjudicatarios, con indicación de:
 - 2.1.1. cuotas al día.
 - 2.1.2. Cuotas atrasadas impagas.

- 2.2. licitadas desde 2001 a la fecha.
- 2.3. asignadas a grupos familiares desde 2001 a la fecha.
- 3.- Niveles de morosidad por Departamento de la Provincia
 - 3.1. cuotas entre 10 y 30 pesos.
 - 3.2. cuotas entre 31 y 60 pesos.
 - 3.3. cuotas entre 61 y 90 pesos.
 - 3.4. cuotas entre 91 y 120 pesos.
 - 3.5. cuotas de mas de 121 pesos.
- 4.- Presupuesto del ejercicio 2001 a la fecha ejecutado con fondos provenientes del FONAVI.
- 5.- Aportes del FONAVI para ejercicio 2001 a la fecha.
- 6.- Resumen de evolución de fondos asignados a la Ley Provincial FOVICOR y su aplicación a planes de viviendas y/o créditos para la construcción, refacción de viviendas.
- 7.- Sistemas de adjudicación de la Dirección de Viviendas de la Provincia.(registro único de demandantes de viviendas).

Adriana Domínguez Reyna.

FUNDAMENTOS

Dada la grave situación socio-económica de nuestra población, es altamente positivo que nosotros, los representantes del pueblo, podamos contar con información necesaria sobre aquellos planes destinados a paliar de alguna manera las necesidades en este caso habitacionales, del pueblo de la provincia de Córdoba, creemos relevante contar con información precisa, para poder elaborar sobre una base estadística y real, proyectos y planes destinados a promover el bienestar y el progreso de nuestros conciudadanos.

Adriana Domínguez Reyna.

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: el bloque del ARI había hecho las consultas respectivas a través del pedido de informes con respecto al total de viviendas sin escriturar a la fecha, cantidad de adjudicatarios con indicación de cuotas al día, las cuotas atrasadas o impagas, las cuotas con niveles de morosidad y las cuotas desde 10 a 121 pesos, el Presu-

puesto del ejercicio 2001 ejecutado a la fecha con fondos provenientes del FONAVI, los aportes del FONAVI para el ejercicio 2001 a la fecha y un resumen de evolución de fondos asignados a la Ley Provincial FOVICOR.

Respecto a la respuesta de este pedido de informes, quiero aclararle al bloque de la mayoría que, bajo ningún punto de vista, se trata de entrar en un debate sino simplemente tratar de aclarar algunos puntos de las respuestas y, sobre todo, sabiendo que es un tema social de tanta sensibilidad para la gente en este momento, el tema de la vivienda, enhorabuena sería importante que nos pusiéramos de acuerdo todos los bloques para tratar de aclarar algunas respuestas que no están en claro y, sobre todo, en la realidad de la vivienda de Córdoba.

Respecto a la respuesta al punto número uno, se informa que a la fecha no se han escriturado 29.378 viviendas, sobre un total de 45 mil viviendas adjudicadas en los más de 20 años del sistema FONAVI. Hay planes de financiación FONAVI que van desde los 25 a los 35 años, con algunas refinanciaciones que modifican esos topes.

Yo diría que si al bloque de la mayoría le interesa el tema de la vivienda en Córdoba, que le interesa a la mayoría de los cordobeses, sería conveniente que escucharan, no para que entren después a debatir conmigo, sino para que vean cómo podemos solucionar estos temas.

Estas viviendas no escrituradas, construidas y adjudicadas por la Dirección de Vivienda, en principio no tributan ningún impuesto provincial ni municipal, creándose así pasivos ocultos abultadísimos, que luego deben arreglarse debido a responsabilidades compartidas del Estado y todos los responsables en generar las infraestructuras de servicios para atender al complejo habitacional, cuyos costos los soporta el resto de la sociedad.

Ante tamaña ineficiencia en la administración de este tema tan delicado, nosotros pedimos conformar una comisión de la Legislatura, a fin de realizar todos los trámites necesarios para lograr la escrituración de la totalidad de las adjudicaciones con acuerdo a la

ley. Esto mismo servirá para realizar un relevo total de adjudicaciones y la situación actual, las viviendas realmente habitadas, las que han sido transferidas sin autorización, las usurpadas o aquellas asignadas –permítanme el término, pues no quisiera ofender– a dedo en distintas administraciones. No voy a culpar a la actual administración, porque es bien conocido que en distintas administraciones anteriores han sido adjudicadas de igual manera.

Es imperioso, por el principio de equidad e igualdad, escriturar hipotecariamente las viviendas adjudicadas, a más tardar dentro de los 60 días de adjudicadas.

Desde otro punto de vista, este hecho permitiría al órgano adjudicador redondear las escrituras hipotecarias para el fondeo de planes de vivienda, fomentando así la solidaridad efectiva, entre aquellos que ya recibieron viviendas financiadas, con cuotas muchas veces menor al 50 por ciento del valor locativo de las mismas. Este fondeo conformaría un fondo fiduciario que permitiría desarrollar planes de vivienda para cubrir en un tiempo, de entre mediano y largo plazo, reducir fuertemente el déficit habitacional que tiene en este momento la Provincia de Córdoba, generando consecuentemente una reactivación económica genuina; mientras constituye para miles de familias, hoy en estado de desesperación, viviendas para gente de clase media que hoy vive en villas de emergencia y alquilando indignas viviendas al triple del valor de una cuota de las viviendas adjudicadas por la Dirección de Vivienda. Se entraría de esta manera, a dar solución a la problemática de la vivienda propia y, sobre todo a la vivienda propia y digna, como uno de los objetivos más preciados para el logro del bienestar general.

Ésta debe ser la respuesta al pedido de fondos extras al Banco Internacional de Desarrollo para financiar viviendas, endeudándonos nuevamente por años y cifras que terminan postergando infraestructuras que hacen al bien común y no a soluciones costosísimas elucubradas por inadministradores que sólo piensan en atender a su clientela política bajo el paraguas de la democracia.

El ejercicio responsable de la buena administración se entiende dando soluciones eficientes, construyendo viviendas sociales,

con la cobranza clara y solidaria de todos los que ya recibieron la adjudicación de uno de los bienes más preciados que es la vivienda, al tiempo que se soliciten créditos que bien empleados generan riquezas, potenciando así el bien general.

En esta nueva Argentina nada es más justo que la buena administración de fondos genuinos y créditos autopagables para lograr el progreso de la comunidad.

La Dirección de Vivienda informa en su respuesta, que alrededor de quinientas escrituras se han autorizado este año, sin precisar cuántas de ellas lograron el estado final. Es lamentable la falta de un orden administrativo eficiente que, a su vez, justifique empleos públicos, que al parecer hoy están sobredimensionados, volviéndolos adecuados para llevar adelante el progreso social.

La segunda respuesta del informe es lamentable, pero es otra muestra de la ineficacia administrativa, cuando se señala que la cartera de adjudicatarios de la Dirección suma cuarenta y cinco mil familias. En la hoja diecisiete del resumen de “deudores morosos” surge que las viviendas adjudicadas son cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres. Para tener en cuenta algunos datos –por si a alguno, esto le llama a risa y quiere tenerlo en cuenta- fijense que tenemos cuarenta y cinco mil adjudicatarios. Al día hay seis mil seiscientos treinta cuotas; y las cuotas atrasadas son dos millones cien mil novecientos ochenta y dos. Si nos ponemos a ver, yo que apenas soy una simple sicóloga y no contadora, cuarenta y cinco mil viviendas adjudicadas se supone que son cuarenta y cinco mil cuotas mensuales. Si sólo están al día seis mil seiscientos treinta, representan el catorce por ciento del total de la cartera; si están vencidas dos millones cien mil novecientos ochenta y dos cuotas, serían treinta y ocho mil trescientos setenta adjudicatarios que deben alrededor de cincuenta y cinco cuotas cada uno de ellos. Si suponemos que la cuota mensual en promedio es de cincuenta pesos, la Dirección tendría una cartera de morosos del orden de los ciento cinco millones a valores puros, sin intereses y ningún otro tipo de actualización.

Se informa que están al día, en tiempo y forma, seis mil seiscientos treinta. Esto signi-

fica que solo el catorce por ciento paga al día. Debería realizarse un análisis para determinar la responsabilidad de aquellos agentes de la administración que llevan adelante tan deplorable ejercicio de sus responsabilidades.

Hace muy poco tiempo hemos estado discutiendo por quince días sobre los Tribunales Fiscales, sobre aquellos que no pueden pagar sus impuestos. No veo el mismo énfasis con el tema de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Se explicita que se adeuda a la repartición dos millones cien mil novecientos ochenta y dos cuotas vencidas. Es decir que, en promedio, existen muchos más de lo que imaginamos que, teniendo la mayoría empleo público, no pueden pagar una cuota de cincuenta pesos.

El daño a la sociedad en su conjunto se produce cuando nos sobreviene una situación económica no prevista como la actual. De todas maneras, cabe hoy tratar de imaginar cómo una falta de dedicación y de eficiencia administrativa derivaría en una inequidad tan nociva como que puede borrar el esquema de adjudicación de viviendas sociales, beneficiando a los actuales poseedores de esas viviendas que tratarán de resolver el problema del financiamiento culpando a la crisis, cuando un buen porcentaje de las mismas está en manos de empleados públicos o familias de pudientes, postergando cada vez más, a los que menos tienen.

Pero la pregunta que nos hacemos muchos de nosotros es: ¿Qué ocurrirá con esta gestión, en la actual situación económica? ¿Cómo se actualizarán estos importes para el futuro? ¿Quién será responsable de tamaña estafa al Estado que invirtió fondos para resolver el problema de vivienda a una parte ínfima de la sociedad, mientras otra cantidad de familias, necesita tanto la vivienda como aquellas que la recibieron y que la situación económica diluirá o aguará, importes muy necesarios para satisfacer a otras familias cordobesas que postergarán sus ambiciones sobre la base de una denostable administración de los fondos provinciales?

¿A quienes van a formularle juicios?

¿Quién podrá resarcir al FONAVI tan noble para el acceso al techo solidario de miles de hogares cordobeses? ¿Quiénes son responsables de tamaña ineptitud?

Desde el año 2001 hasta la fecha, no se han efectuado licitaciones, pero se encuentran en ejecución, por distintas formas de contratación, 4396 en diversas etapas de ejecución.

En el año 2001, se asignaron 1745 unidades habitacionales. Hoy todavía recordamos muchos cordobeses, de diferentes orientaciones políticas, videos de gente feliz recibiendo viviendas que construía el Estado con fondos FONAVI y FOVICOR. Estas publicidades nos hablan de un gobierno progresista, solidario, etcétera.

¿Cuántas mentiras se gratificaban en pos de futuras candidaturas con presupuesto cordobés?

La Ley FOVICOR en el informe en la posición número seis –me dicen del año 1990, diez millones. Quiero aclararles que el FOVICOR nace en el año 1992; por ello mal podría haberse presupuestado los diez millones en el año 1990, cuando aún no existía el FOVICOR.

La posición número siete –pido disculpas si es ofensiva la frase, pero a confesión de partes, relevo de pruebas- dice que se abandonó el RUDVI Registro Unico de Demandantes de Viviendas. El RUDVI, fue una base instrumentada por años en la IPV para generar un padrón por el cual se sorteaban las viviendas de cada localidad, evitando así el clientelismo de toda índole. No hay solamente clientelismo político. Hoy todo esto, ha sido archivado para dar lugar a la adjudicación directa con gestiones de muchos empleados inescrupulosos o de simples ciudadanos inescrupulosos; y no menciono la palabra políticos, porque no siempre son los políticos; Ellos han creado un mercado negro con pago de importantes sumas y beneficio exclusivo enmarcados en una necesidad social real y que por la misma, las familias desposeídas se ven tentadas a realizar este tipo de in nobleza para con el resto de la sociedad.

El RUDVI fue un instrumento que a su

tiempo el BID y el BIRF, juzgaron indispensable para el crédito a tasas blandas.

Este Gobierno, dejó de lado tan noble manera de adjudicar viviendas, pues en este registro figuran familias inscriptas no importando su color político religión o raza, regla de oro que hace a la equidad e igualdad de todos los ciudadanos. ¿Habrá llegado la hora de llevar adelante un análisis pormenorizado de estas propiedades, para definitivamente transparentar miles de situaciones tramposas que el Estado con o sin conocimiento alberga en el actual sistema de adjudicación y la tenencia precaria de esas propiedades?

La población de la Provincia ha asistido a publicidades de gestión de viviendas que aparecían como modelo para una Argentina moderna, que ahora podemos constatar por propia declaración de funcionarios, no responde a ninguno de los parámetros informados profusamente por radio y televisión, no sólo local sino a lo largo y ancho del país.

Vuelvo a reiterar al bloque de la mayoría, que el A.R.I., cuando hace pedidos de informes no los realiza con el ánimo de entrar en debates mediáticos, los hace con el humilde sentido del hecho de estar ocupando una banca, como es tratar de solucionar la situación de los cordobeses y llegar a buen puerto, en este momento en que la situación es mucho más grave de lo que quizás podamos entenderlo.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Bonetto.

Sr. Bonetto.- Señor presidente, adelantamos el rechazo a este proyecto de resolución en tratamiento, cuyos fundamentos quiero expresarle a usted y por su intermedio a todos los miembros de esta Legislatura, informando que este pedido de informes fue contestado en tiempo y forma por la Dirección Provincial de la Vivienda y fue entregada una copia a la legisladora que presentó el proyecto.

Ayer, el relator de nuestra comisión, en más de diez oportunidades llamó por teléfono a su despacho para saber la decisión que iba a tomar con respecto a esta respuesta. La legisladora autora del proyecto, pertenece a un bloque que tiene un representante dentro de nuestra comisión, que participa responsablemente de todas y cada una de las reuniones de ella. La legisladora ayer, por razones de

trabajo había viajado a la ciudad de Buenos Aires y el relator siguió insistiendo con alguno de sus asesores y tuvimos que iniciar la reunión de comisión sin saber si se daba por satisfecha o tenía algunas dudas que pudiéramos complementar a través de una extensión del pedido de informes o de una posibilidad de volver a comisión este pedido por catorce días, para darnos el tiempo necesario entre las partes, a los efectos de poder brindar todos los detalles que a lo mejor esta respuesta no complacía a la autora del proyecto.

Decidimos en la comisión, volverlo por catorce días y esa es la propuesta que se llevó a Labor Parlamentaria, al presidente del bloque al cual pertenece la legisladora y hoy, a último momento, en los términos de esta sesión, la legisladora solicitó a nuestro presidente de bloque el debate de este proyecto.

Es por ello que nosotros rechazamos este pedido de informes, porque creemos que está contestado este cuestionario que había presentado la legisladora, que consta de siete interrogantes.

Debo decir que en los dos años que estuve como diputado de esta Legislatura y en los meses que lleva la unicameral, no había visto a pesar de que pasaron por mis manos y por mi comisión más de cien pedidos de informes, una respuesta tan completa como ésta, que a pesar de tener siete preguntas, tiene veinticuatro fojas de respuesta. Muy completo el informe y muy eficiente la parte que le compete a la Administración de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Es más, hay información muy importante que cuenta hoy en sus manos la legisladora autora del proyecto donde figuran los nombres de las localidades con la cantidad de viviendas ejecutadas, la cantidad de cuotas generadas, la cantidad de cuotas vencidas, el monto de la deuda, o sea un padrón con información muy confidencial e importante.

Escuchaba que no se da por satisfecha porque pretendía a través de los interrogantes, por ejemplo en la pregunta número 3, conocer los niveles de morosidad por Departamentos de la Provincia. La Dirección no lo tiene organizado por Departamentos, sino por localidades, y en cuanto a las cuotas, las quería conocer discriminadas: entre 10 y 30 pesos; 31 y 60

pesos; 61 y 90 pesos; 91 y 120 pesos y más de 121 pesos. La Dirección le contesta que los programas de computación y control administrativo no lo tiene ordenado de esta manera, pero le envía la información a través de esta Comisión, de cada uno de los montos de las localidades; le manda información presupuestaria donde figuran los montos del Fondo Nacional de la Vivienda; las inversiones que se están ejecutando y otra serie de cuestiones que hacen a la parte técnica del pedido de informes.

Más allá de eso, la autora del proyecto ha hecho consideraciones políticas que me gustaría no debatirlas, pero sí ponerlas sobre el tapete, porque se refiere a la sensibilidad con que ella piensa que deben estar proyectados los planes y programas de viviendas. Pero si hablamos de sensibilidad y sabemos y reconocemos que estamos en un país con un alto porcentaje de desocupados y de trabajadores que tienen ingresos muy inferiores a la canasta básica, no podemos pretender exigirle a la Dirección Provincial de la Vivienda que salga a ejecutar hipotecas o a recuperar viviendas, cuando la cantidad que se puede poner a disposición de los beneficiarios o que pretenden licitar una, no alcanza a cubrir las demandas.

Con respecto a lo que plantea acerca del Registro Único y Permanente, creo que en los últimos tiempos ha cambiado la modalidad de ejecución de los planes de viviendas —esto se viene operando desde el gobierno anterior— donde la mayor de las responsabilidades, por una transferencia de fondos, recae sobre los municipios, que son los encargados, a través de préstamos, de la ejecución de las viviendas y, por ende, son los encargados de garantizar el reintegro de los fondos correspondientes por parte de los beneficiarios y también ellos tienen el derecho de la adjudicación.

Por eso es que el Registro Único y Permanente tiene relativa importancia hoy para la Dirección Provincial de la Vivienda. No obstante ello, la Dirección responde que ese Registro es nada más que un padrón de datos de carácter estadístico que no genera derechos ni obligaciones para los inscriptos ni para esta Dirección. Por lo tanto, nos está diciendo que to-

da aquella persona que esté inscripta en el Registro, no puede pretender que se le otorgue una vivienda porque nunca la Dirección va a poder alcanzar a satisfacer las demandas que pueda haber en un registro único.

Para terminar mi alocución, me ofrezco ante la legisladora, autora del proyecto para conversar y para que ella formalice y efectivice, a través de un proyecto, el tema de la formación de una comisión que creo que es oportuno para colaborar con esta Dirección, que antes era el Instituto Provincial de la Vivienda, porque les interesa mucho la participación de todos aquellos que estén interesados en resolver este problema tan caro a los sentimientos y la sensibilidad de los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Molina.

Sr. Molina.- Señor presidente: simplemente es para hacer algún aporte, a pesar de no haber leído con detenimiento el informe enviado en respuesta al proyecto.

Pero, particularmente, lo que no quedó claro es que en la Dirección de Vivienda, por ejemplo, todavía figuran los montos que debe cada municipio y comuna de los distintos programas, porque se nos informa —por lo menos personalmente he recabado esa información— que el Gobierno de la Provincia todavía no ha comunicado a la Dirección de Vivienda que gran parte de la deuda fue absorbida y refinanciada a través de los denominados Pactos de Saneamiento Fiscal I y II. Creemos que esto puede llegar a ser un aporte a lo que plantea la legisladora y el presidente de la Comisión. En este momento en el IPV todavía los municipios y comunas siguen figurando como deudores y, de acuerdo a lo que se establece y se suscribió con los Pactos I y II, ello no debería ser así, salvo que no se paguen las deudas de los últimos tres o cuatro meses.

De todas maneras, vamos a acompañar el pedido de informes de la legisladora Domínguez.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente:

realmente quiero agradecerle al señor miembro informante de la Comisión porque es cierto que he tenido a tiempo la respuesta del Instituto Provincial de la Vivienda, lo que me ha valido para poder argumentar en forma coherente con los datos que hemos buscado en distintos niveles.

Es cierto que por razones laborales tuve que trasladarme a Buenos Aires, pero hoy, en Labor Parlamentaria, el presidente del bloque el ARI planteó que no estaba de acuerdo con la respuesta recibida. También es cierto que por nuestra poca experiencia legislativa no sabemos que en Comisión tenemos que decir si estamos conformes o no para saber si podemos después venir al recinto a plantearlo; entendía que si uno no está conforme lo puede decir en Labor Parlamentaria. No se trata de venir a discutir que no estamos conformes, simplemente venimos a agregar algo que pueda ayudar a mejorar la situación, en este caso de la vivienda.

Es cierto que tengo un padrón con los deudores y que se me ha contestado en todos los puntos. No ha sido casual que preguntara respecto a la cantidad de adjudicatarios que tienen las cuotas al día, y vuelvo a reiterar que tengo mucha sensibilidad por el tema de la vivienda y de las necesidades, sobre todo teniendo información de que aquellos que más morosidad tienen no son los que poseen cuotas de entre 10 y 30 pesos, como por ejemplo el barrio Argüello Lourdes, sino aquellos que tienen cuotas que superan los 91 pesos, y ni hablar de los que tienen cuotas de más de 121 pesos.

La morosidad no se da precisamente desde noviembre o diciembre cuando surgió este gran caos económico, sino que viene desde mucho antes, o sea que la sensibilidad social debemos tenerla con todos, pero que paguen aquellos que más tienen.

Se habla también de los fondos que se distribuyen a los municipios. El hecho de que se los distribuya a los municipios no le quita responsabilidad a la Provincia. Al contrario, creo que es ella quien tiene que controlar esos fondos. Esto hará que todo sea mucho más transparente y equitativo.

Con respecto al Registro Único, respeto lo que ha dicho el señor legislador, pero creo

que es bajo su exclusiva responsabilidad. Todos aquellos ciudadanos cordobeses que sabían que existía un registro único tenían absoluta confianza de que era transparente, y eso les daba muchas más posibilidades de acceder a la vivienda única.

Agradezco que estén conformes y que podamos trabajar en una comisión dentro de la Legislatura y quiero mencionar las palabras de alguien de su Gobierno, el ministro Caserio, quien hace seis u ocho días declaró: "Sería injusto que hagamos viviendas con la plata de los cordobeses que pagan sus impuestos para que se beneficien aquellos que no los pagan". Más adelante dice: "No puedo creer que alguien pierda una casa por esa cifra. Quienes demuestren que han perdido su trabajo y que están en una indigencia absoluta no serán ejecutados por los intendentes ni nosotros les descontaremos la deuda a los municipios".

No estamos hablando de ejecutar a los que no pueden pagar cuotas de 10 ó 30 pesos y que además las están pagando. Estamos hablando de controlar a aquellos que han recibido casas, que tienen cuotas de 120, y que deben más de dos o tres años.

Me quedo con una frase del ministro Caserio que dice "Todos tenemos responsabilidades concretas que entre todos tenemos que resolver". El ministro Caserio es parte del Gobierno y este Gobierno tiene voluntad de resolver. El bloque del ARI está a disposición para seguir trabajando en este informe del IPV. Vamos a continuar, pero no quiero abundar en el tema, porque tenemos más información sobre viviendas mal adjudicadas. Sería muy bueno trabajar en forma conjunta para tratar de solucionarlo.

Gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Bonetto.

Sr. Bonetto.- Señor presidente: solamente quiero reivindicar la labor y el accionar de las comisiones de esta Legislatura.

No comparto con la legisladora la opinión de que estas cuestiones se pueden resolver en el recinto o en Labor Parlamentaria, porque estaríamos justificando que las comisiones no tienen ningún objeto de ser, más aun cuando algunos legisladores de la oposición ponen en tela de juicio el funcionamiento

de esta unicameral que nosotros debemos jerarquizar a través del trabajo y de los distintos procesos que van teniendo los proyectos que se presentan. Si seguimos la modalidad que pretende la legisladora, a los Asuntos Entrados en lugar de girarlos a las comisiones deberíamos hacerlo directamente a Labor Parlamentaria y que ahí se resuelva todo.

Como presidente de una comisión e integrante de otras, no sólo de esta unicameral sino también de la Cámara de Diputados anterior, sé que desde las comisiones se han desarrollado la mayoría de los trabajos técnicos y administrativos de los proyectos y su relación con las distintas áreas del Poder Ejecutivo, de los distintos poderes y de las instituciones. Luego, de ahí sí la decisión se toma a través de los bloques.

Le agradezco, señor presidente, por haberme permitido esta reivindicación para el trabajo de las comisiones y para todas las personas que las integran además de los legisladores: asesores, relatores y asistentes que tienen para desarrollar un trabajo, que después pueda venir al recinto, a través del respeto que debemos tenernos los legisladores en el tratamiento al pasar por las diferentes comisiones.

Gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia quiere aclarar que en la reunión de Labor Parlamentaria, cuando el presidente del bloque del ARI planteó la duda respecto de un comentario que efectuó el presidente del bloque de Unión por Córdoba dado que pedía que este proyecto que está en tratamiento sea girado por unas dudas que tenía la legisladora Domínguez, no se resolvió el destino en cuanto al tratamiento del proyecto porque se iba a hacer una consulta con la autora del proyecto. No fue por otra circunstancia, porque cuando lo sometimos a votación, meritó una moción de reconsideración; fue sencillamente por una omisión absolutamente involuntaria. Esto quedó absolutamente claro con la aprobación de la moción de reconsideración y con el actual tratamiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: muy cortito, para agradecer las palabras del legislador Bonetto y recordarle que el bloque del ARI está en las dieciséis comisiones y son arduos trabajadores en las mismas y reconocemos el trabajo que se hace en cada una de ellas.

Realmente desjerarquiza todo el trabajo que se ha hecho respecto del tema de las viviendas si se le da a esto un corte político y una discusión política que no amerita la situación. Nuestra posición es trabajar para que el problema se solucione, la situación se clarifique y para que tengamos un Instituto de la Vivienda la servicio de los cordobeses. Lo demás, señor presidente, es anécdota.

Sr. Presidente (Olivero).- Dado que la Cámara está sesionando en estado de comisión, corresponde producir despacho.

En consideración el despacho de la mayoría que rechaza el proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Olivero).- Rechazado.

Invito al señor Vicepresidente de la Cámara a hacerse cargo de la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Alfredo Keegan.

- 15 -

PLANES NUEVO EMPLEO, VOLVER AL TRABAJO Y PRIMER PASO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto 26 del Orden

del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00962/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102º de la Constitución de la Provincia, en el término de quince (15) días, informe respecto a los siguientes puntos, a saber:

1.- ¿Es verdad que se han entregado fichas correspondientes a los planes Nuevo Empleo, Volver al Trabajo, y Primer Paso, a dirigentes barriales?

2.- Se solicita se envíe el nombre de las empresas en las que se desempeñan los beneficiarios de los planes Nuevo Empleo, Volver al Trabajo y Primer Paso.

3.- Se informe el número de personas que trabajan en cada una de estas empresas, en virtud de ser beneficiarias de dichos programas.

4.- Se envíe el listado de las personas a los que se les ha otorgado los planes: Primer Paso, Volver al Trabajo y Nuevo Empleo.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Bocco.

FUNDAMENTOS

En estos días, asistimos nuevamente al cuestionamiento social hacia la gestión del Estado, en un tema que es altamente sensible y delicado: la falta de transparencia en la adjudicación y otorgamiento de los planes sociales, que tanto el Estado federal, cuanto el provincial, han puesto en práctica, desde sus respectivas órbitas, con el propósito de atenuar, en parte, la abrupta subida del desempleo real, que sumado a la inflación de los precios de la canasta familiar están generando una pronunciada caída del poder adquisitivo de la gente, y por ende, nuevos pobres que se suman a los no pocos ya existentes en la Argentina.

El aludido cuestionamiento, tiene su origen en la supuesta desviación del fin para el que han sido implementados dichos programas. Los mismos se estarían usando para pagar favores políticos a militantes y "punteros" partidarios, en lugar de destinarse a aquellas personas que los necesitan con premura.

La existencia de "listados" paralelos a todo el trámite oficial, pone sobre el tapete un tema que no es nuevo en la Argentina, pero no por ello menos irritante, en un momento en el que la Sociedad desconfía de su dirigencia, sintiéndose no contenida por nadie. La cuña política para llevar a cabo tal o cual gestión.

El amiguismo. Las tan conocidas cartas de presentación y de recomendación. Son todos elementos mediante los cuales se "facilitan" trámites, gestiones, el otorgamiento de jubilaciones, entre otros asuntos que se efectúan en el ámbito estatal.

La contracara de esta moneda está plasmada en la lenta y tediosa espera, que el ciudadano común debe padecer, para realizar el más insignificante trámite oficial. La burocracia es una patología de lo público, cuyos requisitos son complicar lo simple, y generar toneladas de papeles con sellos, muchos de ellos innecesarios, dado que, cuando se cometen errores gruesos, la existencia del mismo es la mas cabal muestra de la ineficacia de tanta papejería.

Retomando el tema de referencia, debo señalar que los planes de empleo se implementan para paliar la aguda pobreza por la que atraviesan los argentinos en general y los cordobeses en particular. No para hacer favoritismo político. La gente está harta de estos manejos. Por una parte se fijan pautas rígidas e inamovibles, con "super" controles para su implementación, en tanto, que por la otra se acceden a estos beneficios por una, irónicamente hablando, "vía rápida" o "mecanismos de pronto despacho".

En concreto, en lo concerniente a nuestra Provincia, es indispensable conocer en detalle cómo están siendo ejecutados estos programas. Datos tales como el nombre de las empresas en las que se desempeñan los beneficiarios, el número de personas que trabajan en cada una de esas empresas, cómo así también el listado de los ciudadanos y ciudadanas que integran los mismos, contribuirán a poner luz sobre el desarrollo de dichos programas de empleo.

Otro punto que debe ser aclarado, sin lugar a dudas, está intrínsecamente relacionado con la distribución de las solicitudes para acceder a los planes de empleo provinciales. Debemos conocer, los legisladores, si dichas fichas fueron remitidas en número plural a dirigentes barriales. Este es un ítem que no puede quedar sin respuesta. La gente necesita volver a creer en las instituciones, y en quienes las conducen.

La transparencia, la confianza y la credibilidad, son bases fundamentales para el crecimiento y desarrollo de toda Sociedad. Haciendo un paralelismo simple con un hogar, podríamos decir que cuando el Padre o la Madre deterioran la confianza y respeto que los hijos tienen en ellos depositados, se está en el prelude del caos, y cómo todos muy bien sabemos del caos surgen dos cosas: más caos, con sus lamentables conclusiones, o el advenimiento de ideales autocráticos y autoritarios. Ninguna de estas opciones es buena. La única viable es reconstruir la confianza, el consenso social, como método para

fortalecer a las instituciones republicanas y a la democracia como sistema de vida.

Por todas estas razones, es que solicito a mis pares den su acuerdo, y en consecuencia, aprueben el presente pedido de informes.

Elsa Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Bocco.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para fundamentar...

Sr. Presidente (Keegan).- Disculpe, querido legislador, pero si nos vamos a abocar al tratamiento del tema en cuestión, como no cuenta con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Cornaglia.

Sr. Cornaglia.- Gracias, señor presidente.

Vamos a intentar convencer al bloque de la mayoría de la necesidad de aprobar el proyecto en tratamiento, ya que se trata de un tema referido al manejo, mejor dicho al desmanejo de los planes y de los programas sociales en la Provincia, que no dudamos en afirmar se ha convertido en el capítulo de un nuevo escándalo de la administración del gobierno de Córdoba.

Estas irregularidades, este desmanejo es grave porque no sólo involucra a altos funcionarios del Poder Ejecutivo de la Provincia, sino que ha desnudado con toda su crudeza, con toda su vehemencia la feroz interna que anida la coalición gobernante en Córdoba. Las gravísimas imputaciones entre la Municipalidad de Córdoba y el Gobierno, entre el Gobierno de la Provincia y el de la Nación, el enfrentamiento con el Arzobispo de Córdoba, las denuncias formuladas en sede de los Tribunales federales de un ex funcionario infiel del Gobierno de Córdoba, el malestar general de la gente, las protestas de los intendentes, etcétera, etcétera, etcétera, hacen de este pedido de informes una verdadera necesidad para apor-

tar al esclarecimiento de la verdad.

Hemos tenido la visita del Secretario de Asuntos Institucionales en el seno de la Comisión correspondiente donde se analizó este tema y la verdad, señor presidente, es que no nos satisfizo para nada la respuesta que el funcionario trajo a esta Legislatura. Tan es así, señor presidente, que días después de este episodio algo debe haber pasado para que el señor Gobernador de la Provincia lo relevara, transfiriendo esa responsabilidad al Ministerio de la Producción y Hacienda.

Digo que algo debe haber pasado porque el mismo Gobernador, frente a la enormidad y la gravedad de las denuncias que estaban tomando estado público, transfirió –como dije- esta responsabilidad a otra área del Gobierno provincial.

Vamos intentar convencer al bloque de la mayoría de la necesidad de aprobar este proyecto, aunque no tenemos muchas esperanzas porque creemos que, una vez más, la actitud obstruccionista del bloque de la mayoría nos va a impedir conocer la verdad del asunto.

Señor presidente: a fines de diciembre del año pasado a través de un acuerdo entre el Gobierno de la Provincia con el entonces efímero ex presidente Rodríguez Saa, la Provincia accedió a 10 mil cupos del Plan Provincial Nuevo Empleo, quedando subsumido en este Programa de Financiación Federal. Posteriormente, ya en la presidencia de Duhalde, la Provincia firma un nuevo acuerdo con la Nación para la implementación del Programa Jefas y Jefes de Hogar, creando la figura de los Consejos Consultivos Municipales, Comunales y Barriales con la finalidad expresa –así reza el decreto- “de darle transparencia a la implementación del programa, a su organización y a su administración”. El 6 de febrero del año en curso esta Legislatura sanciona la ley 8996 que aprueba el convenio que acabo de mencionar en el marco de la emergencia nacional ocupacional que, como dije, crea los Consejos Consultivos para hacerlos responsables del monitoreo general de Programa. Quiero destacar que estoy utilizando palabras textuales del decreto de creación de este Programa, el que

continúa diciendo "... para que actúen como instancia de revisión de los conflictos que puedan plantearse en su aplicación..."

En oportunidad de sancionar esta ley señalamos el error que a nuestro criterio significó en su momento el cambio de orientación y destino de los Planes Nuevo Empleo, que originalmente estuvieron concebidos para el apoyo de la pequeña y la mediana empresa de Córdoba, que decíamos que era, a nuestro juicio, un error del Gobierno transferirlos a los Planes Jefas y Jefes de Hogar.

También, hacíamos mención a las irregularidades que podían haberse cometido en relación a la posibilidad de detectar beneficiarios, cuyas condiciones sociales y económicas no se compadecían con el perfil de los destinatarios del plan y, a su vez, otros beneficiarios que figuraban, o podían figurar en el listado, sin contar con la verificación correspondiente de los Consejos Consultivos y que, por supuesto, por su condición, no pertenecían a la jurisdicción municipal en las que habían sido designados.

También advertimos en esa oportunidad sobre la posibilidad de que se terminara haciendo un manejo clientelista, espúreo y político de estos programas y, nosotros, lamentablemente hoy, hemos visto que han tomado estado público todas estas cuestiones que, en su momento, consideramos como observaciones, cuando la ley estaba siendo sancionada.

Además, señor presidente, estas cuestiones que no son menores, contribuyen a un desprestigio muy grande de nuestras instituciones y de todos aquellos estamentos políticos del Estado, en una situación de crisis, de credibilidad muy honda, que vivimos en la Argentina.

Decíamos en aquella oportunidad que temíamos que se instalara en Córdoba una nueva versión de viejas prácticas, de la partidocracia prebendaria. Y fue así, pues hoy la realidad nos está dando la razón, de que estos planes fueron instrumentados y, al poco tiempo de haberse implementado, comenzaron a hacerse públicas diferentes denuncias de graves irregularidades en el manejo, en el otorgamiento, en la administración y en la organización de su distribución. Fundamentalmente, señor presidente, porque obviaron los Consejos Consul-

tivos, contradiciendo el espíritu mismo del decreto de creación del programa y la ley que nosotros sancionamos en esta Legislatura; violando, entonces, el convenio y los decretos correspondientes.

Fue por ello que con fecha 16 de mayo tomó estado público la denuncia del Consejo Consultivo de la Municipalidad de Córdoba, dando cuenta de que el Gobierno Provincial había confeccionado un listado de más de 9 mil fichas de aspirantes a los beneficios del programa Jefes y Jefas de Hogar, sin la correspondiente visación del Consejo Consultivo. Luego, en forma más explícita, la presentación judicial en Tribunales Federales de documentación que acreditaba –según trascendió– las irregularidades efectuadas, como dije al comienzo, por un ex funcionario, creo que es el ingeniero Villa Uría, un alto funcionario del Gobierno de Unión por Córdoba, que había manejado la parte más exitosa que hay que reconocer que tuvo el Gobierno en sus comienzos con los Planes Primer Paso y Volver al Trabajo. Pero la denuncia de este funcionario desleal, aparentemente según criterios del propio Gobierno, acentuaba nuestras sospechas, incrementaba nuestras incertidumbres y nuestras dudas al respecto. Bien podría ser toda esta cuestión motivo de un gesto que partiendo del bloque de la mayoría, facilite la aprobación de este proyecto, señor presidente.

Más recientemente los medios gráficos de Córdoba difundieron una nota del día 18 de febrero, dirigida a la señora Secretaria General de Gobierno, donde constaban planillas y figuraban punteros políticos barriales, del gobierno manejando, solicitando y administrando el listado de estos planes.

Esta información, de carácter público, hacía alusión a un listado de 537 personas para la obtención de este beneficio, con el nombre de los distintos referentes del Partido Justicialista y de Unión por Córdoba, los subcircuitos y circuitos que correspondían.

Todas estas denuncias involucraron e involucran indiscutiblemente a altos funcionarios responsables del Poder Ejecutivo provincial. Y a nosotros –máxime previendo el rechazo que va a hacer a este proyecto el bloque de la mayoría– nos deja palmariamente en evidencia, la absoluta falta de transparencia que

ha habido en Córdoba con el manejo de estos planes, y la grave responsabilidad política que le cabe al gobierno que ha hecho de este instrumento de desarrollo social y humano –no sé si llamarle desarrollo porque en realidad es en virtud de la crisis un verdadero paliativo social– una verdadera campaña proselitista, medrando a horcajadas con la necesidad angustiosa de la gente.

¿Qué ha respondido el gobierno frente a todo este cúmulo de denuncias que son inocultables? El gobierno ha respondido de un modo errático, de un modo espasmódico, casi histérico podríamos decir. Ha respondido que hay intencionalidad política en estas denuncias. Ha dicho que esta es una chicana de la oposición, y que hay una evidente maniobra política para desprestigiar al gobierno, señor presidente.

Esta es la interpretación del gobierno, en vez de generar los recursos que tiene la Administración y ponerlos al servicio del esclarecimiento de la verdad. En una actitud –que no sé cómo calificarla– acusa así vagamente a la oposición, como si el Arzobispado de Córdoba fuera opositor al gobierno, no sé, no creo entender –y me hacen señas que puede ser que sí... no sé, realmente estoy confundido. Pero retaceando todo tipo de intervención en la implementación o colaboración, el señor Gobernador enojado, un día dice: “Córdoba no participa más del Programa”. Absolutamente enojado, ofendido por todas estas denuncias dice que “Córdoba ponía buena fe, tenía buenas intenciones, no lo han sabido comprender y por eso se retira del Programa”. Por supuesto que esto origina una gran polémica y un gran cruce de controversias entre el gobierno nacional y el gobierno provincial.

Esto está registrado, señor presidente, y esto no es chicana de la oposición, o será chicana de la oposición, pero dentro de la interna del Partido Justicialista, no de la oposición fuera del partido. ¿Sabe por qué? Porque le reprocha el gobierno provincial a la Nación y el Ministerio de Trabajo, de propias palabras de la Ministra Camaño, le responde lo contrario.

Luego viene la opinión del Secretario de

Asuntos Institucionales que tenía a su cargo el manejo del Programa, donde descalifica a Villa Uría y ataca al denunciante minimizando el hecho denunciado, culpando nuevamente a la oposición y –como dije– atribuyendo connotaciones o implicancias políticas a esta denuncia.

El Secretario Jorge Montoya dice que no conoce a Villa Uría. No sabe de quién se trata. Villa Uría fue funcionario de alto rango durante dos años en el Ministerio de la Producción y estuvo a cargo de estos planes sociales. Pero otro funcionario del gobierno dijo que no lo conocía.

Se insistió en que no había denuncia policial de ningún funcionario, pero no se asumió, lamentablemente, la denuncia política que ha instalado la sospecha y la duda en la sociedad, que nosotros pretendemos hacerla nuestra a través de este pedido de informes.

Primero fue el Consejo Consultivo de la Municipalidad de Córdoba y después fue la Iglesia la que se sumó a la preocupación. Después la prensa recogió pruebas irrefutables. Después fue un ex funcionario infiel el que materializó la denuncia en sede de tribunales. Luego fue el Fiscal Anticorrupción el que tomó a su cargo la cuestión. Y finalmente, señor presidente, fue la Ministro de Trabajo –Camaño– la que, ante la actitud del gobierno de transferir la responsabilidad de las irregularidades a la Nación, en un durísimo comunicado expresó y me voy a permitir leer textualmente las expresiones de la Cartera de Trabajo. Dijo así la Ministro: “La Cartera Laboral desea aclarar que las demoras en el procesamiento de las planillas remitidas por la provincia de Córdoba no son consecuencia de un exceso burocrático sino el resultado del incumplimiento de la normativa vigente y la presentación desordenada de los formularios”, con lo cual, señor presidente, el gobierno federal dejó sentado su malestar por los reclamos y las desprolijidades que la distribución del programa estaba ocasionando en Córdoba.

Parafraseando a la señora legisladora Domínguez, voy a decir: “a confesión de parte relevo de pruebas”, señor presidente.

Lamentablemente, el gobierno ha con-

testado arguyendo la perimida teoría conspirativa cuando en realidad tendría que haber tomado en serio las denuncias, haber ordenado las investigaciones dentro de la Administración Pública provincial buscando la verdad, para corregir las anomalías que pudieran haberse detectado.

Me pregunto ¿cuál es la intencionalidad política —discúlpeme que insista— del Arzobispado, del Consejo Consultivo Municipal, de la prensa en general, del gobierno de la Nación y la Cartera de Trabajo en particular?

Sin duda que el gobierno podrá negarlo, que podrá seguir insistiendo en que se trata de una chicana política con intención de desprestigiar al gobierno. ¿Podrán los funcionarios minimizar los hechos restándole importancia? ¿Podrán atribuirle a los mismos cualquier intencionalidad política demonizando a la oposición? O simplemente el gobierno, en una maniobra distractiva, quedará mirando en sentido contrario a la realidad y negando la verdad.

Pero resulta irrefutable el hecho comprobado de que existe, existió y espero que termine de existir, clientelismo político y partidismo en la asistencia del Estado provincial a los cordobeses carecientes.

Es imposible, señor presidente, que se pretenda tapan el sol con las manos, porque la realidad para nosotros es una y está demostrado con absoluta claridad, en primer lugar la falta de transparencia en el manejo del asistencialismo social en Córdoba.

En segundo lugar, la existencia de un grave y reprochable oportunismo político, cuando se pretende hacer proselitismo con las necesidades sociales de la gente. En tercer lugar, porque existe un evidente y manifiesto doble discurso, porque el gobierno publicita una imagen de transparencia y prolijidad en su gestión, que no se compadece con la verdad y porque se trata, a nuestro entender, una vez más, de una actitud demagógica, prebendaria, inaceptable e innecesaria que está ahondando mucho más la brecha que separa las instituciones de la democracia de la sociedad.

Señor presidente, ante el inminente rechazo de este pedido de informes, a partir de los argumentos del bloque de la mayoría, creo que el pueblo de Córdoba se merece otra respuesta. Creo que los cordobeses carenciados

que hoy son beneficiarios de este programa, merecían toda la verdad.

Lamentablemente, el rechazo de la mayoría le pondrá un final a este pedido de informes y será nuevamente una actitud más que ponga en evidencia el autismo, la ceguera y la sordera del bloque de la mayoría.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente, queda muy poco por decir, ya que el señor legislador preopinante anticipó la supuesta actitud del bloque de Unión por Córdoba.

De todas maneras, me voy a permitir decir en pocas palabras lo siguiente: primero, que en virtud y en gran parte de su argumentación, me parece que se equivocó de pedido de informes, porque el mismo -el que lleva el número 962- no habla del Programa Jefas y Jefes de Hogar, sino que realiza una serie de preguntas y solicitudes de información sobre los programas Nuevo Empleo, Volver al Trabajo y Primer Paso.

Con respecto a la primer pregunta de ese pedido de informes, vamos a responder desde nuestro bloque de Unión por Córdoba, que no es verdad que se hayan entregado fichas correspondientes a estos planes a dirigentes barriales, como tampoco es verdad, pues cuando estos planes se pusieron en marcha, las solicitudes estaban disponibles en cualquiera de las oficinas de los organismos públicos de la Provincia, llámense Policía, Correo o Municipios.

De manera tal, que de ningún modo fueron entregados en manos de los dirigentes barriales. Estaban disponibles en las instituciones públicas.

En cuanto a la segunda, tercera y cuarta pregunta, esta mañana informé en la comisión con absoluta sinceridad, que es una información extensa y que desde la Dirección de Empleo nos pedían siete días más para brindarles toda la información, es decir, el listado de beneficiarios y de empresas que hoy tenían a su cargo a estos beneficiarios de los tres planes.

De manera tal, señor presidente, lamento mucho que no haya aceptado el bloque de la oposición, estos siete días que nos pedían desde la Dirección de Empleo.

Por lo tanto, vamos a rechazar desde el bloque de Unión por Córdoba el pedido de informes. Si nos hubiesen dado siete días más, hubiesen podido contar con la información que solicitaban.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Molina.

Sr. Molina.- Señor presidente: simplemente para aclarar que el legislador de mi bloque, en relación al pedido de informes, mencionó el programa “Nuevo Empleo”, pues bien, dicho programa quedó subsumido -como dijo el legislador Cornaglia- y transformado en el programa “Jefes y Jefas de Hogar”. Es más, en estos días se está trabajando en la reconversión, como se dice, de los planes “Nuevo Empleo” en los planes “Jefes y Jefas de Hogar”.

Pero queremos hacer dos o tres aportes. Al Ente de Intendentes del radicalismo se le informó la semana pasada que todo este manejo de los planes sociales iba a pasar a la órbita del Ministerio de la Producción, concretamente al secretario de Empleo, doctor Luis Angulo. Esta información se confirmó en la Gerencia de Empleo de la Nación.

La sorpresa es que la semana pasada los intendentes y jefes comunales recibieron una comunicación sobre la hora en que las correcciones y reconversiones de estos programas se realizarían de parte de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Políticos y Gremiales; mencionando, por ejemplo, que se iba a dar un 20 por ciento más de planillas para salvar errores, que no se podían incorporar ni reemplazar beneficiarios, aludiendo, concretamente, al programa “Nuevo Empleo”, y estableciendo plazo hasta el sábado 13 de julio a las seis de la tarde para llevarle información a la Secretaría de Asuntos Institucionales. La consecuencia es que cada vez más los intendentes y jefes de comunas que hasta el día de hoy no han recibido la comunicación se convierten ante su pueblo en la “mortadela del sándwich”.

Por otra parte, debemos recordar que quienes confiaron en el

Sr. Presidente (Keegan).- Disculpe la interrupción, señor legislador.

- Solicito a la Cámara que guarde silencio.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Molina.- Gracias, señor presidente. Decía que quienes confiaron en que la primera carga de abril se iba a realizar en la Secretaría de Asuntos Institucionales resultaron los más perjudicados porque fue allí, quizás por los laberintos de la tecnología, donde se perdió la información. Pero lamentablemente, hay que destacar que “el error” –así, entre comillas- se cometió con los postulantes de las primeras listas enviadas, que son los más necesitados y los que requerían la solución más urgente. Aquella vez que se le dio en el mes de abril el cupo de planillas o de programas que iba a tener cada comuna, los intendentes y jefes comunales priorizaron a la gente más humilde. Esta gente más humilde es la que supuestamente va a empezar a cobrar en este mes de julio, es decir, la próxima semana.

El legislador Cornaglia había efectuado otras consideraciones, pero podemos destacar una larga lista de problemas en este tema de los planes; por ejemplo, beneficiarios de Deán Funes que aparecieron en Vicuña Mackenna, Sinsacate y Tancacha. Lamentablemente, creemos que con este tema, las autoridades de la Provincia de Córdoba construyeron un nuevo “corralito”, que es el corralito de los pobres.

Señor presidente: queremos decir que este tema ha sido producto de la desorganización; los funcionarios del área, en un hecho reconocido por el propio Gobierno, debieron solicitar al ejército la distribución de los módulos alimentarios. Quizás tengamos también que pedirle al Ejército que trabaje en el programa “Jefes y Jefas de Hogar”.

Señor presidente: la realidad exige respuestas, la pobreza no puede esperar y no queremos repetir errores, ni propios ni ajenos. Facilitemos los caminos para concretar en forma efectiva y urgente los pocos recursos que existen.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: simplemente quería agregar algunas manifestaciones a lo expresado por el legislador preopinante, en el sentido que operativamente, en lo

que hace al funcionamiento y a la organización del relevamiento de datos de los programas de empleo que hoy están siendo considerados - puntualmente estos últimos que tienen que ver con los programas nacionales, y en donde el programa "Nuevo Empleo" surge en una primera instancia de un acuerdo del Gobierno provincial con el primer gobierno que asumió después de que se fue el presidente De la Rúa, ese programa había sido inscripto y desarrollado como "Nuevo Empleo". Eso hay que reconsiderarlo ahora con el criterio de que los que están dentro del Programa Nuevo Empleo y tengan las condiciones de jefes y jefas de hogar desocupados, van a pasar directamente a la lista o revistar dentro de la nómina de los empleos nuevos, que han sido adquiridos a través de los programas nacionales.

Respecto de aquéllos que no quedan incluidos dentro de esa nómina, porque no tienen dadas las condiciones, el ministro de la Producción y Finanzas, en las reuniones a las que aludía recién el legislador Molina, ha dejado abierta la posibilidad de que el Gobierno provincial resuelva en tal sentido. Lo que no puede hacerse es modificar las listas que intententes y jefes comunales de todos los partidos han elevado oportunamente como programas de Nuevo Empleo; se los van a reordenar en función de las consideraciones que acabo de hacer.

Además, hay un error de criterio o de concepto sobre que son la Secretaría de Trabajo de la Provincia y la Secretaría de Asuntos Institucionales las que en definitiva tienen que ver con estos programas. No por el hecho de que el Ministerio de Producción y Finanzas, a través de la Secretaría de Empleo, sea quien más tiene que ver con estos programas y, en definitiva, los organiza y administra, debemos concluir con que naturalmente tenga el ciento por ciento de la responsabilidad funcional. Porque no podemos desconocer que es ciertamente la Secretaría de Asuntos Políticos, Gremiales e Institucionales la que está en relación con los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba.

Lo que se está haciendo es dar prolijidad a un nuevo acuerdo que el Gobierno provincial tiene con el Gobierno nacional, en el sentido de garantizar 135 ó 140 mil programas

de empleo para la Provincia, que son los que le corresponde, sobre los cuales el Gobernador de la Provincia ha estado obviamente discutiendo con el Gobierno nacional, para que puedan ser llevados a la práctica en la Provincia.

Con estas consideraciones, sin ánimo de continuar con el debate, simplemente para acercar algún criterio y para dejar aclarados algunos temas, quería hacer estos agregados.

Nada más.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: más allá de la formalidad de los distintos nombres de estos programas sociales y de su origen, sea provincial o nacional, de esto que tiene que ver con una ayuda o un paliativo a sectores carenciados y necesitados -cada vez más numerosos por la crisis-, hay que considerar aspectos de dominio público, tales como el manejo escandaloso, el clientelismo político, la falta de transparencia, las distintas denuncias, no solamente en los medios públicos sino también llevadas al Poder Judicial.

Creo que no solamente es necesario, imprescindible y urgente tomar en consideración que en esta Legislatura deben haber -no he sacado la cuenta precisa- 10 ó 12 pedidos de informes que tienen que ver con estos planes sociales y que no se ha avanzado en la información sobre los mismos, tan necesarios no solamente para nosotros sino para esa pobre gente que deambula viendo si está en una lista, si no está, si lo cobró el mes pasado por qué no lo cobra éste, si va a tener seguro, si no va a tener seguro, a dónde tiene que ir. Esto realmente demuestra la falta de sensibilidad que tiene el gobierno ante este incremento de la pobreza y de éste, vuelvo a decir, paliativo ofrecido por el Gobierno.

Creo que sería imprescindible no solamente contestar estos pedidos de informes sino contar con la presencia de los responsables, de la señora Secretaria General de la Gobernación que tiene a su cargo la responsabilidad de explicar no sólo a cada uno de los bloques que hemos presentado distintos proyectos con estas inquietudes sino poder obtener de manera directa y en el seno de este recinto cuál es la política que adopta el Gobierno

de la Provincia respecto de la implementación, de la administración y de la distribución de estos planes sociales, vuelvo a decir, más allá de su origen, más allá de si pertenecen al Gobierno nacional o provincial.

El bloque de Izquierda Unida acompaña este pedido de informes dejando en claro que es urgente y necesario contar con la presencia de los responsables políticos para que respondan a todos los requerimientos de esta innumerable cantidad de pedidos de informes que tienen que ver con el desmanejo, con el clientelismo político o por lo menos con la sospecha y desconfianza manifestada públicamente y a través de los distintos pedidos de informes que se han hecho en los últimos dos o tres meses.

Quiero insistir en que estos temas relacionados con las necesidades de cientos de miles de personas en estado de necesidad y urgencia no sólo les permite contar con la caja de alimentos, con los 150 pesos, migajas implementadas por parte del Gobierno nacional y provincial, sino también poder descubrir cuál es el tipo de política ante la distribución, la administración y los distintos planteos que aquí se han realizado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: creo que ya se ha hablado suficiente como para cerrar este debate. Lo único que quiero agregar es que acompañamos este pedido de informes por considerar que la preocupación está latente, que deviene de muchos meses atrás en distintos proyectos presentados y que urge una contestación respecto a qué está pasando y cómo va a quedar la gente con esta modificación de planes.

Por lo tanto, acompañamos este proyecto y solicito que se vote favorablemente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho ya que la Cámara está en estado de Cámara en comisión.

En consideración el despacho de la

mayoría por el cual se aprueba el rechazo de dicho proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde, entonces, someter a votación el despacho por el que se rechaza el proyecto que lleva el número 26 en el Orden del Día.

- Se vota y aprueba el rechazo del proyecto.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado el rechazo.

- 16 -

LEGISLADOR AGRELO. LICENCIA.

PRÓRROGA. SOLICITUD.

Aprobación. Moción de reconsideración. Giro a comisión

Sr. Presidente (Keegan).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 1210.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

Corresponde dar lectura a la nota enviada por los legisladores Beatriz Lizio y Kasem Dandach.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: tengo la sensación que estamos tratando algunos temas que seguramente por haber llegado después de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, no fueron informados en el seno de dicha comisión.

Por lo tanto, si fuera posible –y esto no implica un cuestionamiento a los temas, sino que responde básicamente a una cuestión de metodología- si existen otros temas que se han incluido y se encuentran “in itinere”, deberíamos pasar a un breve cuarto intermedio, para que la mayoría nos informe sobre los mismos.

Sr. Presidente (Keegan).- Lo que esta Presidencia ha puesto en consideración de la

Cámara es el ingreso de la nota 1210, pero de todos modos, si existe asentimiento, me parece oportuno que pasemos a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Keegan).- Pasa la Cámara a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 53.

- Siendo la hora 18 y 59:

Sr. Presidente (Keegan).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Simplemente, señor presidente, para aclarar la confusión que se ha planteado. Usted no participó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y, efectivamente, en ella no fue tratada la nota de la reunión de Labor Parlamentaria, y efectivamente en la misma no fue tratada la nota del legislador Agrelo, quien había solicitado seis meses más de licencia.

A los efectos de que cumplamos estrictamente con los temas que se conversan a nivel de Labor Parlamentaria, solicitamos que reconsideremos la votación para después que lo conversemos en Labor Parlamentaria la semana que viene, lo definamos en la próxima sesión.

Por lo tanto, concretamente, planteamos una reconsideración y que esta nota se trate la semana que viene.

Sr. Presidente (Keegan).- Esta Presidencia quiere hacer una breve aclaración, acerca de las palabras vertidas por el legislador Blanco que se le estaba dando ingreso a la lectura de la nota 834.

Respecto de la nota 1210, que estaba en los Asuntos Entrados, habíamos puesto a consideración el tratamiento de la misma, porque esto es lo que teníamos de acuerdo al desarrollo de la sesión, y es cierto que yo no he participado hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Entonces, técnicamente –como bien lo ha planteado el legislador Fortuna–, corresponde poner a consideración la reconsideración de la votación de la número 1210.

Tiene la palabra el legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, por supuesto, conozco que no estuvo usted en la reunión de Labor Parlamentaria, de manera tal que la mía no era una observación crítica. Lo que sucede es que yo no sabía bien qué era lo que estábamos votando y, a fuerza de ser sincero, creo que debemos dejar sentado que no era una objeción al trámite de licencia que se estaba formulando, sino que no sabíamos en realidad lo que estábamos votando. Y es más, si la mayoría resolvía el pedido de tratamiento sobre tablas, lo trataríamos y quedaría resuelto. Pero para que no quedara un antecedente complicado, de aprobación de algo sin despacho, sin su pedido de tratamiento sobre tablas, y sobre todo sin que lo conociéramos en la reunión de Labor Parlamentaria. Por eso yo insistí, más que en el fondo, en la cuestión metodológica para aprobar los temas en el recinto.

Sr. Presidente (Keegan).- Comparto las expresiones vertidas por usted, señor legislador.

Entonces, ponemos en consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Fortuna.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

De acuerdo a lo acordado, corresponde que la nota sea girada a la respectiva comisión para ser tratada con posterioridad cuando lo crea oportuno esta Legislatura.

- 17 -

**SUBSIDIOS Y POLANES SOCIALES A
PCIAS. Y MUNICIPIOS. ADMINISTRACIÓN.
SOLICITUD AL P.E.N.**

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Keegan).- Vamos a dar lectura a la nota solicitando moción de preferencia para el proyecto de declaración 0834/L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

norable Legislatura de la Provincia de Córdoba, a los fines de solicitar el tratamiento con preferencia para la próxima sesión legislativa, con fecha 24 de julio de 2002, del proyecto de declaración número 834/L/02, el cual trata sobre subsidios y planes sociales implementados por el Gobierno Nacional, considerando la pertinencia y la necesidad de su tratamiento por ser un tema de actualidad, es que solicitamos su tratamiento con urgencia”.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, aquí se da una situación diferente de la que habíamos puesto a consideración recién, por el hecho de que por este tema la legisladora Lizio, cuando la planteó en la reunión de Labor Parlamentaria, nos dijo también que había un acuerdo por parte de la Comisión, y que en definitiva si esto era un acuerdo cerrado y acordado en el ámbito de la misma, no habría ningún inconveniente de aprobárselo hoy al proyecto sobre tablas y dejarlo terminado al tema en la sesión de hoy. Lo hemos estado conversando con la legisladora y los otros legisladores presidentes de bloque, y creo que no habría ninguna dificultad en que le demos la aprobación en definitiva en el día de hoy.

Sr. Presidente (Keegan).- Entonces, tengo que entender señor legislador Francisco Fortuna que el acuerdo al cual han llegado los presidentes de cada uno de los bloques, es que se dé el tratamiento sobre tablas al número 834. ¿Es así?

Tiene la palabra la señora legisladora Zalazar de Fino.

Sra. Zalazar de Fino.- Señor presidente, como miembro de la Comisión de Solidaridad, me gustaría conocer el despacho. Porque si bien hay acuerdo, no conocemos el despacho.

Sr. Presidente (Keegan).- Sí, le agradezco. El tema es que no hay despacho señora legisladora. Por lo tanto, si vamos a tratarlo sobre tablas, si hay ese acuerdo, vamos a tener que poner la Cámara en estado de Cámara

en Comisión para tratarlo.

Esta presidencia solicita un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 06.

- Siendo la hora 19 y 10:

Sr. Presidente (Keegan).- Continuamos con el desarrollo de la sesión.

En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto número 834.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto número 834.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00834/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba vería con agrado que todos los subsidios y planes sociales remitidos del Ejecutivo Nacional, en concepto de remuneración efectivo a las Provincias y/o Municipios, sean bajo la responsabilidad del beneficiario y bajo la coordinación del municipio para prestar servicios comunitarios en contraprestación por el mismo.

De acuerdo al beneficio se establecerán las cargas horarias y las tareas a desempeñar.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

Es de considerar que ante la grave crisis social que nuestro pueblo atraviesa, los planes sociales de remuneración económica efectiva hasta acá efectivizados por el Ejecutivo Nacional, han sido en algunas oportunidades con criterios de contraprestación de servicios en beneficio de la comunidad, es nuestro interés manifestar la pertinencia de implementar dicha modalidad de manera constante ya que reivindica al ciudadano y manifiesta respeto por su dignidad.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

Sr. Presidente (Keegan).- Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

En consideración el despacho del proyecto número 834.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

En consideración el expediente número 834.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

Queda reservada en Secretaría la nota

número 1210.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, solicito que se amplíe el giro del proyecto de declaración número 1201 a la Comisión de Industria.

Sr. Presidente (Keegan).- Así se hará, señora legisladora, el proyecto será girado a la Comisión que usted ha mencionado y de la cual formo parte.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Flores Durán a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Keegan).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 14.

Carol Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Eduardo Nieva
Secretario Técnico Parlamentario

José Luis Farre
Secretario Legislativo